



Señora
**SUPERINTENDENTE DE COMPAÑÍAS
VALORES Y SEGUROS DEL ECUADOR**
Guayaquil.-

De mis consideraciones:

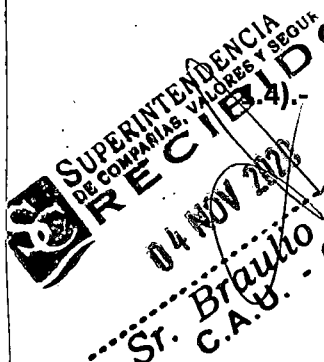
JOSÉ GILBERTO ALFONZO AVELINO, en mi calidad de **LIQUIDADOR** de la Compañía **RATRIN S. A. "EN LIQUIDACIÓN"**, con **Expediente # 115674**, según consta en la Resolución No. SCVS-INC-DNASD-SD-2018-00011179 emitida el 04 de diciembre de 2018 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el 5 de diciembre de 2018, a usted con todo respeto digo:

PRIMERO: 1.1).- Que en el sistema informático de la Superintendencia de Compañías, consta como única accionista de la Compañía **RATRIN S. A.** la señorita **MARTHA AIDA ALFONZO AVELINO**.

1.2).- Que el **28 de noviembre del 2016**, falleció la única accionista de mi representada, señorita **MARTHA AÍDA ALFONZO AVELINO**, en estado civil soltera, no dejando descendencia alguna, así como no tenía ascendencia, ya que nuestros padres ya habían fallecido a la muerte de la causante, quedando sus hermanos **JOSÉ GILBERTO ALFONZO AVELINO**, **FLORENCIA ALFONZO AVELINO**, **DOLORES DE JESÚS ALFONZO AVELINO**, **JUANA CELINA ALFONZO AVELINO** y **FELICITA TOMASA ALFONZO AVELINO**, como únicos herederos de los bienes de la del cujus, las 800 acciones ordinarias y nominativas de US \$ 1.00 cada una que poseía dentro del capital social de la Compañía **RATRIN S. A.**,

1.3).- Que mediante escrito presentado el **25 de marzo del 2018** en el Centro de Atención al Usuario de la Superintendencia de Compañías, se adjuntó la **TERCERA** copia certificada de la Escritura Pública de Posesión Efectiva de Bienes, otorgada el **22 de marzo del 2018**, ante el Notario Noveno del Cantón Guayaquil, Doctor Renato Vásquez Leiva, por la cual nos concede la posesión efectiva proindiviso y sin perjuicio del derecho a terceros de los bienes dejados por la señorita **MARTHA AÍDA ALFONZO AVELINO** a favor de sus hermanos **JOSÉ GILBERTO ALFONZO AVELINO**, **FLORENCIA ALFONZO AVELINO**, **DOLORES DE JESÚS ALFONZO AVELINO**, **JUANA CELINA ALFONZO AVELINO** y **FELICITA TOMASA ALFONZO AVELINO**, de las 800 acciones ordinarias y nominativas de US \$ 1.00 cada una, lo que da un total de US \$ 800.00, que la causante poseía dentro del Capital Social de la Compañía **RATRIN S. A.**, **dicha escritura se encuentra ingresada en el sistema informático de la Superintendencia de Compañías.**

1.4).- Que mediante Escritura Pública otorgada el **22 de octubre del 2018** ante el Doctor **Ricardo Renato Vásquez Leiva**, los herederos de la única accionista señorita **MARTHA AÍDA ALFONZO AVELINO**, señores **JOSÉ GILBERTO ALFONZO AVELINO**, **FLORENCIA ALFONZO AVELINO**, **DOLORES DE JESÚS ALFONZO AVELINO**, **JUANA CELINA ALFONZO AVELINO** y **FELICITA TOMASA ALFONZO AVELINO** efectuaron la Partición Extrajudicial y Adjudicación de las 800 acciones



ordinarias y nominativas de US \$ 1.00 cada una, que nuestra fallecida hermana poseía dentro del capital social de la Compañía RATRÍN S. A., correspondiéndole a cada uno de los herederos ya mencionados la cantidad de 160 acciones. La escritura antes descrita fue ingresada a la Superintendencia de Compañías mediante escrito presentado el 25 de octubre del 2018, a las 10:23, y así también consta ingresada en los archivos informativos de la Superintendencia de Compañías.-

SEGUNDO: Por lo expuesto, y para los fines legales pertinentes, en mi calidad de Liquidador de la Compañía RATIN S. A., SOLICITO que se registren en el sistema de la Superintendencia de Compañía los nombres de los herederos de las acciones que la señorita Martha Aída Alfonzo Avelino, poseía dentro del capital social de la Compañía RATRIN S. A. antes mencionada, debiendo registrarse a los nuevos accionistas, conforme consta el cuadro que a continuación detallo:

ACCIONISTA	NÚMERO DE ACCIONES	VALOR DE CADA ACCIÓN	CAPITAL DE CADA ACCIONISTA	PORCENTAJE
Florencia Alfonzo Avelino	160	US \$ 1.00	US \$ 160.00	20 %
Dolores De Jesús Alfonzo Avelino	160	US \$ 1.00	US \$ 160.00	20 %
José Gilberto Alfonzo Avelino	160	US \$ 1.00	US \$ 160.00	20 %
Juana Celina Alfonzo Avelino	160	US \$ 1.00	US \$ 160.00	20 %
Felicita Tomasa Alfonzo Avelino	160	US \$ 1.00	US \$ 160.00	20 %
TOTAL	800	US \$ 1.00	US \$ 800.00	100 %

TERCERO: Señalamos como domicilio el correo electrónico ab.jose.lainez@hotmail.com y el teléfono convencional (04) 2513-040.

Por la atención que se sirva darle a la presente.

Atentamente,



JOSÉ GILBERTO ALFONZO AVELINO

Liquidador de RATRIN S. A.

C. C. # 090046335-7



SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

SUBDIRECCIÓN DE DISOLUCIÓN



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

Resolución No. SCVS-INC-DNASD-SD-2018-00011179

AB. MARIELISA CECILIA LOOR GÓMEZ
SUBDIRECTORA DE DISOLUCIÓN

CONSIDERANDO

QUE mediante Resolución No. SCV-INC-DNASD-SD-14-0029885 del 13 de noviembre del 2014, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 15 de diciembre del 2014, se declaró la disolución y se ordenó la liquidación de la compañía **RATRIN S.A.**;

QUE en virtud de la Resolución antes indicada, se designó como Liquidador al representante legal, cuyo nombramiento nunca fue emitido;

QUE los accionistas ingresaron una solicitud con el número de trámite 89960-0041-18, en la cual sugieren que se nombre como liquidador de la compañía al Sr. José Gilberto Alfonso Avelino;

QUE "El Superintendente de Compañías, Valores y Seguros o su delegado podrá en cualquier momento y sin más trámite, de oficio o a petición de parte, designar liquidador a una persona diferente de la que consta en la resolución de disolución o en la resolución que ordenare la liquidación, o reemplazar al que se encontrare en funciones. Solamente los socios o accionistas que representen la mayoría del capital social pagado de la compañía, podrán solicitar a la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros el reemplazo del liquidador designado o en funciones, y sugerir el nombramiento de una persona específica." (PRIMER Y SEGUNDO INCISO DEL ARTICULO 14 del REGLAMENTO SOBRE INACTIVIDAD, DISOLUCIÓN, LIQUIDACIÓN, REACTIVACIÓN Y CANCELACIÓN DE COMPAÑÍAS NACIONALES, Y CANCELACIÓN DEL PERMISO DE OPERACIÓN DE SUCURSALES DE COMPAÑÍAS EXTRANJERAS.);

QUE es atribución de la Superintendente de Compañías, Valores y Seguros designar a los liquidadores;

EN uso de las facultades conferidas por el Superintendente de Compañías, Valores y Seguros mediante Resolución No. ADM 14-002 del 6 de febrero del 2014 y No. SCVS-INAFA-DNTH-2018-0205 del 18 de Septiembre del 2018;

RESUELVE:

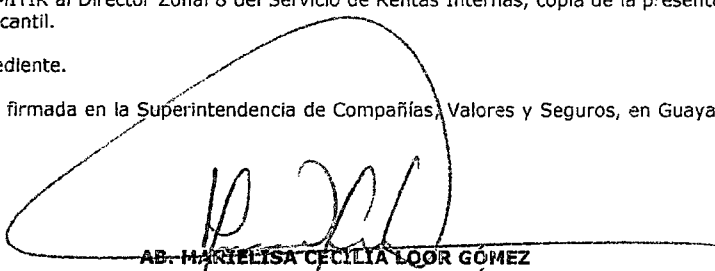
ARTICULO PRIMERO.- Nombrar al Sr. José Gilberto Alfonso Avelino, para el cargo de Liquidador de la compañía **RATRIN S.A. "EN LIQUIDACIÓN"**, quien no tendrá relación laboral con la compañía en liquidación y será responsable judicial y extrajudicialmente, únicamente por los actos ejecutados durante el periodo de su gestión; debiendo ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía para los fines de la liquidación y conferirle todas las facultades determinadas en la Ley de Compañías y en el Estatuto Social.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER la inscripción del presente nombramiento en el Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía, en el término de diez días contados desde su aceptación.

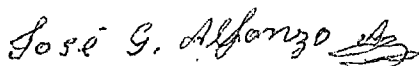
ARTICULO TERCERO.- REMITIR al Director Zonal 8 del Servicio de Rentas Internas, copia de la presente Resolución, una vez inscrita en el Registro Mercantil.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, en Guayaquil, 04 de diciembre de 2018


AB. MARIELISA CECILIA LOOR GÓMEZ
SUBDIRECTORA DE DISOLUCIÓN

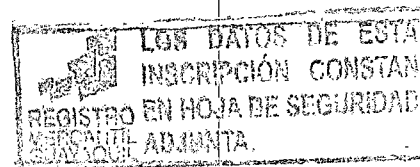
ACEPTO el nombramiento de liquidador. **DECLARO BAJO JURAMENTO** que soy legalmente capaz, que no me encuentro incurso en ninguna prohibición para ejercer la función de liquidador, que me encuentro habilitado para la apertura y manejo de cuentas corrientes en el sistema financiero, y que puedo ser firma autorizada. **Y ME OBLIGO** en los términos de la responsabilidad establecida en el primer inciso del Art. 388 de la Ley de Compañías, que indica: "El liquidador es responsable de cualquier perjuicio que, por fraude o negligencia en el desempeño de sus funciones o por abuso de los bienes o efectos de la compañía, resultare para el haber social, los socios accionistas o terceros." - Guayaquil, 04 de diciembre de 2018



Sr. José Gilberto Alfonso Avelino
C.C. No. 090046335-7 (código dactilar V3344V4442).

Matriz: Guayaquil, Calle Pichincha 200 y 9 de Octubre
Teléfonos: 3728500
www.supercias.gob.ec

KCQ/ Exp. 115674/ Tr. 89960-0041-18



Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:60.675

FECHA DE REPERTORIO:05/dic/2018

HORA DE REPERTORIO:13:51

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha cinco de Diciembre del dos mil dieciocho queda inscrita la presente Resolución N° **SCVS-INC-DNASD-SD-2018-00011179**, dictada el 4 de diciembre del 2018, por la Subdirectora de Disolución, **AB. MARIELISA CECILIA LOOR GOMEZ**, la misma que contiene el **Nombramiento de Liquidador**, de la Compañía **RATRIN S.A." EN LIQUIDACION"**, a favor de **JOSE GILBERTO ALFONZO AVELINO**, de fojas **57.525 a 57.526**, Registro de Nombramientos número **16.299**.

ORDEN: 60675

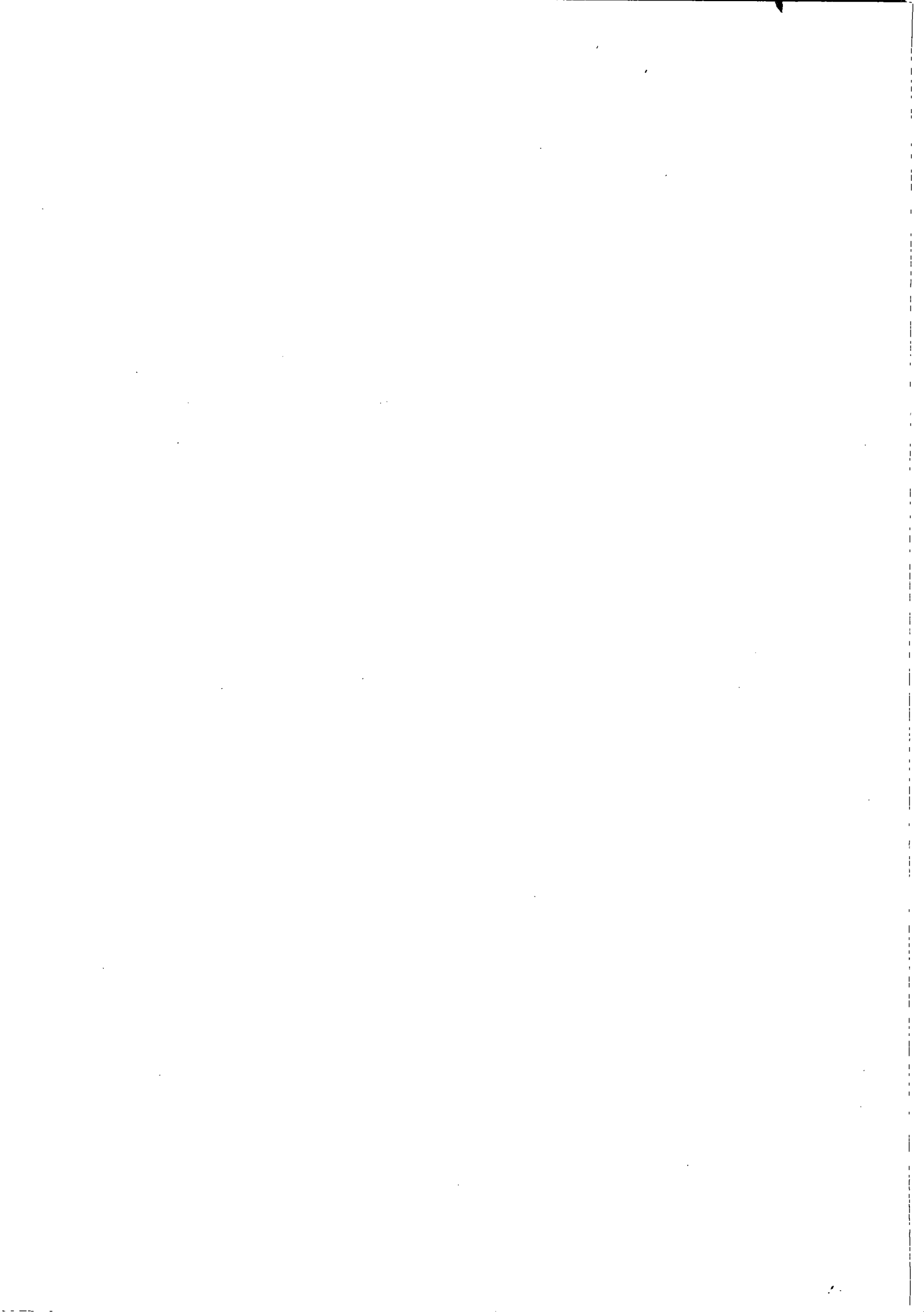


Ab. Lanner Cobeña C.
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

Guayaquil, 06 de diciembre de 2018

REVISADO POR:

Nº 0490983



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CIRCULACIÓN



CÉDULA DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
**ALFONZO AVELINO
JOSE GILBERTO**
LUGAR DE NACIMIENTO
**SANTA ELENA
CHANDUY**
FECHA DE NACIMIENTO **1944-02-04**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **M**
ESTADO CIVIL **SOLTERO**

Nº **090046335-7**

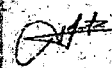


INDIRECCIÓN
BASICA

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
CONDUCTOR

V3344/44-2

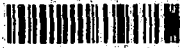
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ALFONZO ENRIQUE BUENAVENTURA
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
A VELINO JUANA TEODORA
LUGAR Y FECHA DE EMISSION
**GUAYAQUIL
2013-02-22**
FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-02-22



Jose S. Rivas



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CEDULA DE
CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
ALFONZO AVELINO
FLORENCIA

LUGAR DE NACIMIENTO
SANTA ELENA
SANTA ELENA
CHANDUY

FECHA DE NACIMIENTO 1935-05-12
NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO F
ESTADO CIVIL VIUDA
BENIGNO DIONICIO
BRAVO MUÑOZ

No. 120102339-5



INSTRUCCIÓN
BASICA

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
QUEHACER DOMESTICOS

V1133E3122

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ALFONZO AVELINO ENRIQUE BUENAVENTURA

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
AVELINO ALFONSO JUANA TEODORA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
BABAHoyo
2014-02-28

FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-02-29

DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL CEDULADO



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE
CIUDADANIA
No. **090893146-4**

APellidos y Nombres
**ALFONZO AVELINO
JUANA CELINA**

Lugar de Nacimiento
**SANTA ELENA
SANTA ELENA
SANTA ELENA**

Fecha de Nacimiento **1947-02-04**
Nacionalidad **ECUATORIANA**

Sexo **F**

Estado Civil **CASADA**
**DAVID INCENTE
REYES**



INSTRUCCIÓN
BASICA

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
COSTURERA/O

E11331124

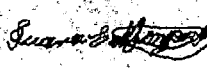
APellidos y Nombres del Padre
ALFONZO ENRIQUE

APellidos y Nombres de la Madre
AVELINO JUANA

Lugar y Fecha de Expedición
**GUAYAQUIL
2012-03-19**

Fecha de Expiración
2022-03-19

Director General 

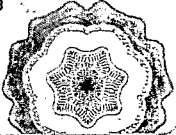
Firma del Cedulaado 

0084037

 **REPÚBLICA DEL ECUADOR**
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

 No. **090698942-1**

CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
**ALFONZO AVELINO
DOLORES DE JESÚS**
LUGAR DE NACIMIENTO
**SANTA ELENA
SANTA ELENA
CHANDUY**
FECHA DE NACIMIENTO: **1938-04-08**
NACIONALIDAD: **ECUATORIANA**
SEXO **F**
ESTADO CIVIL **SÓLTERA**

INSTRUCCIÓN
BÁSICA

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ESTUDIANTE

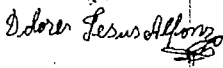
V4444V4444

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ALFONZO ENRIQUE

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
AVELINO JUANA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAQUIL
2012-04-30

FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-04-30

DIRECTOR GENERAL **FIRMA DEL CEDULADO**

 **000347204**

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. **090006715-5**

APELLIDOS Y NOMBRES
ALFONZO AVELINO FELICITA TOMASA

LUGAR DE NACIMIENTO
SANTA ELENA CHANDUY

FECHA DE NACIMIENTO 1950-03-07
NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO F
ESTADO CIVIL SOLTERA







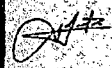
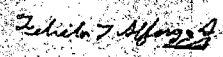
INSTRUCCION BASICA **PROFESION / OCUPACION**
QUEHACER DOMESTICOS **13343A2242**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ALFONZO ENRIQUE

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
AVELINO JUANA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
GUAYAQUIL 2012-03-19

FECHA DE EXPIRACION
2022-03-19

REGISTRO GENERAL **FECHA DEL CENSAO**







Señora
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑÍAS
VALORES Y SEGUROS DEL ECUADOR
Guayaquil.-



RECIBO DE TRÁMITE

23323-0041-18

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS,
VALORES Y SEGUROS

EXPEDIENTE:

115674

3:28:18 PM

COMPañIA:

RATRIN S.A.

TIPO DE TRÁMITE:

POSESIÓN EFECTIVA DE BIENES

Por favor consulte este recibo en www.supco.gov.ec

De mis consideraciones:

JOSÉ GILBERTO ALFONZO AVELINO, ecuatoriano, portador de la Cédula de Ciudadanía # 090046335-7, de 74 años de edad, soltero, agricultor, domiciliado en la ciudad de Guayaquil, por mis propios derechos y por los que represento en mi calidad de Apoderado Especial de mis hermanas **FLORENCIA ALFONZO AVELINO**, **DOLORES DE JESÚS ALFONZO AVELINO**, **JUANA CELINA ALFONZO AVELINO** y **FELICITA TOMASA ALFONZO AVELINO**, según consta de la Escritura de Poder Especial otorgada el 17 de julio del 2017, ante el Doctor Renato Vásquez Leiva, Notario Noveno del Cantón Guayaquil, la misma que se encuentra inserta en la Escritura de Posesión Efectiva, que se describirá más adelante, a usted con todo respeto digo:

PRIMERO: ANTECEDENTES.- A).- Que nuestra hermana de nombres **MARTHA AÍDA ALFONZO AVELINO**, fue Accionista de la Compañía **RATRIN S. A.**, con Registro Único de Contribuyente # 0992353767001, con Expediente # 115674 y poseía dentro del Capital Social de la Compañía la cantidad de 800 acciones ordinarias y nominativas de US \$ 1.00 cada una, lo que da un total de US \$ 800.00.

B).- Con fecha 28 de noviembre del 2016, falleció nuestra hermana señorita **MARTHA AÍDA ALFONZO AVELINO**, en estado civil soltera, no dejando descendencia alguna, así como no tenía ascendencia, ya que nuestros padres ya habían fallecido a la muerte de la causante, quedando nosotros, sus hermanos ya mencionados, como únicos herederos de los bienes de la del cujus, entre ellos las 800 acciones ordinarias y nominativas de US \$ 1.00 cada una que poseía dentro del capital social de la Compañía **RATRIN S. A.**, de las cuales hemos hecho la posesión efectiva ya mencionada.

C).- La Compañía **RATRIN S. A.**, fue declarada disuelta por inactividad el 13 de noviembre del 2014, según consta de la Resolución N° SCV-INC-DNASD-SD-14-0029885, suscrita por la Abogada Carlota Camacho Coello, Subdirectora de Disolución e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el 15 de diciembre del 2014.

26 MAR 2018

Sr. Piero Ayca
C.A.U. - GYE

SEGUNDO: Por lo expuesto, para los fines legales pertinentes, adjunto a la presente la TERCERA copia certificada de la Escritura Pública de Posesión Efectiva de Bienes, otorgada el 22 de marzo del 2018, ante el Notario Noveno del Cantón Guayaquil, Doctor Renato Vásquez Leiva, por la cual nos concede la posesión efectiva proindiviso y sin perjuicio del derecho a terceros de los bienes dejados por la señorita MARTHA AÍDA ALFONZO AVELINO a favor de sus hermanos JOSÉ GILBERTO ALFONZO AVELINO, FLORENCIA ALFONZO AVELINO, DOLORES DE JESÚS ALFONZO AVELINO, JUANA CELINA ALFONZO AVELINO y FELICITA TOMASA ALFONZO AVELINO, entre otros, de las 800 acciones ordinarias y nominativas de US \$ 1.00 cada una, lo que da un total de US \$ 800.00, que la causante poseía dentro del Capital Social de la Compañía RATRIN S. A., y **SOLICITAMOS** que nuestros nombres sean registrados en el sistema de la Superintendencia de Compañía como herederos de las acciones que nuestra hermana señorita MARTHA AÍDA ALFONZO AVELINO poseía dentro del capital social de la Compañía antes mencionada.

TERCERO: Señalo como domicilio el correo electrónico ab.jose.lainez@hotmail.com y el teléfono convencional (04) 2513-040.

Por la atención que se sirva darle a la presente.

Atentamente,


JOSÉ GILBERTO ALFONZO AVELINO

C. C. # 090046335-7

*Por mis propios derechos y por los que represento
en mi calidad de Apoderado Especial de mis hermanas
Florencia Alfonzo Avelino, Dolores de Jesús Alfonzo Avelino,
Juana Celina Alfonzo Avelino y Felicita Tomasa Alfonzo Avelino*

Señora
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑÍAS
VALORES Y SEGUROS DEL ECUADOR
Guayaquil.-



RECIBO DE TRÁMITE
B*775-0041-18
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS,
VALORES Y SEGUROS

EXPEDIENTE: 115674 10/23/18 4:03
COMPAÑÍA:
RATRIN S.A.
TIPO DE TRÁMITE: PARTICIPACION EXTRAORDINARIA

Por favor consulte este recibo en: www.supercom.com.ec/

De mis consideraciones:

JOSÉ GILBERTO ALFONZO AVELINO, FLORENCIA ALFONZO AVELINO, DOLORES DE JESÚS ALFONZO AVELINO, JUANA CELINA ALFONZO AVELINO y FELICITA TOMASA ALFONZO AVELINO, dentro del **Trámite de Posesión Efectiva de Bienes # 23323-0041-18**, de la Compañía RATRIN S. A. con Expediente # 115674, a usted con todo respeto decimos:

PRIMERO: 1.1).- Que con fecha 25 de marzo del 2018, presenté un escrito, en el cual textualmente indiqué lo siguiente:

PRIMERO: ANTECEDENTES.- A).- Que nuestra hermana de nombres **MARTHA AIDA ALFONZO AVELINO**, fue Accionista de la Compañía **RATRIN S. A.**, con Registro Único de Contribuyente # 0992353767001, con Expediente # 115674 y poseía dentro del Capital Social de la Compañía la cantidad de 800 acciones ordinarias y nominativas de US \$ 1.00 cada una, lo que da un total de US \$ 800.00.

B).- Con fecha 28 de noviembre del 2016, falleció nuestra hermana señorita **MARTHA AIDA ALFONZO AVELINO**, en estado civil soltera, no dejando descendencia alguna, así como no tenía ascendencia, ya que nuestros padres ya habían fallecido a la muerte de la causante, quedando nosotros, sus hermanos ya mencionados, como únicos herederos de los bienes de la del cujus, entre ellos las 800 acciones ordinarias y nominativas de US \$ 1.00 cada una que poseía dentro del capital social de la Compañía **RATRIN S. A.**, de las cuales hemos hecho la posesión efectiva ya mencionada.

C).- La Compañía **RATRIN S. A.**, fue declarada disuelta por inactividad el 13 de noviembre del 2014, según consta de la Resolución N° SCV-INC-DNASD-SD-14-0029885, suscrita por la Abogada Carlota Camacho Coello, Subdirectora de Disolución e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el 15 de diciembre del 2014.

SEGUNDO: Por lo expuesto, para los fines legales pertinentes, adjunto a la presente la TERCERA copia certificada de la Escritura Pública de Posesión Efectiva de Bienes, otorgada el 22 de marzo del 2018, ante el Notario Noveno del Cantón Guayaquil, Doctor Renato Vásquez Leiva, por la cual nos concede la posesión efectiva proindiviso y sin perjuicio del derecho a terceros de los bienes dejados por la señorita **MARTHA AIDA ALFONZO AVELINO** a favor de sus hermanos **JOSÉ GILBERTO ALFONZO AVELINO**, **FLORENCIA ALFONZO AVELINO**, **DOLORES DE JESÚS ALFONZO AVELINO**, **JUANA CELINA ALFONZO AVELINO** y **FELICITA TOMASA ALFONZO AVELINO**, entre otros, de las 800 acciones ordinarias y nominativas de US \$ 1.00 cada una, lo que da un total de US \$ 800.00, que la causante poseía dentro del Capital Social de la Compañía **RATRIN S. A.**, y **SOLICITAMOS** que nuestros nombres sean registrados en el sistema de la Superintendencia de Compañías como herederos de las acciones que nuestra hermana señorita **MARTHA AIDA ALFONZO AVELINO** poseía dentro del capital social de la Compañía antes mencionada...

1.2).- Con fecha 28 de marzo del 2018, a las 13:10, la Superintendencia de Compañía me notifica vía correo electrónico, contestándome lo siguiente: "LA ESCRITURA PÚBLICA DE POSESIÓN EFECTIVA DEBIERÁ SER COMUNICADA AL REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA, Y EL

25 OCT 2018

Sr. Brailio Arias
C.A.U. - GYE

SER COMUNICADA AL REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA, Y EL REPRESENTANTE LEGAL DE DICHA COMPAÑÍA COMUNICARÁ A LA SUPERINTENDENCIA (ART. 190)".

Sobre esta respuesta, tenemos a bien indicar, que en la Compañía RATRIN S. A. *(la cual actualmente se encuentra disuelta)* nuestra **fallecida** hermana **MARTHA AÍDA ALFONZO AVELINO** era la única accionista y ejercía el cargo de Gerente General, y el representante legal de la misma era un señor de nombres JOSÉ ANTONIO PALLO, quien ejercía el cargo de Presidente, tal como consta del Nombramiento otorgado el 3 de agosto del 2006 e inscrito en el Registro Mercantil el 24 de agosto del 2006 que se encuentra subido en el portal de la Superintendencia de Compañías, pero el señor Pallo **falleció el 18 de septiembre del 2009**, según lo probamos con el Certificado de Defunción otorgado por la Corporación Registro Civil de Guayaquil que se adjunta a la presente, **por lo que la Compañía no tiene representante legal que pueda comunicar a la Superintendencia de Compañías sobre la Posesión Efectiva**, y por ende nos es imposible cumplir con lo mencionado en el Artículo 190 de la Ley de Compañías.-

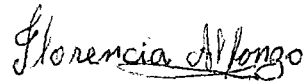
1.3).- Mediante Escritura Pública otorgada el 22 de octubre del 2018 ante el Doctor Ricardo Renato Vásquez Leiva, efectuamos la Partición Extrajudicial y Adjudicación de las 800 acciones ordinarias y nominativas de US \$ 1.00 cada una, que nuestra fallecida hermana poseía dentro del capital social de la Compañía RATRÍN S. A., correspondiéndole a cada uno de los herederos ya mencionados la cantidad de 160 acciones.-

SEGUNDO: Por lo expuesto, y para los fines legales pertinentes, **adicionalmente a la Escritura Pública de Posesión Efectiva**, la cual fue presentada en escrito anterior, **adjuntamos a la presente la SEGUNDA copia certificada de la Escritura Pública de Partición Extrajudicial y Adjudicación**, otorgada el 22 de octubre del 2018, ante el Notario Noveno del Cantón Guayaquil, Doctor Renato Vásquez Leiva, descrita en el subnumeral 1.3) del Ordinal Primero que antecede, con los cuales probamos que somos herederos en el tercer orden de sucesión, de conformidad a lo que establece el Artículo 1031 del Código Civil, por lo que **SOLICITAMOS** que nuestros nombres sean registrados en el sistema de la Superintendencia de Compañías como herederos de las acciones que nuestra hermana señorita **MARTHA AÍDA ALFONZO AVELINO** poseía dentro del capital social de la Compañía RATRIN S. A. antes mencionada.

TERCERO: Señalo como domicilio el correo electrónico
ab.jose.lainez@hotmail.com y el teléfono convencional (04) 2513-040.

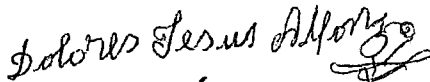
Por la atención que se sirva darle a la presente.

Atentamente,



FLORENCIA ALFONZO AVELINO

C. C. # 120102339-5



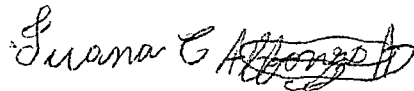
DOLORES DE JESÚS ALFONZO AVELINO

C. C. # 090698942-1



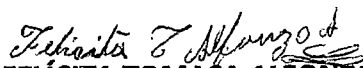
JOSÉ GILBERTO ALFONZO AVELINO

C. C. # 090046335-7



JUANA CELINA ALFONZO AVELINO

C. C. # 090693146-4



FELÍCITA TOMASA ALFONZO AVELINO

C. C. # 090698718-5

REPÚBLICA DEL ECUADOR



NOTARÍA NOVENA DEL
CANTÓN GUAYAQUIL

DEL NOTARIO
DR. RENATO VÁSQUEZ LEIVA



N° TRAMITE: 85350-0041-20 04/11/20 5.
DOCUMENTO: Documentos de Soporte

No. ESCRITURA 2018-09-01-009-P01008

**ESCRITURA PÚBLICA DE DECLARACION JURAMENTADA PARA
POSESION EFECTIVA PROINDIVISO Y SIN PERJUICIO DE TERCEROS
DE LOS BIENES DEJADOS POR LA SEÑORITA MARTHA AÍDA**

ALFONZO AVELINO:-

**QUE CELEBRA EL SEÑOR JOSÉ GILBERTO ALFONZO AVELINO, POR
SUS PROPIOS DERECHOS Y POR LOS DERECHOS QUE REPRESENTA
EN CALIDAD DE APODERADO ESPECIAL DE SUS HERMANAS
FLORENCIA ALFONZO AVELINO; DOLORES DE JESÚS ALFONZO
AVELINO; JUANA CELINA ALFONZO AVELINO; Y FELÍCITA TOMASA
ALFONZO AVELINO.-**

CUANTÍA: INDETERMINADA

DI: 2 COPIAS

En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, el día de hoy VEINTIDÓS DE MARZO DEL DOS MIL DIECIOCHO, ante mí, Doctor **RICARDO RENATO VÁSQUEZ LEIVA, NOTARIO NOVENO DEL CANTÓN GUAYAQUIL**, comparece, por sus propios derechos el señor **JOSÉ GILBERTO ALFONZO AVELINO**, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil soltero, agricultor, domiciliado en este Cantón; y, por los derechos que representa en calidad de Apoderado Especial de sus hermanas **FLORENCIA ALFONZO AVELINO; DOLORES DE JESÚS ALFONZO AVELINO; JUANA CELINA ALFONZO AVELINO; y, FELÍCITA TOMASA ALFONZO AVELINO**, conforme lo acredita con el poder especial celebrado el diecisiete de Julio del dos mil diecisiete, ante el Doctor Ricardo Renato Vásquez Leiva, Notario Noveno del Cantón Guayaquil, que se agrega en calidad de habilitante; El compareciente es mayor de edad, con la capacidad civil necesaria para obligarse y celebrar todo acto o contrato, domiciliado en esta ciudad, a

1 quien de conocerlo doy fe al haberme presentado su cédula de identidad
2 (ciudadanía), cuya copia fotostática, debidamente certificadas por mí,
3 agrego a esta escritura como documentos habilitantes y autorizándome
4 de conformidad con el artículo setenta y cinco de la Ley Orgánica de
5 Gestión de la Identidad y Datos Civiles, a la obtención de su información
6 en el Sistema Nacional de Identificación Ciudadana de la Dirección del
7 Registro Civil, Identificación y Cedulación, a través del convenio suscrito
8 con esta Notaría, documento generado que se agregará como habilitante.
9 Advertido el compareciente por mí el notario de los efectos y resultados
10 de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y
11 separada de que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin
12 coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me
13 piden que eleve a escritura pública la siguiente minuta: **"SEÑOR**
14 **NOTARIO:-** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo sírvase
15 autorizar una de DECLARACION JURAMENTADA PARA POSESION
16 EFECTIVA, PROINDIVISO Y SIN PERJUICIO DE TERCEROS DE LOS
17 BIENES DEJADOS POR LA SEÑORITA MARTHA AÍDA ALFONZO
18 AVELINO, contenida en las siguientes cláusulas:- **PRIMERA:**
19 **COMPARECIENTE.-** Comparece a la celebración de la presente escritura
20 pública, por sus propios derechos el señor JOSÉ GILBERTO ALFONZO
21 AVELINO, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil soltero, agricultor,
22 domiciliado en este Cantón; y, por los derechos que representa en calidad
23 de Apoderado Especial de sus hermanas FLORENCIA ALFONZO
24 AVELINO; DOLORES DE JESÚS ALFONZO AVELINO; JUANA CELINA
25 ALFONZO AVELINO; y, FELÍCITA TOMASA ALFONZO AVELINO.-
26 **SEGUNDA: ANTECEDENTES.- A)** La causante MARTHA AÍDA ALFONZO
27 AVELINO, a su fallecimiento dejó lo siguiente:- OCHOCIENTAS
28 ACCIONES, ordinarias y nominativas de un valor nominal de UN DÓLAR

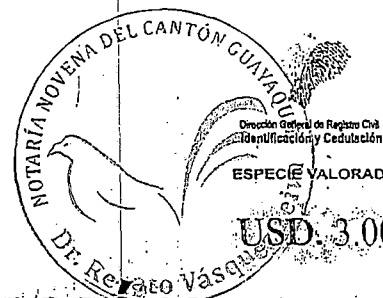
1 cada una, lo que da un total de OCHOCIENTOS DÓLARES DE LOS
2 ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, que nuestra hermana poseía dentro
3 del Capital Social de la COMPAÑÍA RATRIN S.A., compañía que fue
4 constituida mediante escritura pública celebrada el veinticinco de Mayo
5 del dos mil cuatro, ante el Notario Séptimo del Cantón Guayaquil,
6 Abogado Eduardo Falquez Ayala, inscrita en el Registro Mercantil del
7 Cantón Guayaquil, el siete de Junio del dos mil cuatro. B) El veintiocho
8 de Noviembre del dos mil dieciséis, falleció la señorita MARTHA AÍDA
9 ALFONZO AVELINO, según consta del Certificado de Defunción que se
10 agrega en calidad de habilitante; quedando como únicos y universales
11 herederos sobre las acciones antes indicadas sus hermanos los señores
12 FLORENCIA ALFONZO AVELINO; DOLORES DE JESÚS ALFONZO
13 AVELINO; JOSÉ GILBERTO ALFONZO AVELINO; JUANA CELINA
14 ALFONZO AVELINO; y, FELÍCITA TOMASA ALFONZO AVELINO, según
15 certificados de nacimiento adjuntos; ya que falleció en estado civil de
16 soltera, tampoco mantenía unión de hecho con persona alguna, sin dejar
17 ascendientes, además no dejó descendientes y no otorgó testamento.-
18 **TERCERA: DECLARACION JURAMENTADA.-** Con los antecedentes
19 expuestos, el señor JOSÉ GILBERTO ALFONZO AVELINO, por sus
20 propios derechos y por los que representa en calidad de Apoderado
21 Especial de sus hermanas FLORENCIA ALFONZO AVELINO; DOLORES
22 DE JESÚS ALFONZO AVELINO; JUANA CELINA ALFONZO AVELINO; y
23 FELÍCITA TOMASA ALFONZO AVELINO, bajo la gravedad del juramento,
24 declaran que son únicos hermanos y herederos universales y
25 beneficiarios de la de-cujus MARTHA AIDA ALFONZO AVELINO, siendo
26 nuestro derecho de entrar en Posesión Efectiva del cien por ciento de las
27 OCHOCIENTAS ACCIONES, ordinarias y nominativas de un valor
28 nominal de UN DÓLAR cada una, lo que da un total de OCHOCIENTOS

1 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, que nuestra
2 hermana poseía dentro del Capital Social de la COMPAÑÍA RATRIN S.A.,
3 compañía que fue constituida mediante escritura pública celebrada el
4 veinticinco de Mayo del dos mil cuatro, ante el Notario Séptimo del
5 Cantón Guayaquil, Abogado Eduardo Falquez Ayala, inscrita en el
6 Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el siete de Junio del dos mil
7 cuatro, acciones dejadas por la causante ab-intestada.- **CUARTA:-**
8 **PETICION.-** Por lo expuesto, y amparados en lo dispuesto en el numeral
9 Doce del Artículo dieciocho de la Ley Notarial, el señor JOSÉ GILBERTO
10 ALFONZO AVELINO, por sus propios derechos y por los derechos que
11 representa en calidad de Apoderado Especial de sus hermanas
12 FLORENCIA ALFONZO AVELINO; DOLORES DE JESÚS ALFONZO
13 AVELINO; JUANA CELINA ALFONZO AVELINO; y FELÍCITA TOMASA
14 ALFONZO AVELINO, siendo su ánimo entrar en posesión efectiva de los
15 bienes dejados por la causante ab-intestada, solicitan al señor Notario
16 que les concedan la posesión efectiva proindiviso y sin perjuicio de
17 terceros de las OCHOCIENTAS ACCIONES, ordinarias y nominativas de
18 un valor nominal de UN DÓLAR cada una, que nuestra hermana poseía
19 dentro del Capital Social de la COMPAÑÍA RATRIN S.A.; y, que
20 ejecutoriada la misma, se proceda con el respectivo trámite en la
21 Superintendencia de Compañías del Ecuador.- Cumpla usted señor
22 Notario con las demás formalidades de estilo para la plena validez y
23 perfeccionamiento de esta escritura pública".- Hasta aquí la minuta
24 patrocinada por el Abogado José Ángel Laínez Torres. Matricula número
25 cero nueve- mil novecientos noventa y tres- ciento tres. Foro de
26 Abogados, con los documentos que se agregan quedan elevados a
27 escritura pública. Dejo constancia que los otorgantes se ratifican en
28 todas y cada una de las declaraciones constantes en este instrumento. Se



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



CERTIFICADO DE DEFUNCIÓN

CERTIFICO: Que con número de registro de inscripción: **D-410-000022-42** en **ECUADOR**, provincia de **SANTA ELENA**, cantón **SANTA ELENA**, parroquia **CHANDUY**, y con fecha **10 DE ABRIL DE 2015**, está inscrito el registro de defunción de:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL FALLECIDO: **ENRIQUE BUENAVENTURA ALFONSO AVELINO**.
NACIONALIDAD: **ECUATORIANA**, SEXO: **MASCULINO**, ESTADO CIVIL: **CASADO**, EDAD: **98 años**.

LUGAR Y FECHA DEL FALLECIMIENTO: **ECUADOR**, provincia del **SANTA ELENA**, cantón **SANTA ELENA**, parroquia **CHANDUY**, **2 DE ABRIL DE 2015**.

CAUSA DE LA MUERTE: **NEUMONIA**, DOCTOR QUE DECLARA LA DEFUNCIÓN: **DRA. MARTHA SILVA**.

CÓNYUGE SOBREVIVIENTE: **JUANA AVELINO**

NOMBRES Y APELLIDOS DEL PADRE: **JOSE ALFONSO AVELINO**
NOMBRES Y APELLIDOS DE LA MADRE: **MARIA AVELINO**

Nombres y Apellidos de quien solicitó la inscripción: **JOSE GILBERTO ALFONZO AVELINO**,
cédula/pasaporte No. **0900463357**, nacionalidad **ECUATORIANA**.

Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

firma del delegado

DIEGO FRANCISCO MUÑOZ VINCES

- ☐ CERTIFICADO DE NACIMIENTO
- ☐ CERTIFICADO DE MATRIMONIO
- ☒ Lugar y Fecha de Defunción:
SANTA ELENA, 2 DE ABRIL DE 2015
- ☐ CERTIFICADO DE DEFUNCIÓN
- ☐ PARTIDA COMPUTARIZADA

TARDÍO



Impreso por: **DMUÑOZ, SANTA ELENA, 10 DE ABRIL DE 2015**

0000000952213

No. 0858

Año..... Tomo..... Page..... Acta.....
Dts. ☐ Días ☐ Meses ☐

CERTIFICADO

Que es fiel copia que se confiere de acuerdo al Art. 9 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos, en concordancia con el Art. 122 de la Ley de Registro Civil, Identificación y Cédulación que reposa en el archivo:

Físico ☒ Electrónico ☐

DIRECCIÓN NACIONAL ☐
DIRECCIÓN REGIONAL ☐
JEFATURA DE ZONA ☐
JEFATURA DE OFICINA ☐

ESPACIO
EN BLANCO

ESPACIO
EN BLANCO

SUBINSCRIPCIONES Y MARGINACIONES

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

INSCRIPCION DE DEFUNCION

Tomo 4 Pág. 98 2-25 Acta

Guayaquil

provincia de Guayas hoy día

de mil novecientos ochenta y cinco

El que suscribe, Jefe de Registro Civil, ex-

tiende la presente acta de inscripción de la defunción de:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL FALLECIDO:

Guana y Gabriela Muñoz Alfonso

Sexo: Femenino

Edad: 72 años

Nombres y Apellidos del padre:

Petulo Muñoz

Nombres y Apellidos de la madre:

Guana Alfonso

Lugar del fallecimiento:

Guayaquil

de

de mil novecientos ochenta y cinco

breviviente se llama: Enrique Alfonso

Causa de la muerte:

Procedimiento quirúrgico y suspensión renal

Solicitó esta inscripción: Leonor Ruedes Pantoja

de identidad Nº 08.089.436-71, domiciliada en: Resoluto 408

que cursa con el de la fallida censual en

OBSERVACIONES:

Se dicta la presente el Dr. Edison Loayza

Notario

FIRMAS:
 Director General de Registro Civil, Identificación y Cédulación del Guayas

USD 6.00

GUAYAS

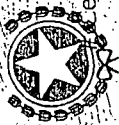
[illegible]

1250-74

7 JUL 2017

ESPACIO
EN BLANCO

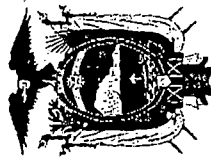
ESPACIO EN BLANCO



Certificado: 0002588311

USD \$3.00

Nº. 2913307



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CORPORACIÓN REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL
CERTIFICADO DE DEFUNCIÓN



Certifico que con fecha 28 de Noviembre de 2016 en el TOMO 56, FOLIO 79, ACTA 11079, del LIBRO DE DEFUNCIONES de la CORPORACIÓN REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL correspondiente al año 2016, consta inscrita la DEFUNCIÓN de:

Martha Aida Alfonso Avelino, con Cédula Identidad: 0907040265, de estado civil Soltero, de nacionalidad Ecuatoriana, hijo(a) de Juana Teodora, Avelino, C.I.: xxxxxxxx, y de Enrique Buenaventura, Alfonso, C.I.: xxxxxxxx.

Nombre del cónyuge sobreviviente: xxxxxxxxxxxxxxxx xxxxxxxxxxxxxxxx

Fallecido(a) en la Parroquia Tarqui, del Cantón Guayaquil, Provincia de Guayas, Ecuador, el 28 de Noviembre de 2016.

Otorgado en la ciudad de Guayaquil, el 17 de Enero de 2017.

Atento Rana

DELEGADO
CORPORACIÓN REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL

La institución o persona ante quien se presente éste certificado, podrá verificar su autenticidad en www.corporacionregistrocivil.gob.ec
Any institution or person may verify the information here stated, browsing our official page www.corporacionregistrocivil.gob.ec



ESPACIO
EN BLANCO

ESPACIO
EN BLANCO



Certificado: 0002626976

USD \$3.00

No. 2956176



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y
CEDULACIÓN
CORPORACIÓN REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL



CERTIFICADO DE NACIMIENTO

La Dirección Ejecutiva de la Corporación Registro Civil de Guayaquil, certifica que hoy día 16 del mes de Marzo de 2017, constan en la base de datos informática de cedulados de la DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN de la REPÚBLICA DEL ECUADOR, los siguientes datos:

En la parroquia Santa Elena, Santa Elena, Ecuador, TOMO 12, FOLIO 69, ACTA 136, del AÑO 1944, se encuentra la Inscripción de Nacimiento perteneciente a: **ALFONZO AVELINO JOSÉ GILBERTO**, C.I. 090046335-7, Sexo: Hombre, Nacido(a) el día 4 del Mes de Febrero del Año 1944 en Chanduy, Santa Elena, Ecuador. Hijo(a) de: **ALFONZO ENRIQUE BUENAVENTURA**, Nacionalidad Ecuatoriana, y de **AVELINO JUANA TEODORA**, Nacionalidad Ecuatoriana.

[Handwritten signature]

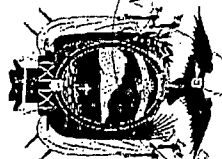
DELEGADO
CORPORACIÓN REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL



-La institución o persona ante quien se presente este certificado, podrá verificar su autenticidad en www.corporacionregistrocivil.gob.ec
Any institution or person may verify the information here stated, browsing our official page www.corporacionregistrocivil.gob.ec

ESPACIO
EN BLANCO

ESPACIO
EN BLANCO

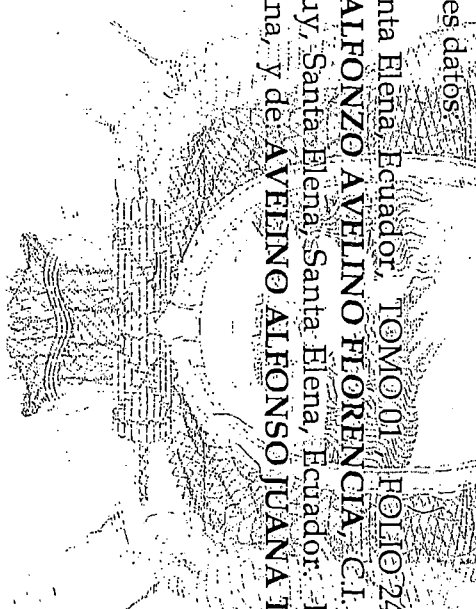


REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y
CEDULACIÓN
CORPORACIÓN REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL

CERTIFICADO DE NACIMIENTO

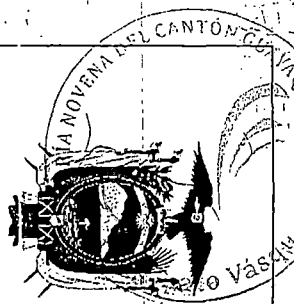
La Dirección Ejecutiva de la Corporación Registro Civil de Guayaquil, certifica que hoy día 16 del mes de Marzo de 2017, constan en la base de datos informática de cedulados de la DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN de la REPÚBLICA DEL ECUADOR, los siguientes datos:

En la parroquia Santa Elena, Santa Elena, Ecuador, TOMO 01, FOLIO 244, ACTA 466, del AÑO 1935, se encuentra la Inscripción de Nacimiento perteneciente a: **ALFONZO AVELINO FLORENCIA**, C.I. 120102339-5, Sexo: Mujer, Nacido(a) el día 12 del Mes de Mayo del Año 1935 en Chanduy, Santa Elena, Ecuador. Hijo(a) de: **ALFONZO AVELINO ENRIQUE BUENAVENTURA**, Nacionalidad Ecuatoriana, y de **AVELENO ALFONSO JUANA TEODORA**, Nacionalidad Ecuatoriana.



Delegado

DELEGADO
CORPORACIÓN REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL



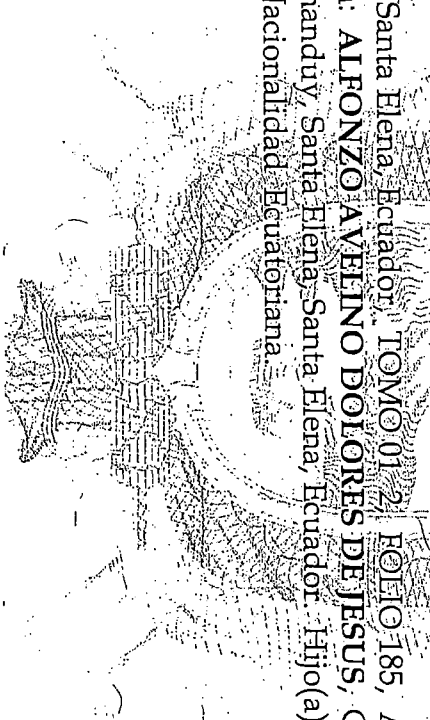
REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y
CEDULACIÓN
CORPORACIÓN REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL



CERTIFICADO DE NACIMIENTO

La Dirección Ejecutiva de la Corporación Registro Civil de Guayaquil, certifica que hoy día 16 del mes de Marzo de 2017, constan en la base de datos informática de cedulados de la DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN de la REPÚBLICA DEL ECUADOR, los siguientes datos:

En la parroquia Santa Elena, Santa Elena, Ecuador, TOMO 01 2, FOLIO 185, ACTA 369, del AÑO 1938, se encuentra la Inscripción de Nacimiento perteneciente a: **ALFONZO AVELINO DOLORES DE JESUS**, C.I. 090698942-1, Sexo: Mujer, Nacido(a) el día 8 del Mes de Abril del Año 1938 en Chanduy, Santa Elena, Santa Elena, Ecuador. Hijo(a) de: **ALFONZO ENRIQUE**, Nacionalidad Ecuatoriana, y de: **AVELINO JUANA**, Nacionalidad Ecuatoriana.



Andrés Bello

DELEGADO —
CORPORACIÓN REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL

La institución o persona ante quien se presente este certificado, podrá verificar su autenticidad en www.corporacionregistrocivil.gob.ec
Any institution or person may verify the information here stated, browsing our official page www.corporacionregistrocivil.gob.ec

ESPACIO
EN BLANCO

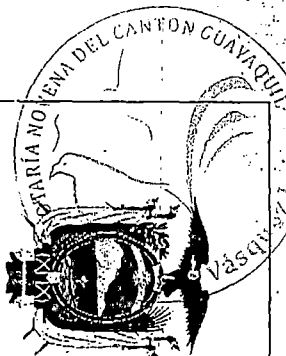
ESPACIO
EN BLANCO



Certificado: 0002626969

USD \$3.00

No. 2956178



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y
CEDULACION
CORPORACIÓN REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL



CERTIFICADO DE NACIMIENTO

La Dirección Ejecutiva de la Corporación Registro Civil de Guayaquil, certifica que hoy día 16 del mes de Marzo de 2017, constan en la base de datos informática de cedulados de la DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN de la REPÚBLICA DEL ECUADOR, los siguientes datos:

En la parroquia Santa Elena, Santa Elena, Ecuador, TOMO 01, FOLIO 70, ACTA 138, del AÑO 1947, se encuentra la Inscripción de Nacimiento perteneciente a: ALFONZO AVELINO JUANA CELINA, C.I. 090693146-4, Sexo: Mujer, Nacido(a) el día 4 del Mes de Febrero del Año 1947 en Santa Elena, Santa Elena, Ecuador. Hijo(a) de: ALFONZO ENRIQUE, Nacionalidad Ecuatoriana, y de: AVELINO JUANA, Nacionalidad Ecuatoriana.



Delegado

DELEGADO
CORPORACIÓN REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL

La institución o persona ante quien se presente este certificado, podrá verificar su autenticidad en www.corporacionregistrocivil.gob.ec
Any institution or person may verify the information here stated, browsing our official page www.corporacionregistrocivil.gob.ec

ESPACIO
EN BLANCO

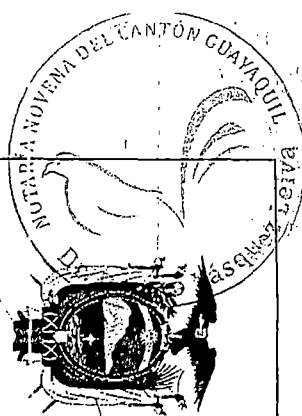
ESPACIO
EN BLANCO



Certificado: 0002626973

USD \$3.00

No. 2956177



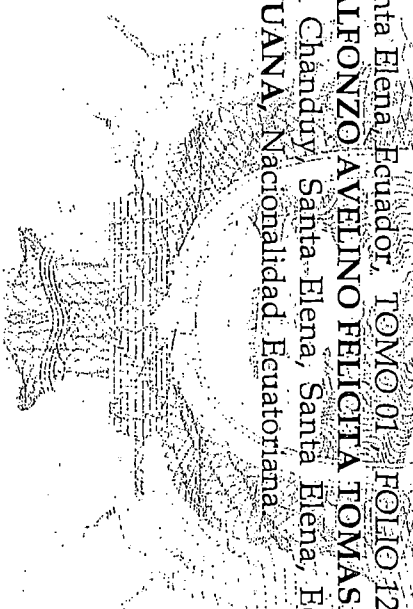
REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y
CEDULACIÓN
CORPORACIÓN REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL



CERTIFICADO DE NACIMIENTO

La Dirección Ejecutiva de la Corporación Registro Civil de Guayaquil, certifica que hoy día 16 del mes de Marzo de 2017, constan en la base de datos informática de cedulados de la DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN de la REPÚBLICA DEL ECUADOR, los siguientes datos:

En la parroquia Santa Elena, Santa Elena, Ecuador, TOMO 01 FOLIO 127, ACTA 253, del AÑO 1958, se encuentra la Inscripción de Nacimiento perteneciente a: **ALFONZO AVELINO FELICITA TOMASA**, C.I. 090698718-5, Sexo: Mujer, Nacido(a) el día 7 del Mes de Marzo del Año 1950 en Chanduy, Santa Elena, Ecuador. Hijo(a) de: **ALFONZO ENRIQUE**, Nacionalidad Ecuatoriana, y de: **AVELINO JUANA**, Nacionalidad Ecuatoriana.



[Handwritten signature]

DELEGADO
CORPORACIÓN REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL

La institución o persona ante quien se presente este certificado, podrá verificar su autenticidad en www.corporacionregistrocivil.gob.ec
Any institution or person may verify the information here stated, browsing our official page www.corporacionregistrocivil.gob.ec

ESPACIO
EN BLANCO

ESPACIO
EN BLANCO



Factura: 002-992-000017823



20170901009P01424

NOTARIO(A) RICARDO RENATO VASQUEZ LEIVA

NOTARÍA NOVENA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

EXTRACTO

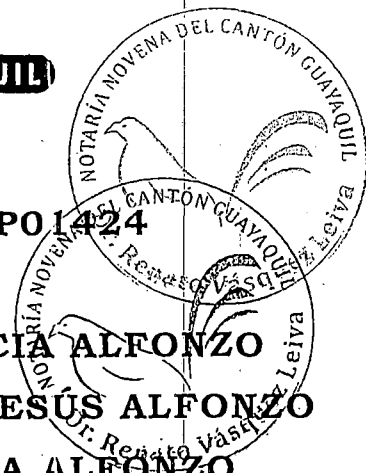
Escritura N°:	20170901009P01424						
ACTO O CONTRATO:							
PODER ESPECIAL DE PERSONA NATURAL							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	17 DE JULIO DEL 2017, (14:48)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona:	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	ALFONZO AVELINO FLORENCIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1201023395	ECUATORIANA	PODERDANTE	
Natural	ALFONZO AVELINO DOLORES DE JESUS	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0906989421	ECUATORIANA	PODERDANTE	
Natural	ALFONZO AVELINO JUANA CELINA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0906931464	ECUATORIANA	PODERDANTE	
Natural	ALFONZO AVELINO FELICITA TOMASA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0906987185	ECUATORIANA	PODERDANTE	
A FAVOR DE							
Persona:	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	ALFONZO AVELINO JOSE GILBERTO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0900463357	ECUATORIANA	APODERADO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia	Cantón	Parroquia					
GUAYAS	GUAYAQUIL	ROCAFUERTE					
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					

NOTARIO(A) RICARDO RENATO VASQUEZ LEIVA
NOTARÍA NOVENA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



ESPACIO
EN BLANCO

ESPACIO
EN BLANCO



No. ESCRITURA 2017-09-01-009-P01424

PODER ESPECIAL

**QUE OTORGAN: LA SEÑORA FLORENCIA ALFONZO
AVELINO, LA SEÑORITA DOLORES DE JESÚS ALFONZO
AVELINO, LA SEÑORA JUANA CELINA ALFONZO
AVELINO Y LA SEÑORITA FELICITA TOMASA ALFONZO
AVELINO**

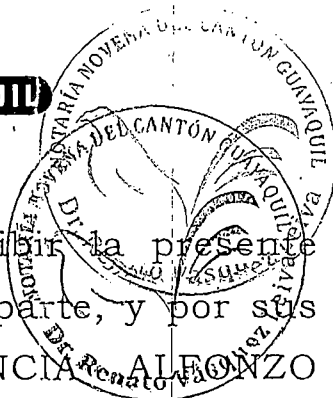
**A FAVOR: DEL SEÑOR JOSÉ GILBERTO ALFONZO
AVELINO**

CUANTÍA: INDETERMINADA

DI: 2 COPIAS

En la ciudad de Guayaquil, cabecera cantonal del mismo
nombre, Provincia del Guayas, República del Ecuador, a los
diecisiete días del mes de Julio del dos año dos mil
diecisiete, ante mí, **Doctor RICARDO RENATO VÁSQUEZ
LEIVA, Notario Noveno del cantón Guayaquil,**
comparecen, con plena capacidad, libertad y conocimiento,
a la celebración de la presente escritura, por una parte y
por sus propios y personales derechos, la señora
FLORENCIA ALFONZO AVELINO, de nacionalidad
ecuatoriana, de estado civil casada, de ocupación
quehaceres domésticos, con domicilio y residencia en
Babahoyo, de transito por esta ciudad; la señorita
DOLORES DE JESÚS ALFONZO AVELINO, de nacionalidad
ecuatoriana, de estado civil soltera, de ocupación
quehaceres domésticos, con domicilio y residencia en este
Cantón; la señora **JUANA CELINA ALFONZO AVELINO**, de
nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casada, de

1 ocupación costurera, con domicilio y residencia en esta
2 ciudad; y, la señorita **FELICITA TOMASA ALFONZO**
3 **AVELINO**, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil
4 soltera, quehaceres domésticos, con domicilio y residencia
5 en este Cantón; y, por otra parte y por sus propios y
6 personales derechos el señor **JOSÉ GILBERTO ALFONZO**
7 **AVELINO**, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil
8 soltero, agricultor; con domicilio y residencia en este
9 Cantón; todos los comparecientes son mayores de edad,
10 capaces para obligarse y contratar a quienes de conocerlos
11 doy fe, al haberme presentado sus cédulas de identidad
12 (ciudadanía) y certificado de votación originales, cuyas
13 copias fotostáticas, debidamente certificadas por mí, agrego
14 a esta escritura como documentos habilitantes, y
15 autorizándome de conformidad con el artículo setenta y
16 cinco de la Ley Orgánica de Gestión de la identidad y Datos
17 Civiles, a la obtención de su información en el Sistema
18 Nacional de Identificación Ciudadana de la Dirección del
19 Registro Civil, Identificación y Cedulación, a través del
20 convenio suscrito con esta Notaría, documento generado
21 que se agregará como habilitante; Bien instruidos sobre la
22 naturaleza y resultados de la presente escritura de PODER
23 ESPECIAL, a la que proceden como queda indicado y con
24 amplia y entera libertad, para su otorgamiento me
25 presentan la minuta, del tenor siguiente:- "**SEÑOR**
26 **NOTARIO:-** En el Registro de Escrituras Públicas a su
27 cargo, sírvase incorporar una de Poder Especial, que se
28 otorga al tenor de las siguientes cláusulas:- **PRIMERA:-**

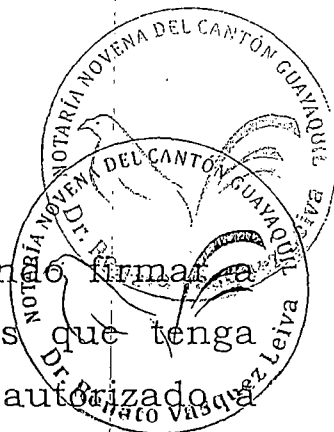


1 **INTERVINIENTES.-** Comparecen a suscribir la presente
2 escritura de PODER ESPECIAL, por una parte, y por sus
3 propios derechos, la señora FLORENCIA ALFONZO
4 AVELINO, la señorita DOLORES DE JESÚS ALFONZO
5 AVELINO, la señora JUANA CELINA ALFONZO AVELINO y
6 la señorita FELICITA TOMASA ALFONZO AVELINO, a
7 quienes se las podrá denominar como LAS PODERDANTES;
8 y, por otra y por sus propios derechos, el señor JOSÉ
9 GILBERTO ALFONZO AVELINO, a quien se lo denominará
10 como EL APODERADO, quien además comparece para
11 aceptar el presente poder y cumplirlo fielmente.-

12 **SEGUNDA:- ANTECEDENTES.-** Las Poderdantes y el
13 Apoderado son los únicos herederos de la que en vida fue su
14 hermana MARTHA AÍDA ALFONZO AVELINO, fallecida en la
15 ciudad de Guayaquil el veintiocho de Noviembre del dos mil
16 dieciséis, quien falleció en estado civil de soltera, tampoco
17 mantenía unión libre con persona alguna; sin dejar ascendientes
18 ni descendientes, dejando como herencia, los siguientes bienes:-

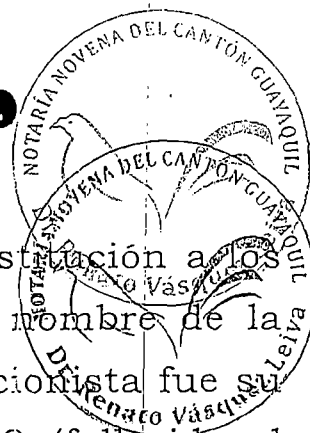
19 **UNO).-** Un Lote de terreno y su edificación, identificado con el
20 número DOS- DOS, (La Promesa), ubicado en el Sitio Daular,
21 ubicado en el kilómetro treinta y cinco, margen izquierdo de la Vía
22 Guayaquil- Salinas, parroquia Chongón, del Cantón Guayaquil,
23 Provincia del Guayas, el mismo que tiene una superficie de TRES
24 HECTAREAS CERO CUATRO CENTÉSIMAS DE HECTÁREA. Con
25 Registro Catastral: Uno tres cuatro tres cinco; Identificación
26 Predial: Seis tres cinco cero; **DOS).-** Un lote de terreno signado con
27 el número A- TRES, "LOS SAMANES", de la Lotización "BRISAS
28 DEL RIO DAULAR", ubicado en la parroquia Rural Chongón,

1 Cantón Guayaquil, Provincia del Guayas, que se encuentra
2 registrado a nombre de la Compañía RATRIN S.A. la cual en los
3 actuales momentos se encuentra liquidada por la cual hay que
4 realizar el trámite en la Superintendencia de Compañías, para que
5 el inmueble sea revertido a nombre de los herederos de MARTHA
6 AIDA ALFONZO AVELINO. Siendo este inmueble motivo y objeto
7 de compraventa.- **TERCERA: PODER ESPECIAL.-** Con estos
8 antecedentes, LAS PODERDANTES, señora FLORENCIA
9 ALFONZO AVELINO, señorita DOLORES DE JESÚS
10 ALFONZO AVELINO, señora JUANA CELINA ALFONZO
11 AVELINO y señorita FELICITA TOMASA ALFONZO
12 AVELINO, por sus propios derechos en forma libre y
13 espontánea, sin que sobre su voluntad pese ningún tipo de
14 presión, tienen a bien en este acto, otorgar PODER
15 ESPECIAL CUANTO EN DERECHO SE REQUIERE A FAVOR
16 DE SU HERMANO SEÑOR JOSÉ GILBERTO ALFONZO
17 AVELINO, con cédula de ciudadanía número CERO NUEVE
18 CERO CERO CUATRO SEIS TRES TRES CINCO- SIETE, a
19 fin de que éste en sus nombres y representación pueda
20 realizar todo acto, declaración, petitorio o gestión cuando
21 se necesite de su presencia, con respecto a los bienes que
22 fueron de propiedad de su hermana señorita MARTHA AÍDA
23 ALFONZO AVELINO, hecho ocurrido el veintiocho de
24 Noviembre del dos mil dieciséis, quien dejó los bienes
25 descritos en la cláusula segunda de esta escritura pública,
26 que por derecho a su sucesión hereditarias les
27 corresponden los derechos y acciones de dichos bienes; a
28 fin de que pueda comparecer por sus propios derechos y por



1 los que representa a dicha sucesión, pudiendo firmar a
2 nombre de ellas toda clase de documentos que tenga
3 relación con la citada sucesión, quedando autorizado a
4 realizar los trámites relacionados con el pago del Impuesto
5 a la Herencia en el Servicio de Rentas Internas para obtener
6 el Certificado del impuesto a la Herencia o su Liberatorio;
7 solicitar y obtener la clave en el Servicio de Rentas Internas
8 para dicho trámite; lo autorizamos para que pueda a
9 nuestros nombres y representación comparecer a celebrar
10 Escrituras Públicas de Posesión Efectiva, Aclaración,
11 Rectificación y Ratificación de Posesión Efectiva Proindiviso
12 y sin perjuicios de terceros; quedando autorizado a realizar
13 todo tipo y clase de trámites en el Municipio
14 correspondiente, entre ellos rectificar linderos; pudiendo
15 hacerlo también en las demás instituciones públicas y/o
16 privadas que sean necesarias; queda autorizado a celebrar
17 contratos de arrendamiento, o en general contratos
18 apegados a la Ley, con personas naturales o jurídicas, sobre
19 los respectivos valores y firme los documentos de soporte;
20 en caso de ser pertinente solicitar la entrega del terreno, de
21 conformidad con las leyes que pudiere estar en poder de
22 terceros; queda autorizado a realizar y efectuar todo tipo y
23 clase de trámites cuando sea necesario de nuestra
24 presencia, ante las respectivas Instituciones de los
25 Servicios Básicos, esto es Empresa Eléctrica del Ecuador,
26 Interagua, Empresa de Agua Potable; pudiendo solicitar
27 instalaciones, conexiones, cortes, reclamos por consumo
28 excesivo y/o cualquier otro tipo de reclamos; para lo cual

1 queda autorizado a firmar todo tipo y clase de contratos de
2 los bienes antes descritos; quedando facultado para
3 inscribirlos en el correspondiente Registro de la Propiedad;
4 quedando también autorizado a vender el lote de terreno
5 descrito **en el numeral dos** de la cláusula segunda, a pactar
6 precio, firmar escrituras y recibir los valores por concepto
7 de la venta del bien inmueble. Además efectuar todos los
8 trámites legales pertinentes para el saneamiento de dichos
9 bienes inmuebles; pudiendo intervenir ante cualquier
10 autoridad judicial, administrativa, pública, semipública o
11 privada del Ecuador, celebre contratos, realice entre otros,
12 los siguientes actos, sin que la enumeración limite las
13 atribuciones del apoderado: **a).**- Celebre toda clase de
14 contratos con arreglo a las leyes ecuatorianas, para lo cual
15 el Apoderado podrá suscribir por las Poderdantes todos y
16 cada uno de los documentos requeridos, el Apoderado está
17 facultado a cumplir con este cometido sin que la falta de
18 autorización impida su fiel cumplimiento. **b).**- Comparecer
19 debidamente patrocinado por un profesional del derecho
20 para demandar, comparecer a juicio, contestar demandas,
21 interponer recursos, contratar todo tipo de profesionales
22 para el cabal ejercicio de este poder. **c).**- Comprometer el
23 pleito en árbitros, transar, desistir de acciones legales o
24 demandas. **d).**- Presentar solicitudes ante organismos
25 competentes públicos y privados, a fin de obtener
26 concesiones, certificaciones, adjudicaciones; **e).**- Debiendo
27 comparecer a la Superintendencia de Compañías, y demás
28 instituciones afines, a realizar los trámites que sean



1 necesarios y que tengan relación con la restitución a los
2 herederos del bien inmueble que consta a nombre de la
3 Compañía RATRIN S.A.; ya que su única accionista fue su
4 hermana MARTHA AIDA ALFONZO AVELINO (fallecida el
5 veintiocho de Noviembre del dos mil dieciséis); autorizamos
6 al Apoderado a desempeñarse como administrador común
7 para que solicite un Liquidador y así para liquidar y
8 adjudicar el bien inmueble descrito en el numeral DOS) de
9 la cláusula segunda; **f)** Para satisfacer las obligaciones que
10 LAS PODERDANTES tuvieron al momento o contrajeran en
11 el futuro por la interpuesta persona de su apoderado. **g).**-
12 Queda facultado para que el presente poder lo pueda
13 delegar a un profesional del Derecho, a fin de que nos
14 represente en defensa de nuestros derechos e intereses. **h).**-
15 Para que suscriba toda clase de documentos públicos y/o
16 privados necesarios referentes a los términos del Poder. En
17 fin LAS PODERDANTES, dejan expresa constancia, que el
18 presente PODER ESPECIAL, en ningún caso y bajo ninguna
19 circunstancia podrá ser considerado insuficiente, pues las
20 actuaciones que efectúe su APODERADO ESPECIAL,
21 deberán ser consideradas como si las estuviesen realizando
22 ellas mismas, puesto que el grado de confianza que ellas
23 tienen en el apoderado es ilimitado. Dejamos constancia,
24 que este Poder solo se entenderá revocado cuando las
25 Poderdantes lo hagan expresamente. Usted señor Notario se
26 servirá agregar además formalidades de estilo para el
27 perfeccionamiento de este instrumento. Hasta aquí, la
28 minuta que queda elevada a escritura pública, la misma que

1 se encuentra firmada por el Abogado José Ángel Laínez
2 Torres. Matricula Profesional número cero nueve- mil
3 novecientos noventa y tres- ciento tres. Foro de Abogados
4 de Guayas".- Para la celebración y otorgamiento de la
5 presente escritura se observaron los preceptos legales que
6 el caso requiere; y leída que les fue por mí, El Notario a los
7 comparecientes, aquellos se ratifican en la aceptación de su
8 contenido y firman en unidad de acto; se incorpora al
9 protocolo de esta Notaría la presente escritura, de todo lo
10 cual doy fe.-

11

12

13 *Florencia Alfonso*

14 **FLORENCIA ALFONZO AVELINO**

15 **C. C. No. 120102339-5**

16 **C. V. No. 002-303**

17

18

19 *Dolores Jesus Alfonso*

20 **DOLORES DE JESÚS ALFONZO AVELINO,**

21 **C. C. No. 090698942-1**

22 **C.V. No. EXENTA**

23

24

25 *Juana C. Alfonso*

26 **JUANA CELINA ALFONZO AVELINO**

27 **C. C. No. 090693146-4**

28 **C.V. No. EXENTA**

Otor-

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CIRCULACIÓN

IDENTIFICACIÓN

CIUDADANÍA: 090583145-4

PRENOMINALE: ALFONZO AVELINO
NOMBRES: ALFONZO AVELINO
JUAN GELINA
LUGAR DE NACIMIENTO: SANTA ELENA
SANTA ELENA
SANTA ELENA
FECHA DE NACIMIENTO: 11/07/02-04
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: M
ESTADO CIVIL: CASADA
DAVID INOCENTE
REYES

INSTRUCCIÓN: BÁSICA

PROFESIÓN/OCUPACIÓN: COSTURERA/O

APellidos y Nombres del Padre: ALFONZO ENRIQUE

APellidos y Nombres de la Madre: AVELINO JUANA

LUGAR y FECHA DE EXPEDICIÓN: GUAYAQUIL 2012-03-19

FECHA DE EXPIRACIÓN: 2022-03-19

NOTARÍA NOVENA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

E11331124



Doy FE: que la(s) copia(s) que antecede(n) constante(s) en _____ toja(s) miles es fiel y exacta(s) al ORIGINAL que me fue exhibido y que devuelvo al interesado.

17 JUL. 2017

Dr. Renato Vásquez Leiva
NOTARÍA NOVENA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Juana E. Henao

Número único de identificación: 0906931464

Nombres del ciudadano: ALFONZO AVELINO JUANA CELINA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/SANTA ELENA/SANTA ELENA/SANTA ELENA

Fecha de nacimiento: 4 DE FEBRERO DE 1947

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BASICA

Profesión: COSTURERA/O

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: REYES DAVID INOCENTE

Fecha de Matrimonio: 2 DE JULIO DE 1977

Nombres del padre: ALFONZO ENRIQUE

Nombres de la madre: AVELINO JUANA

Fecha de expedición: 19 DE MARZO DE 2012

Información certificada a la fecha: 17 DE JULIO DE 2017

Emisor: ANA MARIA REAL GONZALEZ - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 9 - GUAYAS - GUAYAQUIL



N° de certificado: 177-038-40454



177-038-40454

Jorge Troya Fuertes

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA No. 090698718-5

CIUDADANA
APELLIDOS Y NOMBRES
ALFONZO AVELINO FELICITA TOMASA
LUGAR DE NACIMIENTO
SANTA ELENA
CHANDUY
FECHA DE NACIMIENTO **1980-03-07**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **F**
ESTADO CIVIL **SOLTERA**



INSTRUCCIÓN **BÁSICA** PROFESIÓN/OCCUPACIÓN **QUIHACER DOMESTICOS** I3342A2242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **ALFONZO ENRIQUE**

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **AVELINO JUANA**

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN **GUAYAQUIL 2012-03-19**

FECHA DE EXPIRACIÓN **2022-03-19**

[Signature]



CIUDADANA (O):

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED
SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS.

[Signature]
FJ PRESIDENTA/E DE LA JRV



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017

009 JUNTA No.

009 - 092 NÚMERO

0906987185 CEDULA

ALFONZO AVELINO FELICITA TOMASA
APELLIDOS Y NOMBRES

GUAYAS PROVINCIA
GUAYAQUIL CANTÓN
XIMENA PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN: 1
ZONA: 1

Doy FE: que la(s) copia(s) que antecede(n)
constante(s) en _____ foja(s) es fiel
y exacta(s) al ORIGINAL que me fue exhibido
y que devuelvo al interesado.

17 JUL 2017

[Signature]

Dr. Renato Vásquez Leiva
NOTARÍA NOVENA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Felicitó 7 Alfonso

Número único de identificación: 0906987185

Nombres del ciudadano: ALFONZO AVELINO FELICITA TOMASA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/SANTA ELENA/SANTA ELENA/CHANDUY

Fecha de nacimiento: 7 DE MARZO DE 1950

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BASICA

Profesión: QUEHACER. DOMESTICOS

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: ALFONZO ENRIQUE

Nombres de la madre: AVELINO JUANA

Fecha de expedición: 19 DE MARZO DE 2012

Información certificada a la fecha: 17 DE JULIO DE 2017

Emisor: ANA MARIA REAL GONZALEZ - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 9 - GUAYAS - GUAYAQUIL



N° de certificado: 171-038-40348



171-038-40348

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CREDENCIACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA N° **090698942-1**

APELLIDOS Y NOMBRES
ALFONZO AVELINO DOLORES DE JESUS

LUGAR DE NACIMIENTO
SANTA ELENA

ORANDUY

FECHA DE NACIMIENTO 1990-04-08

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO F

ESTADO CIVIL SOLTERA




INSTRUCCION BASICA

PROFESION / OCUPACION
ESTUDIANTE

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ALFONZO ENRIQUE

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
AVELINO JUANA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
GUAYAQUIL
2012-04-30

FECHA DE EXPIRACION
2022-04-30

Alfonso

Dolores Jesus Alfonso

FACTO CIVIL

TITULO DEL DOCUMENTO



Doy FE: que la(s) copia(s) que antecede(n)
constante(s) en 1 folia(s) útiles es fiel
y exacta(s) al ORIGINAL que me fue exhibido
y que devuelvo al interesado.

17 JUL. 2017

Dr. Renato Vasquez Leiva
NOTARIA NOVENA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Dolores Jesus Alfonso

Número único de identificación: 0906989421

Nombres del ciudadano: ALFONZO AVELINO DOLORES DE JESUS

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/SANTA ELENA/SANTA ELENA/CHANDUY

Fecha de nacimiento: 8 DE ABRIL DE 1938

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BASICA

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: ALFONZO ENRIQUE

Nombres de la madre: AVELINO JUANA

Fecha de expedición: 30 DE ABRIL DE 2012

Información certificada a la fecha: 17 DE JULIO DE 2017

Emisor: ANA MARIA REAL GONZALEZ - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 9 - GUAYAS - GUAYAQUIL



N° de certificado: 179-038-40250



179-038-40250

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA N° **120102339-5**

APellidos y Nombres: ALFONZO AVELINO FLORENCIA
Lugar de nacimiento: SANTA ELENA
Chanduy: CHANDUY
Fecha de nacimiento: 1935-05-12
Nacionalidad: ECUATORIANA
Sexo: F
Estado civil: VIUDA
Benigno Domicilio: BRAVO MUÑOZ

INSTRUCCIÓN BÁSICA

PROFESIÓN / OCUPACIÓN: QUEHACER DOMESTICOS V1133E2122

APellidos y Nombres del Padre: ALFONZO AVELINO ENRIQUE BUENAVENTURA

Apellidos y Nombres de la Madre: AVELINO ALFONSO JUAN Y TEODORA

Lugar y Fecha de Expedición: BABAHoyo 2014-02-28

Fecha de Expiración: 2024-02-28



ECUADOR ELIGE CON TRANSPARENCIA

ELECCIONES 2017

Ciudadana (O)

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGO EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017.

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS.

Dr. Renato Vázquez Leiva
Notario Público

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
(2 DE ABRIL 2017)

002 **002-103** **1201023395**

ALFONZO AVELINO FLORENCIA
APellidos y Nombres

Los Jidos
PROVINCIA: BARAHYO
CANTÓN: CLEMENTE BAQUERIZO
PARRQUIA: BARAHYO

CIRCUNSCRIPCIÓN
ZONA:

Doy FE: que la(s) copia(s) que antecede(n) constante(s) en _____ foja(s) útiles es fiel y exacta(s) al ORIGINAL que me fue exhibida y que devuelvo al interesado.

17 JUL. 2017

Dr. Renato Vázquez Leiva
NOTARÍA NOVENA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Florencia Alfonzo

Número único de identificación: 1201023395

Nombres del ciudadano: ALFONZO AVELINO FLORENCIA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/SANTA ELENA/SANTA ELENA/CHANDUY

Fecha de nacimiento: 12 DE MAYO DE 1935

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BASICA

Profesión: QUEHACER. DOMESTICOS

Estado Civil: VIUDO

Cónyuge: BRAVO MUÑOZ BENIGNO DIONICIO

Nombres del padre: ALFONZO AVELINO ENRIQUE BUENAVENTURA

Nombres de la madre: AVELINO ALFONSO JUANA TEODORA

Fecha de expedición: 28 DE FEBRERO DE 2014

Información certificada a la fecha: 17 DE JULIO DE 2017

Emisor: ANA MARIA REAL GONZALEZ - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 9 - GUAYAS - GUAYAQUIL



N° de certificado: 170-038-40184



170-038-40184

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
DIRECCIÓN DE REGISTRO Y REGISTRO CIVIL

CIUDADANA N.º **090046335-7**

ALFONZO AVELINO JOSE GILBERTO
NOMBRE Y APELLIDOS
SANTA ELENA
CANTÓN
CHANDUY
PROVINCIA
FECHA DE NACIMIENTO: **1944-02-04**
NACIONALIDAD: **ECUATORIANA**
SEXO: **M**
ESTADO CIVIL: **SOLTERO**



INSTRUCCIÓN BÁSICA **PROFESIÓN / OCUPACIÓN**
CONDUCTOR

ALFONZO AVELINO JOSE GILBERTO
NOMBRE Y APELLIDOS
SANTA ELENA
CANTÓN
CHANDUY
PROVINCIA
FECHA DE NACIMIENTO: **1944-02-04**
NACIONALIDAD: **ECUATORIANA**
SEXO: **M**
ESTADO CIVIL: **SOLTERO**



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
4 DE ABRIL 2017

001 JUNTA N.º **001-226** NÚMERO **0900463357** CÉDULA

ALFONZO AVELINO JOSE GILBERTO
APELLIDOS Y NOMBRES

QUAYAS PROVINCIA **CIRCUNSCRIPCIÓN 3**
QUAYAS CANTÓN **ZONA**
AYACUCHO PARROQUIA

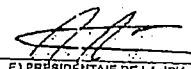


CNE **ECUADOR** **ELIGE CON** **TRANSPARENCIA** **ELECCIONES 2017**
GARANTIZAMOS TU DECISIÓN

CIUDADANA (O)

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS


F. PRESIDENTE DE LA JRV IMP. JOM.MJ

Doy FE: que la(s) copia(s) que antecede(n) constante(s) en 2 foja(s) útiles es fiel y exacta(s) al ORIGINAL que me fue exhibido y que devuelvo al interesado.

17 JUL 2017

Dr. Renato Vázquez Leiva
NOTARÍA NOVENA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

ESPACIO
EN BLANCO

ESPACIO
EN BLANCO

1 Gantes.-

2

3

4

5

Felicitación y Alfonso

FELICITA TOMASA ALFONZO AVELINO

6

C. C. No. 090698718-5

7

C. V. No. 009-092

8

9

10

José G. Alfonso

11

JOSÉ GILBERTO ALFONZO AVELINO

12

C. C. No. 090046335-7

13

C. V. No. 001-226

14

15

16

17

DR. RICARDO RENATO VÁSQUEZ LEIVA

18

NOTARIO NOVENO DEL CANTÓN GUAYAQUIL

19

20

Se otorga ante mí, en virtud de ello, confiero
este *segundo* TESTIMONIO,
que sello, firmo, rubrico en esta fecha
De todo lo cual doy fe.

21

Guayaquil, 17 JUL. 2017

22

23

DR. RENATO VÁSQUEZ LEIVA
NOTARIO NOVENO DEL CANTÓN GUAYAQUIL

24

25

26

27



ESPACIO
EN BLANCO

ESPACIO
EN BLANCO



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y REGISTRO

CEDULA DE No. 090046335-7

CIUDADANÍA
ALFONZO AVELINO
JOSE GILBERTO
CIUDAD DE NACIMIENTO
SANTA ELENA
CHANDUY
FECHA DE NACIMIENTO 1944-02-04
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL SOLTERO

INTERSECCION PROFESION / OCUPACION
BASICA CONDUCTOR

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ALFONZO ENRIQUE BUELA VENTURA

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
A VELINO JUANA TEODORA

LUGAR Y FECHA DE EXTERIORIZACION
GUAYAQUIL
2013-02-22

FECHA DE EXPIRACION
2020-02-22

Jose S. Avelino

Doy FE: que la(s) copia(s) que antecede(n)
constante(s) en 3 foja(s) útiles es fiel
y exacta(s) al ORIGINAL que me fue exhibido
y que devuelvo al interesado.

22 MAR. 2018

Dr. Renato Vásquez Leiva
NOTARÍA NOVENA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



José G. Alfonso

Número único de identificación: 0900463357

Nombres del ciudadano: ALFONZO AVELINO JOSE GILBERTO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/SANTA ELENA/SANTA ELENA/CHANDUY

Fecha de nacimiento: 4 DE FEBRERO DE 1944

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BASICA

Profesión: CONDUCTOR

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: ALFONZO ENRIQUE BUENAVENTURA

Nombres de la madre: AVELINO JUANA TEODORA

Fecha de expedición: 22 DE FEBRERO DE 2013

Información certificada a la fecha: 22 DE MARZO DE 2018

Emisor: EVELYN GRACIELA CARRANZA VELEZ - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 9 - GUAYAS - GUAYAQUIL



N° de certificado: 186-106-31123



186-106-31123

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



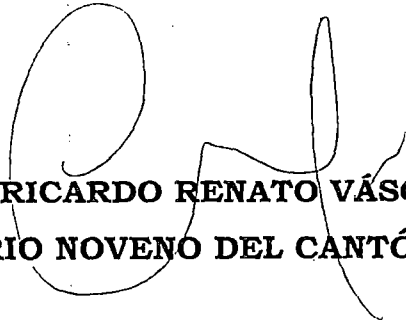
No. ESCRITURA 2018-09-01-009-P01008

**ACTA NOTARIAL DE POSESION EFECTIVA PROINDIVISO Y
SIN PERJUICIO DE TERCEROS DE LOS BIENES DEJADOS
POR LA SEÑORITA MARTHA AÍDA ALFONZO AVELINO.**

En la ciudad de Guayaquil, cabecera cantonal del mismo nombre Provincia del Guayas, República del Ecuador, hoy VEINTIDÓS DE MARZO DEL DOS MIL DIECIOCHO, ante mí, DOCTOR RICARDO RENATO VÁSQUEZ LEIVA, NOTARIO NOVENO DEL CANTÓN GUAYAQUIL, en atención a la petición formulada por el señor JOSÉ GILBERTO ALFONZO AVELINO, por sus propios derechos y por los derechos que representa en calidad de Apoderado Especial de sus hermanas FLORENCIA ALFONZO AVELINO; DOLORES DE JESÚS ALFONZO AVELINO; JUANA CELINA ALFONZO AVELINO; y, FELÍCITA TOMASA ALFONZO AVELINO, tendentes a obtener la POSESIÓN EFECTIVA PROINDIVISO Y SIN PERJUICIO DE TERCEROS de los bienes dejados por su hermana MARTHA AÍDA ALFONZO AVELINO, fallecida en la ciudad de Guayaquil el veintiocho de Noviembre del dos mil dieciséis, que se detalla a continuación:- El cien por ciento de OCHOCIENTAS ACCIONES, ordinarias y nominativas de un valor nominal de UN DÓLAR cada una, que nuestra hermana poseía dentro del Capital Social de la COMPAÑÍA RATRIN S.A., compañía que fue constituida mediante escritura pública celebrada el veinticinco de Mayo del dos mil cuatro, ante el Notario Séptimo del Cantón Guayaquil, Abogado Eduardo Falquez Ayala, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el siete de Junio del dos mil cuatro; por lo tanto, al haber declarado bajo juramento que les asiste el derecho a la sucesión ab-intestatos o intestados de la

GAP

mentada causante, por ser herederos y legitimarios, y en mérito de los documentos presentados y anexos a la declaración juramentada, en ejercicio de la fe pública de la que me hallo investido, y de conformidad con la atribución prevista en el número doce, agregado al artículo dieciocho de la Ley Notarial, el Infrascrito Notario Noveno del Cantón Guayaquil, CONCEDE LA POSESIÓN EFECTIVA PROINDIVISO Y SIN PERJUICIO DEL DERECHO A TERCEROS DE LOS BIENES DEJADOS POR LA CAUSANTE MARTHA AÍDA ALFONZO AVELINO a favor de sus hermanos FLORENCIA ALFONZO AVELINO; DOLORES DE JESÚS ALFONZO AVELINO; JOSÉ GILBERTO ALFONZO AVELINO; JUANA CELINA ALFONZO AVELINO; y FELÍCITA TOMASA ALFONZO AVELINO; ya que la causante falleció en estado civil de soltera, tampoco mantenía unión de hecho con persona alguna; sin dejar ascendientes, además no dejó descendientes ni ascendientes y no otorgó testamento. Copia de esta Acta Notarial, servirá para proceder con el respectivo trámite en la Superintendencia de Compañías del Ecuador. El original de esta diligencia, se incorpora al Protocolo de la Notaría a mi cargo, extendiendo dos copias certificadas de la misma, suscribiendo para constancia la presente Acta Notarial. Doy fe.-



DR. RICARDO RENATO VÁSQUEZ LEIVA
NOTARIO NOVENO DEL CANTÓN GUAYAQUIL

1 agregan: Poder Especial conferido a favor del señor JOSÉ GILBERTO
2 ALFONZO AVELINO; copia de la cédula del compareciente; Certificados
3 de nacimiento; Certificado de Defunción de Martha Aída Alfonso Avelino;
4 Certificado de Defunción de Enrique Buenaventura Alfonso Avelino y
5 Juana Teodora Avelino Alfonso.- Yo, el Notario, doy fe: Que después de
6 haber leído, en voz alta, toda esta escritura pública al otorgante, éste la
7 aprueba y la suscribe conmigo en un sólo acto.-

8

9 *José G. Alfonso*
10 **JOSÉ GILBERTO ALFONZO AVELINO**

11 **Por sus propios derechos**

12 **C. C. No. 090046335-7**

13

14 *José G. Alfonso*
15 **JOSÉ GILBERTO ALFONZO AVELINO**

16 **C. C. No. 090046335-7**

17 **Apoderado Especial de**

18 **FLORENCIA ALFONZO AVELINO**

19 **DOLORES DE JESÚS ALFONZO AVELINO**

20 **JUANA CELINA ALFONZO AVELINO**

21 **FELÍCITA TOMASA ALFONZO AVELINO**

22

23

24

25

DR. RICARDO RENATO VASQUEZ LEIVA

NOTARIO NOVENO DEL CANTÓN GUAYAQUIL.

26

27

28

29

30

31

32

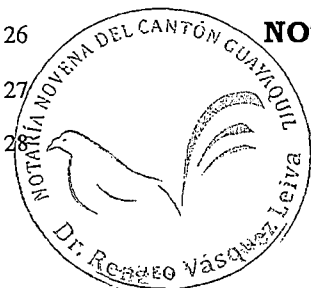
33

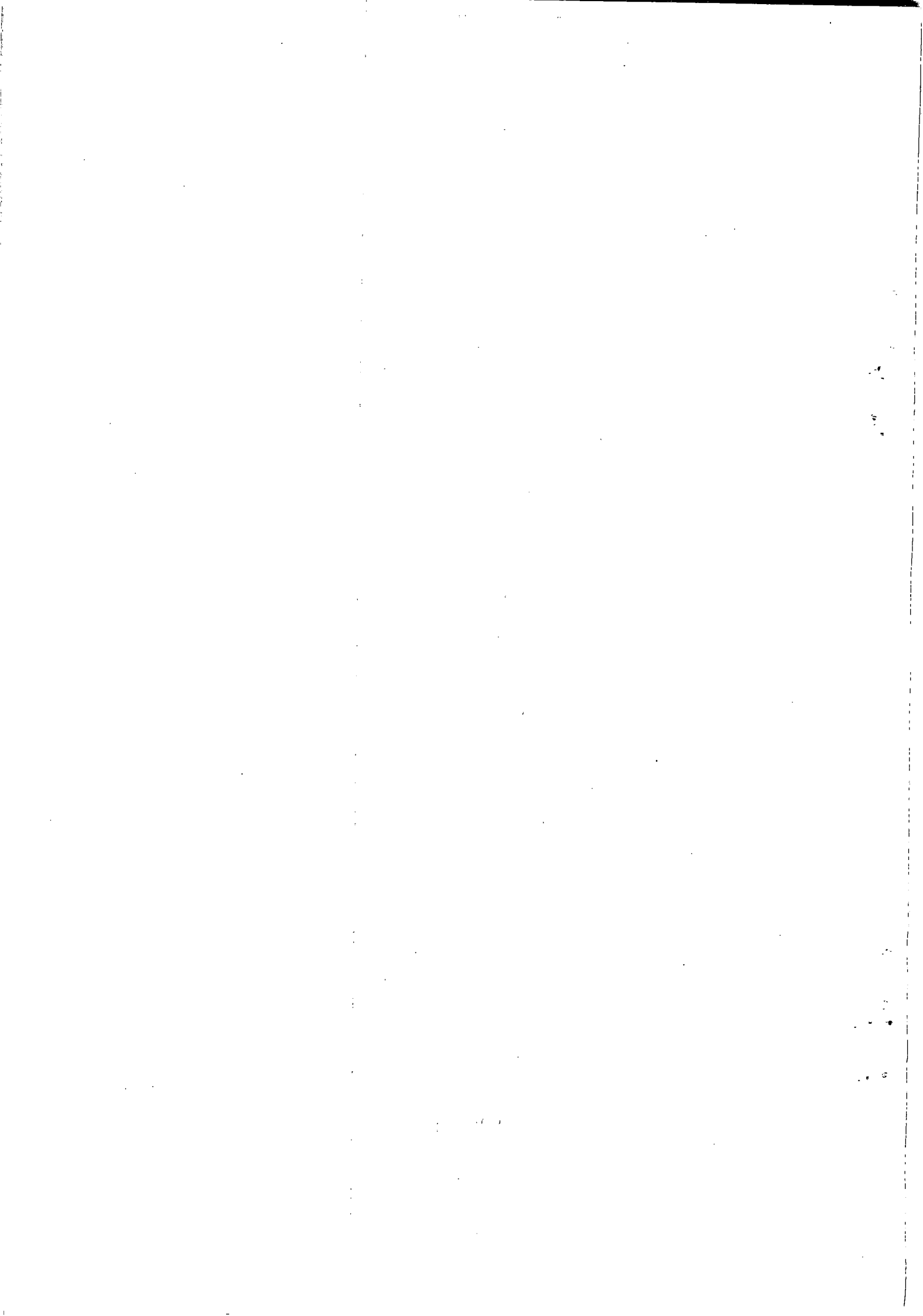
34

Se otorgó ante mí, en virtud de ello, confiero
este *TESTIMONIO*,
que sello, firmo, rubrico en esta fecha.
De todo lo cual doy fe.-

Guayaquil, 22 MAR. 2018

DR. RENATO VASQUEZ LEIVA
NOTARIO NOVENO DEL CANTÓN GUAYAQUIL







Factura: 002-992-000023611



20180901009P01008

PROTOCOLIZACIÓN 20180901009P01008

POSESIÓN EFECTIVA, INCLUIDA SU PROTOCOLIZACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO: 22 DE MARZO DEL 2018, (13:56)

OTORGA: NOTARÍA NOVENA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

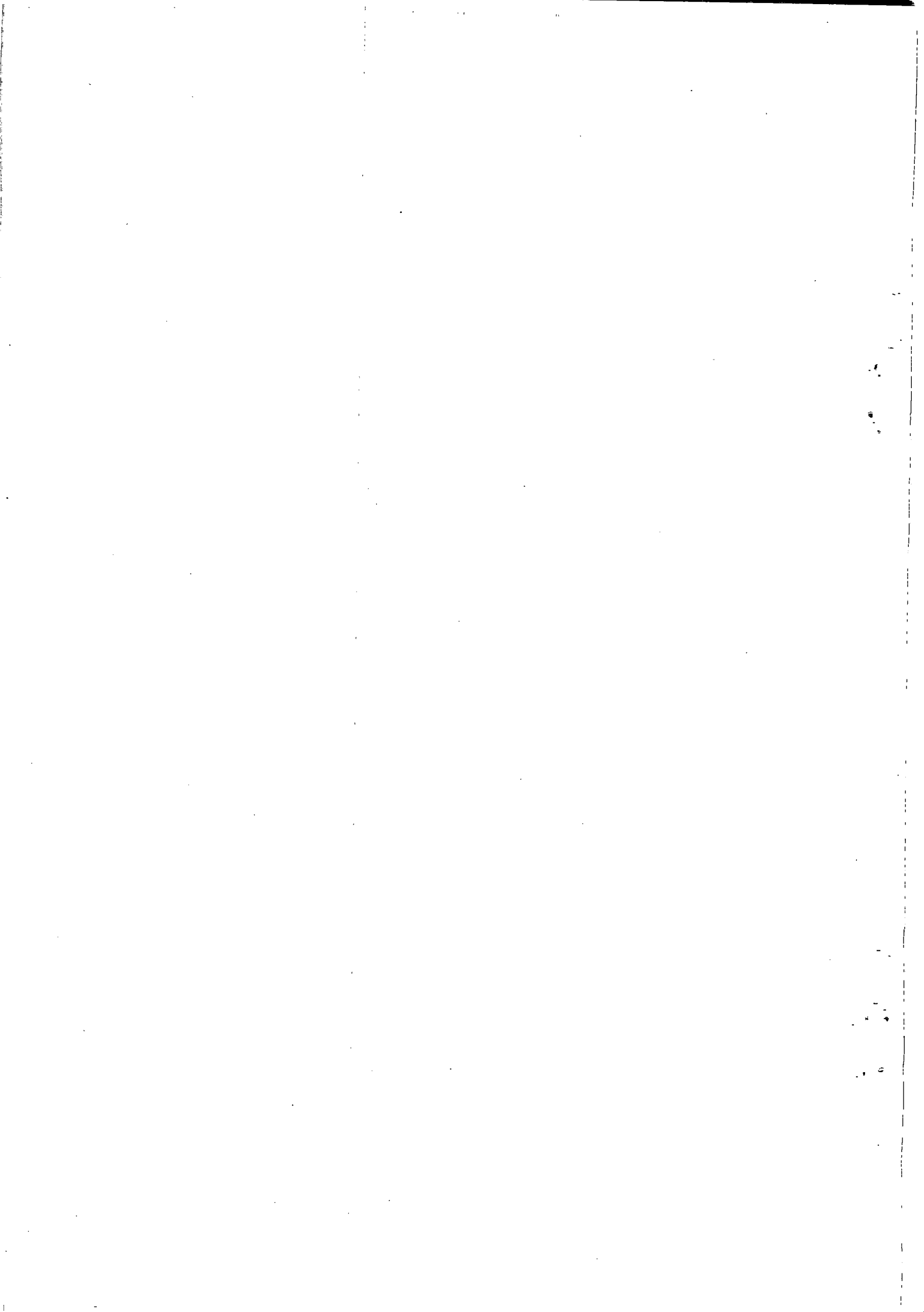
CUANTÍA: INDETERMINADA

A PETICIÓN DE:			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
ALFONZO AVELINO JOSE GILBERTO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0900463357
ALFONZO AVELINO FLORENCIA	REPRESENTADO POR JOSE GILBERTO ALFONZO AVELINO	CÉDULA	1201023395
ALFONZO AVELINO DOLORES DE JESUS	REPRESENTADO POR JOSE GILBERTO ALFONZO AVELINO	CÉDULA	0906989421
ALFONZO AVELINO JUANA CELINA	REPRESENTADO POR JOSE GILBERTO ALFONZO AVELINO	CÉDULA	0906931464
ALFONZO AVELINO FELICITA TOMASA	REPRESENTADO POR JOSE GILBERTO ALFONZO AVELINO	CÉDULA	0906987185

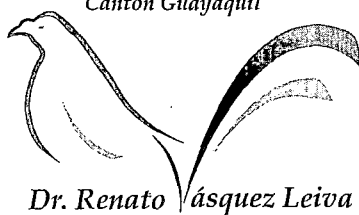
Observaciones:

NOTARIO(A) RICARDO RENATO VASQUEZ LEIVA
NOTARÍA NOVENA DEL CANTÓN GUAYAQUIL





NOTARÍA NOVENA
Cantón Guayaquil



Dr. Renato Vásquez Leiva

DR. RENATO VÁSQUEZ LEIVA

**NOTARIO PÚBLICO NOVENO
DEL CANTÓN GUAYAQUIL**

Oficina:

Av. 9 de Octubre # 411 y Chile

Edificio Pasaje Valco, Planta Baja, Local 7

Teléfonos: (04) 2321504 – (04) 2321515 Cel.: 0995315800

E-mail: informacion@notarianovena.com

notaria.novena.guayaquil@gmail.com

ESPACIO
EN BLANCO

ESPACIO
EN BLANCO

REPÚBLICA DEL ECUADOR



**NOTARÍA NOVENA DEL
CANTÓN GUAYAQUIL**

**DEL NOTARIO
DR. RENATO VÁSQUEZ LEIVA**



Factura: 002-992-000028144



20180901009P02914

NOTARIO(A) RICARDO RENATO VASQUEZ LEIVA

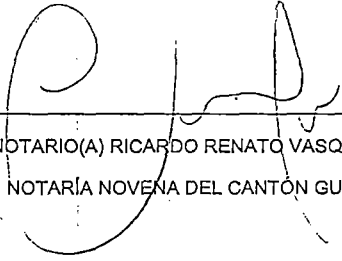
NOTARÍA NOVENA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

EXTRACTO



Escritura N°:	20180901009P02914						
ACTO O CONTRATO:							
PARTICIÓN Y/O ADJUDICACIÓN							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	22 DE OCTUBRE DEL 2018, (16:18)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	ALFONZO AVELINO FLORENCIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1201023395	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	ALFONZO AVELINO DOLORES DE JESUS	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0906989421	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	ALFONZO AVELINO JOSE GILBERTO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0900463357	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	ALFONZO AVELINO JUANA CELINA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0906931464	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	ALFONZO AVELINO FELICITA TOMASA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0906987185	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
GUAYAS		GUAYAQUIL			ROCAFUERTE		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		800.00					

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS MATERIALIZADOS DESDE PÁGINA WEB O DE CUALQUIER SOPORTE ELECTRÓNICO QUE SE INCORPOREN A LA ESCRITURA PÚBLICA	
ESCRITURA N°:	20180901009P02914
FECHA DE OTORGAMIENTO:	22 DE OCTUBRE DEL 2018, (16:18)
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 1:	www.supercias.gob.ec/portallinformacion/verifica.php
OBSERVACIÓN:	


NOTARIO(A) RICARDO RENATO VASQUEZ LEIVA
NOTARÍA NOVENA DEL CANTÓN GUAYAQUIL





1 **ESCRITURA No. 2018-09-01-009-P02914**

2 **PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL Y ADJUDICACIÓN**

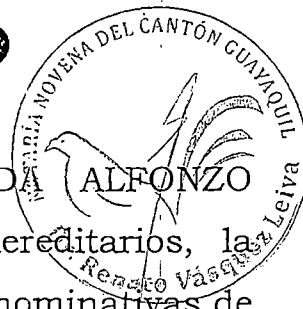
3 **QUE CELEBRAN LOS SEÑORES FLORENCIA ALFONZO AVELINO,**
4 **POR SUS PROPIOS DERECHOS; DOLORES DE JESÚS ALFONZO**
5 **AVELINO, POR SUS PROPIOS DERECHOS; JOSÉ GILBERTO**
6 **ALFONZO AVELINO, POR SUS PROPIOS DERECHOS; JUANA**
7 **CELINA ALFONZO AVELINO, POR SUS PROPIOS DERECHOS; Y,**
8 **FELÍCITA TOMASA ALFONZO AVELINO, POR SUS PROPIOS**
9 **DERECHOS. -**

10 **CUANTIA: INDETERMINADA. -**

11 **DI: 2 COPIAS**

12 En la ciudad de Guayaquil, cabecera cantonal del mismo nombre,
13 Provincia del Guayas, República del Ecuador, a los veintidós días del
14 mes de octubre del año dos mil dieciocho, ante mí, **DOCTOR**
15 **RICARDO RENATO VÁSQUEZ LEIVA**, Notario Noveno del cantón,
16 comparecen con plena capacidad, libertad y conocimiento, a la
17 celebración de la presente escritura: Por una parte, la señora
18 **FLORENCIA ALFONZO AVELINO**, ecuatoriana, viuda, quehaceres
19 domésticos, domiciliada en el Cantón Babahoyo, Provincia de Los
20 Ríos, de tránsito por esta ciudad; la señorita **DOLORES DE JESÚS**
21 **ALFONZO AVELINO**, ecuatoriana, soltera, quehaceres domésticos,
22 domiciliada en este Cantón; el señor **JOSÉ GILBERTO ALFONZO**
23 **AVELINO**, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil soltero,
24 conductor, domiciliado en este Cantón; la señora **JUANA CELINA**
25 **ALFONZO AVELINO**, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil
26 casada, costurera, domiciliada en esta ciudad de Guayaquil; y, la
27 señorita **FELÍCITA TOMASA ALFONZO AVELINO**, de nacionalidad
28 ecuatoriana, de estado civil soltera, quehaceres domésticos,

1 domiciliada en este cantón. Los comparecientes son mayores de edad,
2 con la capacidad civil necesaria para obligarse y celebrar todo acto o
3 contrato, a quienes de conocer doy fe al haberme presentado su
4 cédula de identidad (ciudadanía) y certificado de votación originales,
5 cuyas copias fotostáticas, debidamente certificadas por mí, agrego a
6 esta escritura como documentos habilitantes, y autorizándome de
7 conformidad con el artículo setenta y cinco de la Ley Orgánica de
8 Gestión de la Identidad y Datos Civiles, a la obtención de su
9 información en el Sistema Nacional de Identificación Ciudadana de la
10 Dirección del Registro Civil, Identificación y Cedulación, a través del
11 convenio suscrito con esta Notaría, documentos generados que se
12 agregarán como habilitantes. Advertidos los comparecientes por mí el
13 Notario de los efectos y resultados de esta escritura pública de
14 PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL Y ADJUDICACIÓN, así como
15 examinados que fueron en forma aislada y separada de que
16 comparecen al otorgamiento de esta escritura, sin coacción,
17 amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me piden que
18 eleve a escritura pública la siguiente minuta: **SEÑOR NOTARIO:** En
19 el Protocolo de Escrituras Públicas que se encuentra a su digno cargo,
20 sírvase incorporar una de PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL Y
21 ADJUDICACIÓN, al tenor de las siguientes cláusulas.- **PRIMERA:-**
22 **COMPARECIENTES.-** Comparecen a la celebración de la presente
23 escritura pública, por sus propios derechos los señores, FLORENCIA
24 ALFONZO AVELINO; DOLORES DE JESÚS ALFONZO AVELINO;
25 JOSÉ GILBERTO ALFONZO AVELINO; JUANA CELINA ALFONZO
26 AVELINO; y, FELÍCITA TOMASA ALFONZO AVELINO. Los
27 comparecientes son mayores de edad y con capacidad legal suficiente
28 cual en derecho se requiere para esta clase de contratos.- **SEGUNDA:-**



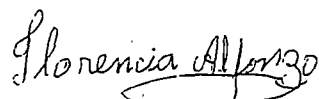
1 **ANTECEDENTES.- A)** La señorita MARTHA AÍDA ALFONZO
2 AVELINO, a su fallecimiento dejó como bienes hereditarios, la
3 cantidad de OCHOCIENTAS ACCIONES, ordinarias y nominativas de
4 un valor nominal de UN DÓLAR cada una, lo que da un total de
5 OCHOCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA,
6 que poseía dentro del Capital Social de la COMPAÑÍA RATRIN S.A.,
7 compañía que fue constituida mediante escritura pública celebrada el
8 veinticinco de Mayo del dos mil cuatro, ante el Notario Séptimo del
9 Cantón Guayaquil, Abogado Eduardo Falquez Ayala, inscrita en el
10 Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el siete de Junio del dos mil
11 cuatro; compañía que fue declarada disuelta mediante Resolución
12 SCV-INC-DNASD-SD-14 0029885, del trece de Noviembre del dos mil
13 catorce por la Abogada Carlota Camacho Coello, Subdirectora de
14 Disolución; **B)** Que la señorita MARTHA AÍDA ALFONZO AVELINO,
15 falleció en la ciudad de Guayaquil el veintiocho de Noviembre del dos
16 mil dieciséis, en estado civil de soltera, tampoco mantuvo unión de
17 hecho con persona alguna, sin dejar ascendientes, además no dejó
18 descendientes y no otorgó testamento; por lo que sus únicos
19 herederos son sus cinco hermanos de nombres FLORENCIA
20 ALFONZO AVELINO; DOLORES DE JESÚS ALFONZO AVELINO;
21 JOSÉ GILBERTO ALFONZO AVELINO; JUANA CELINA ALFONZO
22 AVELINO; y, FELÍCITA TOMASA ALFONZO AVELINO, todos mayores
23 de edad; y, **C)** Que con fecha veintidós de Marzo del dos mil dieciocho,
24 ante el Doctor Ricardo Renato Vásquez Leiva, Notario Noveno del
25 Cantón Guayaquil, el señor JOSÉ GILBERTO ALFONZO AVELINO,
26 por sus propios derechos y en calidad de Apoderado Especial de sus
27 hermanas FLORENCIA ALFONZO AVELINO; DOLORES DE JESÚS
28 ALFONZO AVELINO; JUANA CELINA ALFONZO AVELINO; y,

1 FELÍCITA TOMASA ALFONZO AVELINO, celebró la escritura pública
2 de Posesión Efectiva Proindiviso y, sin perjuicio de terceros de las
3 OCHOCIENTAS ACCIONES, ordinarias y nominativas de un valor
4 nominal de UN DÓLAR cada una, que la señorita MARTHA AÍDA
5 ALFONZO AVELINO, poseía dentro del Capital Social de la Compañía
6 RATRIN S.A..- **TERCERA: PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL Y**
7 **ADJUDICACIÓN.-** Con los antecedentes expuestos anteriormente, los
8 señores FLORENCIA ALFONZO AVELINO, por sus propios derechos;
9 DOLORES DE JESÚS ALFONZO AVELINO, por sus propios derechos;
10 JOSÉ GILBERTO ALFONZO AVELINO, por sus propios derechos;
11 JUANA CELINA ALFONZO AVELINO, por sus propios derechos; y,
12 FELÍCITA TOMASA ALFONZO AVELINO, por sus propios derechos,
13 convienen en repartirse las OCHOCIENTAS ACCIONES, ordinarias y
14 nominativas de un valor nominal de UN DÓLAR cada una, que la
15 señorita MARTHA AÍDA ALFONZO AVELINO, poseía dentro del
16 Capital Social de la Compañía RATRIN S.A., en porcentajes iguales
17 esto es el veinte por ciento (20%) para cada uno de ellos, de la
18 siguiente manera: A la señora **FLORENCIA ALFONZO AVELINO,**
19 quien concurre por sus propios derechos, se le adjudica en pago de
20 su haber hereditario, ciento sesenta acciones ordinarias y
21 nominativas de un valor nominal de UN DÓLAR cada una, que
22 corresponde al veinte por ciento; A la señorita **DOLORES DE JESÚS**
23 **ALFONZO AVELINO,** quien concurre por sus propios derechos, se le
24 adjudica en pago de su haber hereditario, ciento sesenta acciones
25 ordinarias y nominativas de un valor nominal de UN DÓLAR cada
26 una, que corresponde al veinte por ciento; Al señor **JOSÉ GILBERTO**
27 **ALFONZO AVELINO,** quien concurre por sus propios derechos, se le
28 adjudica en pago de su haber hereditario, ciento sesenta acciones



1 ordinarias y nominativas de un valor nominal de UN DÓLAR cada
2 una, que corresponde al veinte por ciento; A la señora **JUANA CELINA**
3 **ALFONZO AVELINO**, quien concurre por sus propios derechos, se le
4 adjudica en pago de su haber hereditario, ciento sesenta acciones
5 ordinarias y nominativas de un valor nominal de UN DÓLAR cada
6 una, que corresponde al veinte por ciento; A la señorita **FELICITA**
7 **TOMASA ALFONZO AVELINO**, quien concurre por sus propios
8 derechos, se le adjudica en pago de su haber hereditario, ciento
9 sesenta acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de UN
10 DÓLAR cada una, que corresponde al veinte por ciento.- **CUARTA:**
11 **ACEPTACION.-** Los señores FLORENCIA ALFONZO AVELINO;
12 DOLORES DE JESÚS ALFONZO AVELINO, JOSÉ GILBERTO
13 ALFONZO AVELINO; JUANA CELINA ALFONZO AVELINO; y,
14 FELÍCITA TOMASA ALFONZO AVELINO, por sus propios derechos,
15 declaran que aceptan en todas sus partes lo convenido anteriormente
16 y que no tienen que formular reclamo posterior alguno por este
17 concepto, renunciando a cualquier acción futura.- **QUINTA:**
18 **GASTOS.-** Todos los gastos que se ocasionaren en el otorgamiento de
19 la presente Escritura Pública y su respectivo trámite en la
20 Superintendencia de Compañías del Ecuador, son por cuenta
21 exclusiva de los comparecientes.- **SEXTA:- AUTORIZACION.-**
22 Quedan facultados cualquiera de los comparecientes, para que
23 realicen los trámites correspondientes en la Superintendencia de
24 Compañías del Ecuador, de acuerdo a la Ley de Compañías.-
25 **SÉPTIMA: DOCUMENTOS HABILITANTES.-** Se incorporan como
26 documentos habilitantes entre otros, copia de los documentos de
27 identificación de los comparecientes.- Sírvasse Usted señor Notario,
28 incorporar las demás solemnidades de ley para la validez de la

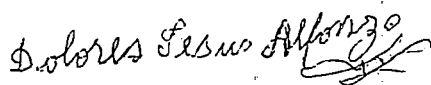
1 presente escritura pública de Partición Extrajudicial y Adjudicación.
2 (firmado) Abogado José Ángel Laínez Torres. Matricula Profesional
3 número cero nueve- mil novecientos noventa y tres- ciento tres. Foro
4 de Abogados.". **HASTA AQUÍ LA MINUTA.- Es copia.-** Para la
5 celebración y otorgamiento de la presente escritura pública se
6 observaron los preceptos legales que el caso requiere; Quedan
7 agregados a la presente escritura en calidad de documentos
8 habilitantes copia de cédula de los comparecientes, y leída que les fue
9 por mí, El Notario a los comparecientes, aquellos se ratifican en la
10 aceptación de su contenido y firman en unidad de acto; se incorpora
11 al protocolo de esta Notaria la presente escritura, de todo lo cual doy
12 fe.-

13
14 

15 **FLORENCIA ALFONZO AVELINO**

16 **C. C. No. 120102339-5**

17 **C.V. No. EXENTO**

18
19 

20 **DOLORES DE JESÚS ALFONZO AVELINO**

21 **C. C. No. 090698942-1**

22 **C. V. No. EXENTO**

23
24 

25 **JOSÉ GILBERTO ALFONZO AVELINO**

26 **C. C. No. 090046335-7**

27 **C. V. No. EXENTO**

28 **OTOR-**



SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS Y VALORES
SUBDIRECCION DE DISOLUCION

RESOLUCION No. SCV-INC-DNASD-SD-14

AB. CARLOTA CAMACHO COELLO
SUBDIRECTORA DE DISOLUCION

CONSIDERANDO:

QUE de conformidad con lo establecido en el artículo 213 de la Constitución de la República, la Superintendencia de Compañías y Valores es un organismo técnico de vigilancia, auditoría, intervención y control, que actúa de oficio o por requerimiento ciudadano, según corresponda;

QUE el artículo 430 de la Ley de Compañías dispone que la Superintendencia de Compañías y Valores es el organismo técnico y con autonomía administrativa, económica y financiera que vigila y controla la organización, actividades, funcionamiento, disolución y liquidación de las compañías y otras entidades, en las circunstancias y condiciones establecidas por la ley;

QUE la señorita Superintendente de Compañías y Valores, en virtud de lo dispuesto en el inciso tercero del Art. 360 de la Ley de Compañías, se halla investida de la facultad de declarar la disolución y ordenar la liquidación de las compañías que habiendo sido declaradas inactivas, persistan en tal situación;

QUE habiendo transcurrido más de treinta días desde la fecha en que fuera declarada la inactividad de las Compañías constantes en este considerando, se encuentran incurso en la causal de Disolución prevista en el inciso tercero del Art. 360 de la Ley de Compañías, las siguientes compañías:

EXPEDIENTE	COMPAÑIA	NOTA RIA	FECHA ESC.	CANTON NOTARIA	FECHA REG. MERC.	CANTON REG. MERC.
62124	RANADAL S.A.	38	05/07/2010	GUAYAQUIL	15/07/2010	GUAYAQUIL
4032	RANCHO SANTA MARIA SA	0	23/04/1963	GUAYAQUIL	08/05/1963	GUAYAQUIL
110127	RANDEX S.A.	30	25/09/2002	GUAYAQUIL	05/11/2002	GUAYAQUIL
98552	RANDISER S.A.	30	12/04/1999	GUAYAQUIL	15/06/1999	GUAYAQUIL
118601	RANDELT S.A.	25	03/02/2005	GUAYAQUIL	22/03/2005	GUAYAQUIL
125197	RANGERPLUS S.A.	21	05/10/2006	GUAYAQUIL	24/11/2006	GUAYAQUIL
102980	RANSA S.A.	21	04/12/2000	GUAYAQUIL	05/01/2001	GUAYAQUIL
122592	RANTEFIN S.A.	7	06/03/2006	GUAYAQUIL	03/04/2006	GUAYAQUIL
125781	RAPESCORP S.A.	38	27/11/2006	GUAYAQUIL	22/01/2007	GUAYAQUIL
98286	RAPIBONUS S.A.	30	23/11/2010	GUAYAQUIL	03/12/2010	GUAYAQUIL
80861	RAPICONSUMO S.A.	3	06/03/1998	GUAYAQUIL	02/04/1998	GUAYAQUIL
130390	RAPIDCON S.A.	1	04/03/2008	GUAYAQUIL	20/03/2008	GUAYAQUIL
129353	RAPIPOWER S.A.	30	24/10/2007	GUAYAQUIL	17/12/2007	GUAYAQUIL
135460	RAPIPRODUCT S.A.	30	20/08/2009	GUAYAQUIL	02/09/2009	GUAYAQUIL
75818	RAPORTI S.A.	1	18/09/1996	YAGUACHI	10/10/1996	GUAYAQUIL
131134	RASCILY S. A.	25	03/06/2008	GUAYAQUIL	20/06/2008	GUAYAQUIL
118730	RASCOME S.A.	30	10/01/2005	GUAYAQUIL	04/04/2005	GUAYAQUIL
107146	RASELDU S.A.	7	18/01/2002	GUAYAQUIL	20/01/2002	GUAYAQUIL
140984	RASONCONST S.A.	20	03/06/2011	GUAYAQUIL	19/07/2011	GUAYAQUIL
126261	RASTREOSA S.A.	25	05/01/2007	GUAYAQUIL	12/03/2007	GUAYAQUIL
149865	RATESFACON S.A.	30	24/07/2012	GUAYAQUIL	06/09/2012	GUAYAQUIL
174063	RATRAT S.A.	22	17/09/2012	GUAYAQUIL	29/11/2012	GUAYAQUIL
115674	RATRIN S.A.	7	25/05/2004	GUAYAQUIL	07/06/2004	GUAYAQUIL
119421	RATZYNG S.A.	25	05/05/2005	GUAYAQUIL	10/06/2005	GUAYAQUIL
129470	RAUGOUN S.A.	14	13/11/2007	GUAYAQUIL	03/01/2008	GUAYAQUIL
27498	RAVARCO INTERNACIONAL DE REPRESENTACIONES C. LTDA.	13	29/07/1988	GUAYAQUIL	29/09/1988	GUAYAQUIL
69474	RAVENNA S.A.	21	18/11/1993	GUAYAQUIL	21/12/1993	GUAYAQUIL



**SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑIAS Y VALORES**

0029885





SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS Y VALORES
SUBDIRECCIÓN DE DISOLUCIÓN



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS Y VALORES

131292	RAVISNET S.A.	25	24/06/2008	GUAYAQUIL	03/07/2008	GUAYAQUIL
76287	RAYFA S.A.	25	25/10/1996	GUAYAQUIL	27/12/1996	GUAYAQUIL
143403	RAYKOMUR S.A.	30	01/09/2011	GUAYAQUIL	25/11/2011	GUAYAQUIL

EN ejercicio de las atribuciones delegadas por la señorita Superintendente de Compañías y Valores, mediante Resolución No. ADM-14-002 de 6 de febrero de 2014 y Resolución No. SC-NAF-DNTH-2014-111 de 19 mayo de 2014.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- DECLARAR disueltas por inactividad a las compañías mencionadas en el considerando cuarto de esta Resolución por estar incurso en la causal de Disolución prevista en el inciso tercero del Art. 360 de la Ley de Compañías.

ARTICULO SEGUNDO.- NOTIFICAR a los Representantes Legales de las Indicadas compañías mediante la publicación de la presente Resolución que se realizará, inmediatamente, por una sola vez, en el sitio Web Institucional; y quienes se consideren con derecho a impugnar esta Resolución lo hagan dentro del término de diez días posteriores a dicha publicación, ante el Tribunal Distrital de lo Contencioso Administrativo.

ARTICULO TERCERO.- ORDENAR que ejecutoriada esta Resolución, en el término de cinco días, el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio principal de las compañías; a) Inscriba esta Resolución en el Registro a su cargo; y, b) Ponga las notas de referencia previstas en el inciso primero del artículo 51 de la Ley de Registro. Cumplido, sentará razón y copia de lo actuado remitirá a la Superintendencia de Compañías y Valores.

ARTICULO CUARTO.- ORDENAR que, ejecutadas las formalidades prescritas, las compañías se pongan EN LIQUIDACION una vez cumplida la inscripción de la presente Resolución. Durante este proceso a la denominación de las compañías, se agregarán las palabras "en liquidación".

ARTICULO QUINTO.- DISPONER que los Notarios señalados en la presente Resolución, dentro del término de cinco días, tomen nota del contenido de la presente, al margen de las matrices de las escrituras públicas de constitución de las compañías citadas anteriormente. Cumplido, sentarán razón de lo actuado.

ARTICULO SEXTO.- PROHIBIR que el o los Administradores de las compañías disueltas por esta resolución realicen nuevas operaciones y advertirles que sus facultades quedan limitadas a: 1.- Realizar las operaciones que se hallan pendientes; 2.- Cobrar los créditos; 3.- Extinguir las obligaciones anteriormente contraídas; y 4.- Representar a la compañía para el cumplimiento de los fines indicados.

ARTICULO SEPTIMO.- DESIGNAR Liquidador de cada una de las compañías que se indican en el considerando cuarto de esta resolución a sus respectivos representantes legales, y conferirles todas las facultades determinadas en la Ley de Compañías y en los estatutos de las sociedades, a fin de que efectúe las operaciones de liquidación.

ARTICULO OCTAVO.- DISPONER que, el liquidador inscriba su nombramiento en el término de diez días, contados desde su aceptación, en el Registro Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio principal de las compañías.

ARTICULO NOVENO.- DISPONER que los señores Registradores de la Propiedad de los cantones donde las compañías tuvieran bienes inmuebles, no hagan las inscripciones o anotaciones, si no interviniere en los respectivos contratos el Liquidador designado por esta institución.

ARTICULO DECIMO.- DISPONER que se remita copia de esta Resolución al Director Regional del Servicio de Rentas Internas del Utoral Sur, para los fines consiguientes.

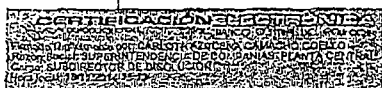
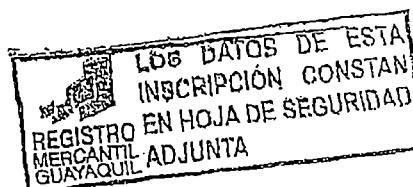
ARTICULO UNDECIMO.- ORDENAR que previo a la inscripción de la presente Resolución en el Registro Mercantil, la Subdirectora de Registro de Sociedades de la Superintendencia de Compañías y Valores proceda a ingresar a la base de datos, los referentes a esta Resolución.

CUMPLIDO, lo anterior remitase a este Despacho copia certificada de esta Resolución.

NOTIFÍQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías y Valores, en Guayaquil, al 13 NOV 2014

AB. CARLOTA CAMACHO COELLO
SUBDIRECTORA DE DISOLUCIÓN

NMB



Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 61.205
FECHA DE REPERTORIO: 04/dic/2014
HORA DE REPERTORIO: 12:00



En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha quince de Diciembre del dos mil catorce queda inscrita la Resolución N° SCV-INC-DNASD-SD-1400- 29885, dictada el 13 de noviembre del 2014, por la Subdirector(a) de Disolución, AB. CARLOTA CAMACHO COELLO, la misma que contiene la **Disolución** por Inactividad, de la(s) compañía(s) mencionada(s) en la misma, de fojas 131.152 a 131.154, Registro Mercantil número 5.897. 2.- Se tomó nota del contenido de esta Resolución, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

3.- Se excluye(n) la(s) compañía(s):

Excluida(s)		
Empresa	Resolución	Fecha
RASELDU S.A.	SCV-INC-DNASD-SD-14-0030527	2014-12-15
RASONCONST S.A.	SCV-INC-DNASD-SD-14-0030527	2014-12-15
RATESFACON S.A.	SCV-INC-DNASD-SD-14-0030407	2014-12-03
RAYKOMUR S.A.	SCV-INC-DNASD-SD-14-0030407	2014-12-03

4.- Se exceptúa(n) la(s) compañía(s):

Exceptuada(s)	
Empresa	Motivo
RANCHO SANTA MARIA SA	SEGÚN NUESTROS ARCHIVOS NO CONSTAN DATOS
RAPIDCON S.A.	NOTARIA INCORRECTA
RAVENNA S.A.	LA COMPAÑÍA SE ENCUENTRA DISUELTA
RAVISNET S.A.	CAMBIO DE DOMICILIO A SAMBORONDON

ORDEN: 61205



Guayaquil, 15 de Diciembre del 2014

REVISADO POR:

Ab. César Moya Delgado.
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

Nº 1121032

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL

18 JUN 2015

RECIBIDO
NANDY MORALES

Hora: 12:52 Firma: Nandy

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE: No. 120102339-5
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
ALFONZO AVELINO
FLORENCIA
LUGAR DE NACIMIENTO
SANTA ELENA
SANTA ELENA
CHANDUY
FECHA DE NACIMIENTO: 1935-05-12
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: F
ESTADO CIVIL: VIUDA
BENIGNO DIONICIO
BRAVO-MUÑOZ



INSTRUCCIÓN:
BÁSICA

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
QUEHACER DOMESTICOS

V1133E3122

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ALFONZO AVELINO ENRIQUE BUENAVENTURA

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
AVELINO ALFONSO JUANA TEODORA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
BABAHoyo
2014-02-28

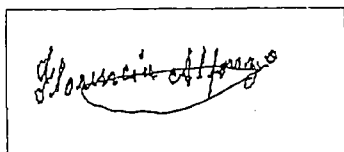
FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-02-29

[Signature]
DIRECTOR GENERAL





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1201023395

Nombres del ciudadano: ALFONZO AVELINO FLORENCIA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/SANTA ELENA/SANTA ELENA/CHANDUY

Fecha de nacimiento: 12 DE MAYO DE 1935

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BASICA

Profesión: QUEHACER. DOMESTICOS

Estado Civil: VIUDO

Cónyuge: BRAVO MUÑOZ BENIGNO DIONICIO

Nombres del padre: ALFONZO AVELINO ENRIQUE BUENAVENTURA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: AVELINO ALFONSO JUANA TEODORA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 28 DE FEBRERO DE 2014

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 22 DE OCTUBRE DE 2018

Emisor: ALEX GERARDO SORIANO VILLAO - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 9 - GUAYAS - GUAYAQUIL

N° de certificado: 187-166-33484



187-166-33484

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CEDULA DE
CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
**ALFONZO AVELINO
DOLORES DE JESUS**
LUGAR DE NACIMIENTO
**SANTA ELENA
CHANDUY**
FECHA DE NACIMIENTO: **1938-04-08**
NACIONALIDAD: **ECUATORIANA**
SEXO: **F**
ESTADO CIVIL: **SOLTERA**

Nº 090698942-1



INSTRUCCIÓN
BÁSICA

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ESTUDIANTE

VJ444V4444

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ALFONZO ENRIQUE

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
AVELINO JUANA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
**GUAYAQUIL
2012-04-30**

FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-04-30

[Signature]

DIRECTOR GENERAL



00037204

FECHA DEL CEDULADO





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 0906989421

Nombres del ciudadano: ALFONZO AVELINO DOLORES DE JESUS

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/SANTA ELENA/SANTA ELENA/CHANDUY

Fecha de nacimiento: 8 DE ABRIL DE 1938

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BASICA

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: ALFONZO ENRIQUE

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: AVELINO JUANA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 30 DE ABRIL DE 2012

Condición de donante: SI DONANTE POR LEY

Información certificada a la fecha: 22 DE OCTUBRE DE 2018

Emisor: ALEX GERARDO SORIANO VILLAO - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 9 - GUAYAS - GUAYAQUIL



Dolores Jesus Alfonso

N° de certificado: 182-166-33556



182-166-33556

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente







CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 0900463357

Nombres del ciudadano: ALFONZO AVELINO JOSE GILBERTO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/SANTA ELENA/SANTA ELENA/CHANDUY

Fecha de nacimiento: 4 DE FEBRERO DE 1944

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BASICA

Profesión: CONDUCTOR

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: ALFONZO ENRIQUE BUENAVENTURA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: AVELINO JUANA TEODORA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 22 DE FEBRERO DE 2013

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 22 DE OCTUBRE DE 2018

Emisor: ALEX GERARDO SORIANO VILLAO - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 9 - GUAYAS - GUAYAQUIL

N° de certificado: 180-166-33741



180-166-33741

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



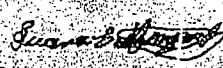
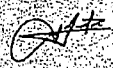
**REPUBLICA DEL ECUADOR**
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CIRCULACIÓN

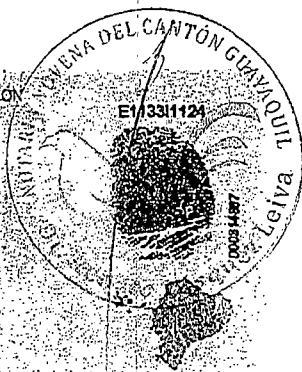


CEDULA DE: **CIUDADANA** No. **090803149-4**
APELLIDOS Y NOMBRES: **ALFONZO AVELINO JUANA CELINA**
LUGAR DE NACIMIENTO: **SANTA ELENA**
SANTA ELENA
SANTA ELENA
FECHA DE NACIMIENTO: **1947-02-04**
NACIONALIDAD: **ECUATORIANA**
SEXO: **F**
ESTADO CIVIL: **CASADA**
DAVID INOCENTE REYES



INSTRUCCIÓN: **BÁSICA** PROFESIÓN / OCUPACIÓN: **COSTURERA**
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: **ALFONZO ENRIQUE**
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: **AVELINO JUANA**
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: **GUAYAQUIL 2012-03-19**
FECHA DE EXPIRACIÓN: **2022-03-19**









CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 0906931464

Nombres del ciudadano: ALFONZO AVELINO JUANA CELINA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/SANTA ELENA/SANTA ELENA/SANTA ELENA

Fecha de nacimiento: 4 DE FEBRERO DE 1947

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BASICA

Profesión: COSTURERA/0

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: REYES DAVID INOCENTE

Fecha de Matrimonio: 2 DE JULIO DE 1977

Nombres del padre: ALFONZO ENRIQUE

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: AVELINO JUANA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 19 DE MARZO DE 2012

Condición de donante: SI DONANTE POR LEY

Información certificada a la fecha: 22 DE OCTUBRE DE 2018

Emisor: ALEX GERARDO SORIANO VILLAO - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 9 - GUAYAS - GUAYAQUIL

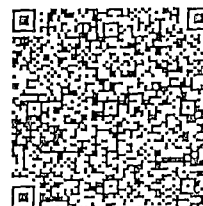
N° de certificado: 183-166-33829



183-166-33829

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



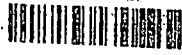
REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CEDULA DE
CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
**ALFONZO AVELINO
FELICITA TOMASA**
LUGAR DE NACIMIENTO
**SANTA ELENA
SANTA ELENA
CHANDUY**
FECHA DE NACIMIENTO **1950-03-07**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **F**
ESTADO CIVIL **SOLTERA**

030386718-5



INSTRUCCIÓN
BÁSICA

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
QUEHACER DOMESTICOS

13343A2242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ALFONZO ENRIQUE

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
AVELINO JUANA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
**GUAYAQUIL
2012-03-19**

FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-03-19



[Signature]

[Signature]

IMPRESO EN COLORES

NOTA: LA CEDULA





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 0906987185

Nombres del ciudadano: ALFONZO AVELINO FELICITA TOMASA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/SANTA ELENA/SANTA ELENA/CHANDUY

Fecha de nacimiento: 7 DE MARZO DE 1950

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BASICA

Profesión: QUEHACER. DOMESTICOS

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: ALFONZO ENRIQUE

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: AVELINO JUANA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 19 DE MARZO DE 2012

Condición de donante: SI DONANTE POR LEY

Información certificada a la fecha: 22 DE OCTUBRE DE 2018

Emisor: ALEX GERARDO SORIANO VILLAO - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 9 - GUAYAS - GUAYAQUIL

N° de certificado: 181-166-33665



181-166-33665

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documentó firmado electrónicamente





No. ESCRITURA 2018-09-01-009-P01008

**ESCRITURA PÚBLICA DE DECLARACION JURAMENTADA PARA
POSESION EFECTIVA PROINDIVISO Y SIN PERJUICIO DE TERCEROS
DE LOS BIENES DEJADOS POR LA SEÑORITA MARTHA AÍDA**

ALFONZO AVELINO:-

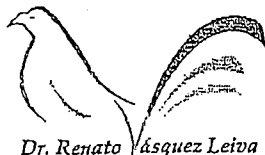
**QUE CELEBRA EL SEÑOR JOSÉ GILBERTO ALFONZO AVELINO, POR
SUS PROPIOS DERECHOS Y POR LOS DERECHOS QUE REPRESENTA
EN CALIDAD DE APODERADO ESPECIAL DE SUS HERMANAS
FLORENCIA ALFONZO AVELINO; DOLORES DE JESÚS ALFONZO
AVELINO; JUANA CELINA ALFONZO AVELINO; Y FELÍCITA TOMASA
ALFONZO AVELINO.-**

CUANTÍA: INDETERMINADA

DI: 2 COPIAS

En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, el día de hoy VEINTIDÓS DE MARZO DEL DOS MIL DIECIOCHO, ante mí, Doctor RICARDO RENATO VÁSQUEZ LEIVA, NOTARIO NOVENO DEL CANTÓN GUAYAQUIL, comparece, por sus propios derechos el señor JOSÉ GILBERTO ALFONZO AVELINO, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil soltero, agricultor, domiciliado en este Cantón; y, por los derechos que representa en calidad de Apoderado Especial de sus hermanas FLORENCIA ALFONZO AVELINO; DOLORES DE JESÚS ALFONZO AVELINO; JUANA CELINA ALFONZO AVELINO; y, FELÍCITA TOMASA ALFONZO AVELINO, conforme lo acredita con el poder especial celebrado el diecisiete de Julio del dos mil diecisiete, ante el Doctor Ricardo Renato Vásquez Leiva, Notario Noveno del Cantón Guayaquil, que se agrega en calidad de habilitante; El compareciente es mayor de edad, con la capacidad civil necesaria para obligarse y celebrar todo acto o contrato, domiciliado en esta ciudad, a

1 quien de conocerlo doy fe al haberme presentado su cédula de identidad
2 (ciudadanía), cuya copia fotostática, debidamente certificadas por mí,
3 agrego a esta escritura como documentos habilitantes y autorizándome...
4 de conformidad con el artículo setenta y cinco de la Ley Orgánica de
5 Gestión de la Identidad y Datos Civiles, a la obtención de su información
6 en el Sistema Nacional de Identificación Ciudadana de la Dirección del
7 Registro Civil, Identificación y Cedulación, a través del convenio suscrito
8 con esta Notaría, documento generado que se agregará como habilitante.
9 Advertido el compareciente por mí el notario de los efectos y resultados
10 de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y
11 separada de que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin
12 coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me
13 piden que eleve a escritura pública la siguiente minuta: "**SEÑOR**
14 **NOTARIO:-** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo sírvase
15 autorizar una de DECLARACION JURAMENTADA PARA POSESION
16 EFECTIVA, PROINDIVISO Y SIN PERJUICIO DE TERCEROS DE LOS
17 BIENES DEJADOS POR LA SEÑORITA MARTHA AÍDA ALFONZO
18 AVELINO, contenida en las siguientes cláusulas:- **PRIMERA:**
19 **COMPARECIENTE.-** Comparece a la celebración de la presente escritura
20 pública, por sus propios derechos el señor JOSÉ GILBERTO ALFONZO
21 AVELINO, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil soltero, agricultor,
22 domiciliado en este Cantón; y, por los derechos que representa en calidad
23 de Apoderado Especial de sus hermanas FLORENCIA ALFONZO
24 AVELINO; DOLORES DE JESÚS ALFONZO AVELINO; JUANA CELINA
25 ALFONZO AVELINO; y, FELÍCITA TOMASA ALFONZO AVELINO.-
26 **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** A) La causante MARTHA AÍDA ALFONZO
27 AVELINO, a su fallecimiento dejó lo siguiente:- OCHOCIENTAS
28 ACCIONES, ordinarias y nominativas de un valor nominal de UN DÓLAR



NOTARIA NOVENA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



1 cada una, lo que da un total de OCHOCIENTOS DÓLARES DE LOS
2 ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, que nuestra hermana poseía dentro
3 del Capital Social de la COMPAÑÍA RATRIN S.A., compañía que fue
4 constituida mediante escritura pública celebrada el veinticinco de Mayo
5 del dos mil cuatro, ante el Notario Séptimo del Cantón Guayaquil,
6 Abogado Eduardo Falquez Ayala, inscrita en el Registro Mercantil del
7 Cantón Guayaquil, el siete de Junio del dos mil cuatro. B) El veintiocho
8 de Noviembre del dos mil dieciséis, falleció la señorita MARTHA AIDA
9 ALFONZO AVELINO, según consta del Certificado de Defunción que se
10 agrega en calidad de habilitante; quedando como únicos y universales
11 herederos sobre las acciones antes indicadas sus hermanos los señores
12 FLORENCIA ALFONZO AVELINO; DOLORES DE JESÚS ALFONZO
13 AVELINO; JOSÉ GILBERTO ALFONZO AVELINO; JUANA CELINA
14 ALFONZO AVELINO; y, FELÍCITA TOMASA ALFONZO AVELINO, según
15 certificados de nacimiento adjuntos; ya que falleció en estado civil de
16 soltera, tampoco mantenía unión de hecho con persona alguna, sin dejar
17 ascendientes, además no dejó descendientes y no otorgó testamento.-
18 **TERCERA: DECLARACION JURAMENTADA.-** Con los antecedentes
19 expuestos, el señor JOSÉ GILBERTO ALFONZO AVELINO, por sus
20 propios derechos y por los que representa en calidad de Apoderado
21 Especial de sus hermanas FLORENCIA ALFONZO AVELINO; DOLORES
22 DE JESÚS ALFONZO AVELINO; JUANA CELINA ALFONZO AVELINO; y
23 FELÍCITA TOMASA ALFONZO AVELINO, bajo la gravedad del juramento,
24 declaran que son únicos hermanos y herederos universales y
25 beneficiarios de la de-cujus MARTHA AIDA ALFONZO AVELINO, siendo
26 nuestro derecho de entrar en Posesión Efectiva del cien por ciento de las
27 OCHOCIENTAS ACCIONES, ordinarias y nominativas de un valor
28 nominal de UN DÓLAR cada una, lo que da un total de OCHOCIENTOS

1 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, que nuestra
2 hermana poseía dentro del Capital Social de la COMPAÑÍA RATRIN S.A.,
3 compañía que fue constituida mediante escritura pública celebrada el
4 veinticinco de Mayo del dos mil cuatro, ante el Notario Séptimo del
5 Cantón Guayaquil, Abogado Eduardo Falquez Ayala, inscrita en el
6 Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el siete de Junio del dos mil
7 cuatro, acciones dejadas por la causante ab-intestada.- **CUARTA:-**
8 **PETICION.-** Por lo expuesto, y amparados en lo dispuesto en el numeral
9 Doce del Artículo dieciocho de la Ley Notarial, el señor JOSÉ GILBERTO
10 ALFONZO AVELINO, por sus propios derechos y por los derechos que
11 representa en calidad de Apoderado Especial de sus hermanas
12 FLORENCIA ALFONZO AVELINO; DOLORES DE JESÚS ALFONZO
13 AVELINO; JUANA CELINA ALFONZO AVELINO; y FELÍCITA TOMASA
14 ALFONZO AVELINO, siendo su ánimo entrar en posesión efectiva de los
15 bienes dejados por la causante ab-intestada, solicitan al señor Notario
16 que les concedan la posesión efectiva proindiviso y sin perjuicio de
17 terceros de las OCHOCIENTAS ACCIONES, ordinarias y nominativas de
18 un valor nominal de UN DÓLAR cada una, que nuestra hermana poseía
19 dentro del Capital Social de la COMPAÑÍA RATRIN S.A.; y, que
20 ejecutoriada la misma, se proceda con el respectivo trámite en la
21 Superintendencia de Compañías del Ecuador.- Cumpla usted señor
22 Notario con las demás formalidades de estilo para la plena validez y
23 perfeccionamiento de esta escritura pública".- Hasta aquí la minuta
24 patrocinada por el Abogado José Ángel Láinez Torres. Matricula número
25 cero nueve- mil novecientos noventa y tres- ciento tres. Foro de
26 Abogados, con los documentos que se agregan quedan elevados a
27 escritura pública. Dejo constancia que los otorgantes se ratifican en
28 todas y cada una de las declaraciones constantes en este instrumento. Se

SUBINSCRIPCIONES Y MARGINACIONES

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

INSCRIPCION DE DEFUNCION

Tomo 4 Pag. 98 225 Acta

Guayaquil

provincia de Guayas hoy día veintinueve de abril

de mil novecientos veintinueve y cinco

El que suscribe, Jefe de Registro Civil, ex-

tiene la presente acta de inscripción de la defunción de:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL FALLECIDO: Juana Cecilia Muñoz Alfaro

Sexo: Femenino

casada

Edad: 42 años

Nombres y Apellidos del padre: Detcho Muñoz

Nombres y Apellidos de la madre: Juana Alfaro

Lugar del fallecimiento: Guayaquil

Fecha: veintinueve

de mil novecientos veintinueve y cinco

brevemente se llama: Enrique Alfaro

Causa de la muerte: Paro cardíaco en laboratorio de toxicología renal

Solicitó esta inscripción: Juan Carlos Pazantes

de identidad N° 0908943631, domiciliado en: C. Resoluto 408

de Guayaquil, a la fallida de venatoria

OBSERVACIONES:

Se declara la defunción el Dr. Edison Yagiza

USD 6.00



FIRMAS:
 Jefe de Registro Civil
 Declarada de la Jefe de
 Registro Civil de Identificación y
 Cédula del Guayaquil

DELEGADO DE LA DIRECCION GENERAL DE
REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CENSAL

REPUBLICA DE VENEZUELA
ESTADO BOLIVARIANO DE VENEZUELA
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CENSAL
DIRECCION DE REGISTRO CIVIL
DIRECCION DE IDENTIFICACION
DIRECCION DE CENSAL

El presente documento es un formulario de solicitud de registro civil, emitido por la Oficina de Registro Civil, en cumplimiento de la Ley de Registro Civil, de 1999, y de la Ley de Identificación, de 2004, y de la Ley de Censo, de 2007.

El presente documento es un formulario de solicitud de registro civil, emitido por la Oficina de Registro Civil, en cumplimiento de la Ley de Registro Civil, de 1999, y de la Ley de Identificación, de 2004, y de la Ley de Censo, de 2007.

El presente documento es un formulario de solicitud de registro civil, emitido por la Oficina de Registro Civil, en cumplimiento de la Ley de Registro Civil, de 1999, y de la Ley de Identificación, de 2004, y de la Ley de Censo, de 2007.

ESPACIO
EN BLANCO

Nº. 0000

17 JUN 2017

ESPACIO
EN BLANCO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



CERTIFICADO DE DEFUNCION

CERTIFICO: Que con número de registro de inscripción: **D-410-000022-42** en **ECUADOR**, provincia de **SANTA ELENA**, cantón **SANTA ELENA**, parroquia **CHANDUY**, y con fecha **10 DE ABRIL DE 2015**, está inscrito el registro de defunción de:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL FALLECIDO: **ENRIQUE BUENAVENTURA ALFONSO AVELINO**.
NACIONALIDAD: **ECUATORIANA**, SEXO: **MASCULINO**, ESTADO CIVIL: **CASADO**, EDAD: **98 años**.

LUGAR Y FECHA DEL FALLECIMIENTO: **ECUADOR**, provincia del **SANTA ELENA**, cantón **SANTA ELENA**, parroquia **CHANDUY**, **2 DE ABRIL DE 2015**.

CAUSA DE LA MUERTE: **NEUMONIA**, DOCTOR QUE DECLARA LA DEFUNCION: **DRA. MARTHA SILVA**.

CÓNYUGÉ SOBREVIVIENTE: **JUANA AVELINO**

NOMBRES Y APELLIDOS DEL PADRE: **JOSE ALFONSO AVELINO**

NOMBRES Y APELLIDOS DE LA MADRE: **MARIA AVELINO**

Nombres y Apellidos de quien solicitó la inscripción: **JOSE GILBERTO ALFONZO AVELINO**,
cédula/pasaporte No. **0900463357**, nacionalidad **ECUATORIANA**.

Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

firma del delegado

DIEGO FRANCISCO MUÑOZ VINCES

- ☐ CERTIFICADO DE NACIMIENTO
- ☐ CERTIFICADO DE MATRIMONIO
- ☐ Lugar y Fecha de Defunción
- ☐ CERTIFICADO DE UNION HECHO
- ☐ CERTIFICADO DE DEFUNCION
- ☐ PARTIDA COMPUTARIZADA

TARDIO



Impreso por: **DMUÑOZ, SANTA ELENA, 10 DE ABRIL DE 2015**

0000000952213

No. 0858

Año..... Tomo..... Pag..... Acta.....

Orts ☐ Dvts ☐ Misto ☐

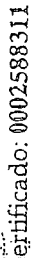
CERTIFICADO

Que es fiel copia que se confiere de acuerdo al Art. 9 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos en concordancia con el Art. 122 de la Ley de Registro Civil, Identificación y Occidencia, que reposa en el archivo;

Físico ☒ Electrónico ☐

DIRECCIÓN NACIONAL ☐
DIRECCIÓN PROVINCIAL ☐
JEFATURA PROVINCIAL ☐
JEFATURA LOCAL ☐

ESPACIO
EN BLANCO



USD \$3.00

No. 2913307



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CORPORACIÓN REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL
CERTIFICADO DE DEFUNCIÓN

Certifico que con fecha 28 de Noviembre de 2016 en el TOMO 56, FOLIO 79, ACTA 11079, del LIBRO DE DEFUNCIONES de la CORPORACIÓN REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL, correspondiente al año 2016, consta inscrita la DEFUNCIÓN de:

Martha Aida Alfonso Avelino, con Cédula Identidad 0907040265, de estado civil Soltero, de nacionalidad Ecuatoriana, hijo(a) de Juana Teodora, Avelino, C.I.: xxxxxxxx, y de Enrique Buenaventura, Alfonso, C.I.: xxxxxxxx.

Nombre del cónyuge sobreviviente: xxxxxxxxxxxxxxxxx

Fallecido(a) en la Parroquia Tarqui, del Cantón Guayaquil, Provincia de Guayas, Ecuador, el 28 de Noviembre de 2016.

Otorgado en la ciudad de Guayaquil, el 17 de Enero de 2017.

DELEGADO

CORPORACIÓN REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL

La institución o persona ante quien se presente éste certificado, podrá verificar su autenticidad en www.corporacionregistrocivil.gob.ec
Any institution or person may verify the information here stated, browsing our official page www.corporacionregistrocivil.gob.ec



**ESPACIO
EN BLANCO**

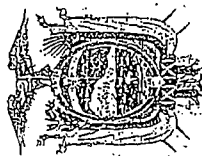
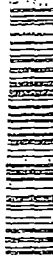
**ESPACIO
EN BLANCO**



Certificado: 0002631354

USD \$3.00

No. 2957370



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y
CEDULACIÓN



CORPORACIÓN REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL

CERTIFICADO DE NACIMIENTO

La Dirección Ejecutiva de la Corporación Registro Civil de Guayaquil, certifica que hoy día 22 del mes de Marzo de 2017, constan en la base de datos informática de cedulados de la DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN de la REPÚBLICA DEL ECUADOR, los siguientes datos:

En la parroquia Carbo /concepcion/, Guayaquil, Guayas, Ecuador, TOMO 02-2, FOLIO 71, ACTA 1218, del AÑO 1956, se encuentra la Inscripción de Nacimiento perteneciente a: ALFONZO AVELINO MARTHA AIDA, C.I. 090704026-5, Sexo: Mujer, Nacido(a) el día 23 del Mes de Febrero del Año 1956 en Juan Gómez Rendón, Guayaquil, Guayas, Ecuador. Hijo(a) de: ALFONZO ENRIQUE BUENAVENTURA, Nacionalidad Ecuatoriana, y de: AVELINO JUANA TEODORA, Nacionalidad Ecuatoriana.

Subir F. J. J. J.

DELEGADO
CORPORACIÓN REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL



La institución o persona ante quien se presente este certificado, podrá verificar su autenticidad en www.corporacionregistrocivil.gob.ec
Any institution or person may verify the information here stated, browsing our official page www.corporacionregistrocivil.gob.ec

**ESPACIO
EN BLANCO**

**ESPACIO
EN BLANCO**



Certificado: 0002626976

USD \$3.00

No. 2956176



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y
CEDULACIÓN
CORPORACIÓN REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL



CERTIFICADO DE NACIMIENTO

La Dirección Ejecutiva de la Corporación Registro Civil de Guayaquil, certifica que hoy día 16 del mes de Marzo de 2017, constan en la base de datos informática de cedulados de la DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN de la REPÚBLICA DEL ECUADOR, los siguientes datos:

En la parroquia Santa Elena, Santa Elena, Ecuador, TOMO 12, FOLIO 69, ACTA 136, del AÑO 1944, se encuentra la Inscripción de Nacimiento perteneciente a: **ALFONZO AVELINO JOSE GILBERTO**, C.I. 090046335-7, Sexo: Hombre, Nacido(a) el día 4 del Mes de Febrero del Año 1944 en Chandiuy, Santa Elena, Santa Elena, Ecuador. Hijo(a) de: **ALFONZO ENRIQUE BUENAVENTURA**, Nacionalidad Ecuatoriana, y de **AVELINO JEANA TEODORA**, Nacionalidad Ecuatoriana.

[Signature]

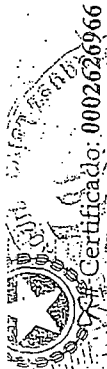
DELEGADO
CORPORACIÓN REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL



La institución o persona ante quien se presente este certificado, podrá verificar su autenticidad en www.corporacionregistrocivil.gob.ec
Any institution or person may verify the information here stated, browsing our official page www.corporacionregistrocivil.gob.ec

**ESPACIO
EN BLANCO**

**ESPACIO
EN BLANCO**



Certificado: 0002626966

USD \$3.00

No. 2956180



REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y

CEDULACIÓN

CORPORACIÓN REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL



CERTIFICADO DE NACIMIENTO

La Dirección Ejecutiva de la Corporación Registro Civil de Guayaquil, certifica que hoy día 16 del mes de Marzo de 2017, constan en la base de datos informática de cedulados de la DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN de la REPÚBLICA DEL ECUADOR, los siguientes datos:

En la parroquia Santa Elena, Santa Elena, Ecuador, TOMO 01, FOLIO 244, ACTA 466, del AÑO 1935, se encuentra la Inscripción de Nacimiento perteneciente a: **ALFONZO AVELINO FLORENCIA**, C.I. 120102339-5, Sexo: Mujer, Nacido(a) el día 12 del Mes de Mayo del Año 1935 en Chánduy, Santa Elena, Santa Elena, Ecuador. Hijo(a) de: **ALFONZO AVELINO ENRIQUE BUENAVENTURA**, Nacionalidad Ecuatoriana, y de **AVELENO ALFONSO JUANA TEODORA**, Nacionalidad Ecuatoriana.

Andrés B. Vásquez

DELEGADO

CORPORACIÓN REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL



La institución o persona ante quien se presente este certificado, podrá verificar su autenticidad en www.corporacionregistrocivil.gob.ec
Any institution or person may verify the information here stated, browsing our official page www.corporacionregistrocivil.gob.ec

**ESPACIO
EN BLANCO**

**ESPACIO
EN BLANCO**

No. 2956179

USD \$3.00

Certificado: 0002626967

REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y

CEDULACIÓN

CORPORACIÓN REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL

CERTIFICADO DE NACIMIENTO

La Dirección Ejecutiva de la Corporación Registro Civil de Guayaquil, certifica que hoy día 16 del mes de Marzo de 2017, constan en la base de datos informática de cedulados de la DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN de la REPÚBLICA DEL ECUADOR, los siguientes datos:

En la parroquia Santa Elena, Santa Elena, Ecuador, TOMO 01-2, FOLIO 185, ACTA 369, del AÑO 1938, se encuentra la Inscripción de Nacimiento perteneciente a: **ALFONZO AVELINO DOLORES DE JESUS**, C.I. 090698942-1, Sexo: Mujer, Nacido(a) el día 8 del Mes de Abril del Año 1938 en Chanduy, Santa Elena, Ecuador. Hijo(a) de: **ALFONZO ENRIQUE**, Nacionalidad Ecuatoriana, y de: **AVELINO JUANA**, Nacionalidad Ecuatoriana.

[Firma]

DELEGADO

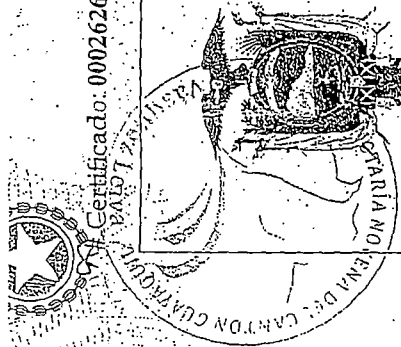
CORPORACIÓN REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL



La institución o persona ante quien se presente este certificado, podrá verificar su autenticidad en www.corporacionregistrocivil.gob.ec
Any institution or person may verify the information here stated, browsing our official page www.corporacionregistrocivil.gob.ec

**ESPACIO
EN BLANCO**

**ESPACIO
EN BLANCO**



Certificado: 0002626969

USD \$3.00

No. 2956178

REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y

CEDULACIÓN

CORPORACIÓN REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL

CERTIFICADO DE NACIMIENTO

La Dirección Ejecutiva de la Corporación Registro Civil de Guayaquil, certifica que hoy día 16 del mes de Marzo de 2017, constan en la base de datos informática de cedulados de la DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN de la REPÚBLICA DEL ECUADOR, los siguientes datos:

En la parroquia Santa Elena, Santa Elena, Ecuador, TOMO 01 FOLIO 70, ACTA 138, del AÑO 1947, se encuentra la Inscripción de Nacimiento perteneciente a: **ALFONZO AVELINO JUANA CELINA**, C.I. 090693146-4, Sexo: Mujer, Nacido(a) el día 4 del Mes de Febrero del Año 1947 en Santa Elena, Santa Elena, Ecuador. Hijo(a) de: **ALFONZO ENRIQUE**, Nacionalidad Ecuatoriana, y de: **AVELINO JUANA**, Nacionalidad Ecuatoriana.

DELEGADO

CORPORACIÓN REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL



La institución o persona ante quien se presente este certificado, podrá verificar su autenticidad en www.corporacionregistrocivil.gob.ec
Any institution or person may verify the information here stated, browsing our official page www.corporacionregistrocivil.gob.ec

ESPACIO
EN BLANCO

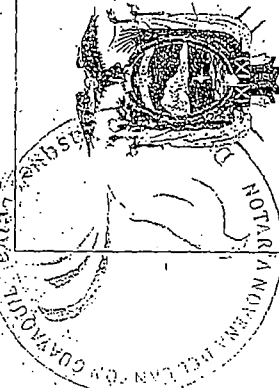
ESPACIO
EN BLANCO



Certificado: 0002626973

USD \$3.00

No. 2956177



REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y

CEDULACIÓN

CORPORACIÓN REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL



CERTIFICADO DE NACIMIENTO

La Dirección Ejecutiva de la Corporación Registro Civil de Guayaquil, certifica que hoy día 16 del mes de Marzo de 2017, constan en la base de datos informática de cedulados de la DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN de la REPÚBLICA DEL ECUADOR, los siguientes datos:

En la parroquia Santa Elena, Santa Elena, Ecuador, TOMO 01, FOLIO 127, ACTA 253, del AÑO 1958, se encuentra la Inscripción de Nacimiento perteneciente a: **ALFONZO AVELINO FELICITA TOMASA**, C.I. 090698718-5, Sexo: Mujer, Nacido(a) el día 7 del Mes de Marzo del Año 1950 en Chándray, Santa Elena, Ecuador. Hijo(a) de: **ALFONZO ENRIQUE**, Nacionalidad Ecuatoriana, y de: **AVELINO JUANA**, Nacionalidad Ecuatoriana.

[Handwritten signature]

DELEGADO

CORPORACIÓN REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL



La institución o persona ante quien se presente este certificado, podrá verificar su autenticidad en www.corporacionregistrocivil.gob.ec
Any institution or person may verify the information here stated, browsing our official page www.corporacionregistrocivil.gob.ec

**ESPACIO
EN BLANCO**

**ESPACIO
EN BLANCO**



Factura: 002-992-000017823



20170901009P01424



NOTARIO(A) RICARDO RENATO VASQUEZ LEIVA

NOTARÍA NOVENA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

EXTRACTO

Escritura N°:	20170901009P01424						
ACTO O CONTRATO:							
PODER ESPECIAL DE PERSONA NATURAL							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	17 DE JULIO DEL 2017, (14:48)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR:							
Persona:	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	ALFONZO AVELINO FLORENCIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1201023395	ECUATORIA NA	PODERDANTE	
Natural	ALFONZO AVELINO DOLORES DE JESUS	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0906989421	ECUATORIA NA	PODERDANTE	
Natural	ALFONZO AVELINO JUANA CELINA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0906931464	ECUATORIA NA	PODERDANTE	
Natural	ALFONZO AVELINO FELICITA TOMASA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0906987185	ECUATORIA NA	PODERDANTE	
A FAVOR DE:							
Persona:	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	ALFONZO AVELINO JOSE GILBERTO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0900463357	ECUATORIA NA	AFODERADO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia:		Cantón:		Parroquia:			
GUAYAS		GUAYAQUIL		ROCAFUERTE			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					

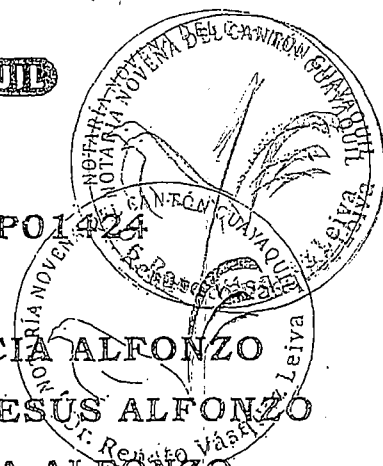
NOTARIO(A) RICARDO RENATO VASQUEZ LEIVA

NOTARÍA NOVENA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



**ESPACIO
EN BLANCO**

**ESPACIO
EN BLANCO**



No. ESCRITURA 2017-09-01-009-P01924

PODER ESPECIAL

**QUE OTORGAN: LA SEÑORA FLORENCIA ALFONZO
AVELINO, LA SEÑORITA DOLORES DE JESÚS ALFONZO
AVELINO, LA SEÑORA JUANA CELINA ALFONZO
AVELINO Y LA SEÑORITA FELICITA TOMASA ALFONZO
AVELINO**

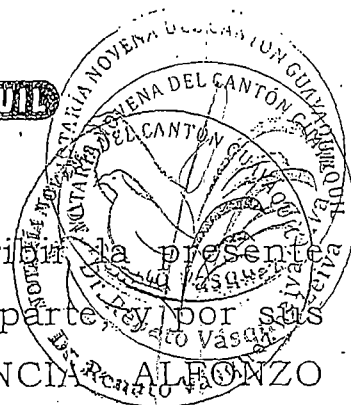
**A FAVOR: DEL SEÑOR JOSÉ GILBERTO ALFONZO
AVELINO**

CUANTÍA: INDETERMINADA

DI: 2 COPIAS

En la ciudad de Guayaquil, cabecera cantonal del mismo nombre, Provincia del Guayas, República del Ecuador, a los diecisiete días del mes de Julio del dos año dos mil diecisiete, ante mí, Doctor RICARDO RENATO VÁSQUEZ LEIVA, Notario Noveno del cantón Guayaquil, comparecen, con plena capacidad, libertad y conocimiento, a la celebración de la presente escritura, por una parte y por sus propios y personales derechos, la señora FLORENCIA ALFONZO AVELINO, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casada, de ocupación quehaceres domésticos, con domicilio y residencia en Babahoyo, de transito por esta ciudad; la señorita DOLORES DE JESÚS ALFONZO AVELINO, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil soltera, de ocupación quehaceres domésticos, con domicilio y residencia en este Cantón; la señora JUANA CELINA ALFONZO AVELINO, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casada, de

1 ocupación costurera, con domicilio y residencia en esta
2 ciudad; y, la señorita **FELICITA TOMASA ALFONZO**
3 **AVELINO**, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil
4 soltera, quehaceres domésticos, con domicilio y residencia
5 en este Cantón; y, por otra parte y por sus propios y
6 personales derechos el señor **JOSÉ GILBERTO ALFONZO**
7 **AVELINO**, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil
8 soltero, agricultor; con domicilio y residencia en este
9 Cantón; todos los comparecientes son mayores de edad,
10 capaces para obligarse y contratar a quienes de conocerlos
11 doy fe, al haberme presentado sus cédulas de identidad
12 (ciudadanía) y certificado de votación originales, cuyas
13 copias fotostáticas, debidamente certificadas por mí, agrego
14 a esta escritura como documentos habilitantes, y
15 autorizándome de conformidad con el artículo setenta y
16 cinco de la Ley Orgánica de Gestión de la identidad y Datos
17 Civiles, a la obtención de su información en el Sistema
18 Nacional de Identificación Ciudadana de la Dirección del
19 Registro Civil, Identificación y Cedulación, a través del
20 convenio suscrito con esta Notaría, documento generado
21 que se agregará como habilitante; Bien instruidos sobre la
22 naturaleza y resultados de la presente escritura de PODER
23 ESPECIAL, a la que proceden como queda indicado y con
24 amplia y entera libertad, para su otorgamiento me
25 presentan la minuta, del tenor siguiente:- "**SEÑOR**
26 **NOTARIO:-** En el Registro de Escrituras Públicas a su
27 cargo, sírvase incorporar una de Poder Especial, que se
28 otorga al tenor de las siguientes cláusulas:- **PRIMERA:-**

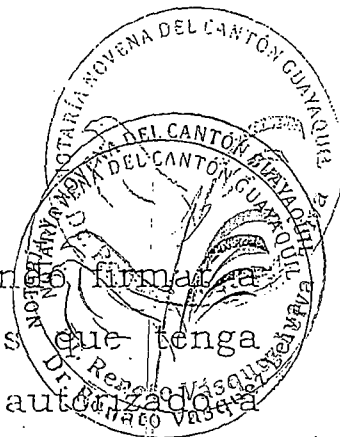


1 **INTERVINIENTES.-** Comparecen a suscribir la presente
2 escritura de PODER ESPECIAL, por una parte, y por sus
3 propios derechos, la señora FLORENCIA ALFONZO
4 AVELINO, la señorita DÓLORES DE JESÚS ALFONZO
5 AVELINO, la señora JUANA CELINA ALFONZO AVELINO y
6 la señorita FELICITA TOMASA ALFONZO AVELINO, a
7 quienes se las podrá denominar como LAS PODERDANTES;
8 y, por otra y por sus propios derechos, el señor JOSÉ
9 GILBERTO ALFONZO AVELINO, a quien se lo denominará
10 como EL APODERADO, quien además comparece para
11 aceptar el presente poder y cumplirlo fielmente.-

12 **SEGUNDA:- ANTECEDENTES.-** Las Poderdantes y el
13 Apoderado son los únicos herederos de la que en vida fue su
14 hermana MARTHA AÍDA ALFONZO AVELINO, fallecida en la
15 ciudad de Guayaquil el veintiocho de Noviembre del dos mil
16 dieciséis, quien falleció en estado civil de soltera, tampoco
17 mantenía unión libre con persona alguna; sin dejar ascendientes
18 ni descendientes, dejando como herencia, los siguientes bienes:-

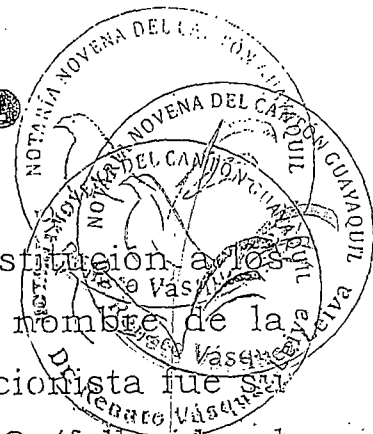
19 **UNO).**- Un Lote de terreno y su edificación, identificado con el
20 número DOS- DOS, (La Promesa), ubicado en el Sitio Daular,
21 ubicado en el kilómetro treinta y cinco, margen izquierdo de la Vía
22 Guayaquil- Salinas, parroquia Chongón, del Cantón Guayaquil,
23 Provincia del Guayas, el mismo que tiene una superficie de TRES
24 HECTAREAS CERO CUATRO CENTÉSIMAS DE HECTÁREA. Con
25 Registro Catastral: Uno tres cuatro tres cinco; Identificación
26 Predial: Seis tres cinco cero; **DOS).**- Un lote de terreno signado con
27 el número A- TRES, "LOS SAMANES", de la Lotización "BRISAS
28 DEL RIO DAULAR", ubicado en la parroquia Rural Chongón,

1 Cantón Guayaquil, Provincia del Guayas, que se encuentra
2 registrado a nombre de la Compañía RATRIN S.A. la cual en los
3 actuales momentos se encuentra liquidada por la cual hay que
4 realizar el trámite en la Superintendencia de Compañías, para que
5 el inmueble sea revertido a nombre de los herederos de MARTHA
6 AIDA ALFONZO AVELINO. Siendo este inmueble motivo y objeto
7 de compraventa.- **TERCERA: PODER ESPECIAL.-** Con estos
8 antecedentes, LAS PODERDANTES, señora FLORENCIA
9 ALFONZO AVELINO, señorita DOLORES DE JESÚS
10 ALFONZO AVELINO, señora JUANA CELINA ALFONZO
11 AVELINO y señorita FELICITA TOMASA ALFONZO
12 AVELINO, por sus propios derechos en forma libre y
13 espontánea, sin que sobre su voluntad pese ningún tipo de
14 presión, tienen a bien en este acto, otorgar PODER
15 ESPECIAL CUANTO EN DERECHO SE REQUIERE A FAVOR
16 DE SU HERMANO SEÑOR JOSÉ GILBERTO ALFONZO
17 AVELINO, con cédula de ciudadanía número CERO NUEVE
18 CERO CERO CUATRO SEIS TRES TRES CINCO- SIETE, a
19 fin de que éste en sus nombres y representación pueda
20 realizar todo acto, declaración, petitorio o gestión cuando
21 se necesite de su presencia, con respecto a los bienes que
22 fueron de propiedad de su hermana señorita MARTHA AÍDA
23 ALFONZO AVELINO, hecho ocurrido el veintiocho de
24 Noviembre del dos mil dieciséis, quien dejó los bienes
25 descritos en la cláusula segunda de esta escritura pública,
26 que por derecho a su sucesión hereditarias les
27 corresponden los derechos y acciones de dichos bienes; a
28 fin de que pueda comparecer por sus propios derechos y por



1 los que representa a dicha sucesión, pudiendo firmar en
2 nombre de ellas toda clase de documentos que tenga
3 relación con la citada sucesión, quedando autorizado a
4 realizar los trámites relacionados con el pago del Impuesto
5 a la Herencia en el Servicio de Rentas Internas para obtener
6 el Certificado del impuesto a la Herencia o su Liberatorio;
7 solicitar y obtener la clave en el Servicio de Rentas Internas
8 para dicho trámite; lo autorizamos para que pueda a
9 nuestros nombres y representación comparecer a celebrar
10 Escrituras Públicas de Posesión Efectiva, Aclaración,
11 Rectificación y Ratificación de Posesión Efectiva Proindiviso
12 y sin perjuicios de terceros; quedando autorizado a realizar
13 todo tipo y clase de trámites en el Municipio
14 correspondiente, entre ellos rectificar linderos; pudiendo
15 hacerlo también en las demás instituciones públicas y/o
16 privadas que sean necesarias; queda autorizado a celebrar
17 contratos de arrendamiento, o en general contratos
18 apegados a la Ley, con personas naturales o jurídicas, sobre
19 los respectivos valores y firme los documentos de soporte;
20 en caso de ser pertinente solicitar la entrega del terreno, de
21 conformidad con las leyes que pudiere estar en poder de
22 terceros; queda autorizado a realizar y efectuar todo tipo y
23 clase de trámites cuando sea necesario de nuestra
24 presencia, ante las respectivas Instituciones de los
25 Servicios Básicos, esto es Empresa Eléctrica del Ecuador,
26 Interagua, Empresa de Agua Potable; pudiendo solicitar
27 instalaciones, conexiones, cortes, reclamos por consumo
28 excesivo y/o cualquier otro tipo de reclamos; para lo cual

1 queda autorizado a firmar todo tipo y clase de contratos de
2 los bienes antes descritos; quedando facultado para
3 inscribirlos en el correspondiente Registro de la Propiedad;
4 quedando también autorizado a vender el lote de terreno
5 descrito **en el numeral dos** de la cláusula segunda, a pactar
6 precio, firmar escrituras y recibir los valores por concepto
7 de la venta del bien inmueble. Además efectuar todos los
8 trámites legales pertinentes para el saneamiento de dichos
9 bienes inmuebles; pudiendo intervenir ante cualquier
10 autoridad judicial, administrativa, pública, semipública o
11 privada del Ecuador, celebre contratos, realice entre otros,
12 los siguientes actos, sin que la enumeración limite las
13 atribuciones del apoderado: a).- Celebre toda clase de
14 contratos con arreglo a las leyes ecuatorianas, para lo cual
15 el Apoderado podrá suscribir por las Poderdantes todos y
16 cada uno de los documentos requeridos, el Apoderado está
17 facultado a cumplir con este cometido sin que la falta de
18 autorización impida su fiel cumplimiento. b).- Comparecer
19 debidamente patrocinado por un profesional del derecho
20 para demandar, comparecer a juicio, contestar demandas,
21 interponer recursos, contratar todo tipo de profesionales
22 para el cabal ejercicio de este poder. c).- Comprometer el
23 pleito en árbitros, transar, desistir de acciones legales o
24 demandas. d).- Presentar solicitudes ante organismos
25 competentes públicos y privados, a fin de obtener
26 concesiones, certificaciones, adjudicaciones; e).- Debiendo
27 comparecer a la Superintendencia de Compañías, y demás
28 instituciones afines, a realizar los trámites que sean



1 necesarios y que tengan relación con la restitución a los
2 herederos del bien inmueble que consta a nombre de la
3 Compañía RATRIN S.A.; ya que su única accionista fue su
4 hermana MARTHA AIDA ALFONZO AVELINO (fallecida el
5 veintiocho de Noviembre del dos mil dieciséis); autorizamos
6 al Apoderado a desempeñarse como administrador común
7 para que solicite un Liquidador y así para liquidar y
8 adjudicar el bien inmueble descrito en el numeral DOS) de
9 la cláusula segunda; f) Para satisfacer las obligaciones que
10 LAS PODERDANTES tuvieron al momento o contraerán en
11 el futuro por la interpuesta persona de su apoderado. g).-
12 Queda facultado para que el presente poder lo pueda
13 delegar a un profesional del Derecho, a fin de que nos
14 represente en defensa de nuestros derechos e intereses. h).-
15 Para que suscriba toda clase de documentos públicos y/o
16 privados necesarios referentes a los términos del Poder. En
17 fin LAS PODERDANTES, dejan expresa constancia, que el
18 presente PODER ESPECIAL, en ningún caso y bajo ninguna
19 circunstancia podrá ser considerado insuficiente, pues las
20 actuaciones que efectúe su APODERADO ESPECIAL,
21 deberán ser consideradas como si las estuviesen realizando
22 ellas mismas, puesto que el grado de confianza que ellas
23 tienen en el apoderado es ilimitado. Dejamos constancia,
24 que este Poder solo se entenderá revocado cuando las
25 Poderdantes lo hagan expresamente. Usted señor Notario se
26 servirá agregar además formalidades de estilo para el
27 perfeccionamiento de este instrumento. Hasta aquí, la
28 minuta que queda elevada a escritura pública, la misma que

1 se encuentra firmada por el Abogado José Ángel Laínez
2 Torres. Matricula Profesional número cero nueve- mil
3 novecientos noventa y tres- ciento tres. Foro de Abogados
4 de Guayas".- Para la celebración y otorgamiento de la
5 presente escritura se observaron los preceptos legales que
6 el caso requiere; y leída que les fue por mí, El Notario a los
7 comparecientes, aquellos se ratifican en la aceptación de su
8 contenido y firman en unidad de acto; se incorpora al
9 protocolo de esta Notaría la presente escritura, de todo lo
10 cual doy fe.-

11

12

13 *Florencia Alfonso*
14 FLORENCIA ALFONZO AVELINO
15 C. C. No. 120102339-5
16 C. V. No. 002-303

17

18 *Dolores Jesus Alfonso*
19 DOLORES DE JESÚS ALFONZO AVELINO,
20 C. C. No. 090698942-1
21 C.V. No. EXENTA

22

23

24 *Juana C. Alfonso*
25 JUANA CELINA ALFONZO AVELINO
26 C. C. No. 090693146-4
27 C.V. No. EXENTA

Otor-

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y MOVILIDAD

000503 (00-2)

ESTADO CIVIL: CASADO
CIUDADANIA: ECUATORIANA
NOMBRE: ALFONZO ENRIQUE
APELLIDOS: AVELINO
JUANAGELINA
EDGARDA VASQUEZ
SANTA ELENA
SANTA ELENA
SANTA ELENA
FECHA DE NACIMIENTO: 18/07/1972
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: FEM
ESTADO CIVIL: CASADA
DAVID INOCENTE
REYES

INSTITUCION BASICA: PROFESION/OCUPACION: COSTURERO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: ALFONZO ENRIQUE
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: AVELINO JUANA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION: GUAYAQUIL 2012-03-19
FECHA DE EXPIRACION: 2022-03-19



Doy FE: que la(s) copia(s) que antecede(n) constante(s) en _____ folia(s) es/es fiel y exacta(s) al ORIGINAL que me fue exhibido y que devuelvo al interesado.

17 JUL. 2017

Dr. Renato Vázquez Leiva
NOTARÍA NOVENA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Juana Celina Alfonso

Número único de identificación: 0906931464

Nombres del ciudadano: ALFONZO AVELINO JUANA CELINA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/SANTA ELENA/SANTA ELENA/SANTA ELENA

Fecha de nacimiento: 4 DE FEBRERO DE 1947

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BASICA

Profesión: COSTURERA/O

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: REYES DAVID INOCENTE

Fecha de Matrimonio: 2 DE JULIO DE 1977

Nombres del padre: ALFONZO ENRIQUE

Nombres de la madre: AVELINO JUANA

Fecha de expedición: 19 DE MARZO DE 2012

Información certificada a la fecha: 17 DE JULIO DE 2017

Emisor: ANA MARIA REAL GONZALEZ - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 9 - GUAYAS - GUAYAQUIL



N° de certificado: 177-038-40454



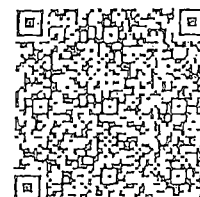
177-038-40454

Jorge Troya Fuertes

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



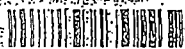
Vigencia: 1 mes o 1 validación desde la fecha de emisión. Cumplido el plazo o número de verificaciones solicite un nuevo certificado.

Verifique la información ingresando el número de certificado en: <https://virtual.registrocivil.gob.ec>

REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CECILLIA
N.º 090990713-5
CIUDADANA
APELLIDOS Y NOMBRES
ALFONZO AVELINO
FELICITA TOMASA
LUGAR DE NACIMIENTO
SANTA ELENA
SANTA ELENA
CHANDUY
FECHA DE NACIMIENTO 1990-03-07
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL SOLTERA



INSTRUCCIÓN
BÁSICA

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE

ALFONZO ENRIQUE

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE

AVELINO JUANA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN

GUAYAQUIL

2012-03-19

FECHA DE EXPIRACIÓN

2022-03-19

PROFESIÓN/OCCUPACIÓN
QUEJ AGER DOMESTICOS

1334382242



ECUADOR
ELEGIR CON
TRANSPARENCIA

ELECCIONES
2017
GARANTIZAMOS
TU DECISIÓN

CIUDADANA (O):

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED
SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS.

María Almeida R.
FJ PRESIDENTA DE LA JRV

IMPJRM.HJ

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017

009

JUNTA N.º

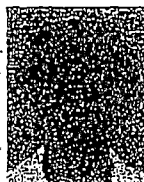
009 - 092

NÚMERO

0906987185

CÉDULA

ALFONZO AVELINO FELICITA TOMASA
APELLIDOS Y NOMBRES



GUAYAS
PROVINCIA
GUAYAQUIL
CANTÓN
XIMENA
PARRISQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN 1

ZONA 1



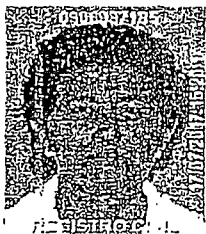
Doy FE: que la(s) copia(s) que antecede(n)
constante(s) en _____ foja(s) es fiel
y exacta(s) al ORIGINAL que me fue exhibido
y que devuelvo al interesado.

17 JUL. 2017

Dr. Renato Vasquez Leiva
NOTARIA NOVENA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0906987185

Nombres del ciudadano: ALFONZO AVELINO FELICITA TOMASA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/SANTA ELENA/SANTA
ELENA/CHANDUY

Fecha de nacimiento: 7 DE MARZO DE 1950

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BASICA

Profesión: QUEHACER. DOMESTICOS

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: -----

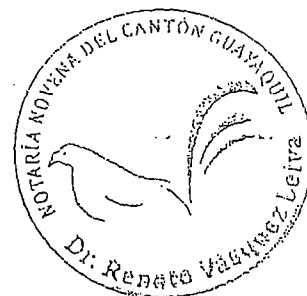
Nombres del padre: ALFONZO ENRIQUE

Nombres de la madre: AVELINO JUANA

Fecha de expedición: 19 DE MARZO DE 2012

Información certificada a la fecha: 17 DE JULIO DE 2017

Emissor: ANA MARIA REAL GONZALEZ - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 9 - GUAYAS - GUAYAQUIL

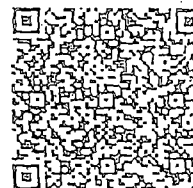


N° de certificado: 171-038-40343



171-038-40348

Ing. Jorge Troya Fuent
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente




REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CIRCULACIÓN
 N° 090698942-1
 CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN
 CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES
 JHONZO AVELINO
 DOLORES DE JESUS
 LUGAR DE NACIMIENTO
 SANTA ELENA
 ORANBOY
 FECHA DE NACIMIENTO 1938-01-01
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 EXO F
 ESTADO CIVIL SOLTERA

INSTITUCIÓN EDUCATIVA
 BÁSICA
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
 AVELINO ENRIQUE
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
 AVELINO JUANA
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
 GUAYACIL
 2015-04-30
 FECHA DE EXPIRACIÓN
 2022-04-30
 ESTUDIANTE



Doy FE: que la(s) copia(s) que antecede(n)
 constante(s) en _____ folia(s) útiles es/son
 y exacta(s) al ORIGINAL que me fue exhibido
 y que devuelvo al interesado.

17 JUL. 2017
 Dr. Renato Vázquez Leiva
 NOTARIA NOVENA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0906989421

Nombres del ciudadano: ALFONZO AVELINO DOLORES DE JESUS

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/SANTA ELENA/SANTA
ELENA/CHANDUY

Fecha de nacimiento: 8 DE ABRIL DE 1938

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BASICA

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: ALFONZO ENRIQUE

Nombres de la madre: AVELINO JUANA

Fecha de expedición: 30 DE ABRIL DE 2012

Información certificada a la fecha: 17 DE JULIO DE 2017

Emissor: ANA MARIA REAL GONZALEZ - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 9 - GUAYAS - GUAYAQUIL



N° de certificado: 179-038-40250

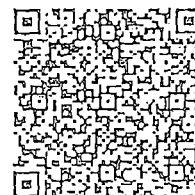


179-038-40250

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



Vigencia: 1 mes o 1 validación desde la fecha de emisión. Cumpido el plazo o número de verificaciones solicite un nuevo certificado.

Verifique la información ingresando el número de certificado en: <https://virtual.registrocivil.gob.ec>

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CECUACIÓN

REPÚBLICA DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
ALFONZO AVELINO
FLORENCIA
LUGAR DE NACIMIENTO
SANTA ELENA
SANTA ELENA
CHANDUY
FECHA DE NACIMIENTO **1935-05-12**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **F**
ESTADO CIVIL **MUDA**
BENIGNO DIONICIO
BRAVO MUNOZ

N. 120102339-5

INSTRUCCIÓN
BÁSICA

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
QUEHACER DOMESTICOS

V41139E3-122

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ALFONZO AVELINO ENRIQUE BUENAVENTURA

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
AVELINO ALFONSO JUANA TEODORA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
BABAHOYO
2014-02-28

FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-02-28



ECUADOR
TELECON
TRANSPARENCIA

ELECCIONES
2017
GARANTIZAMOS
TRANSPARENCIA

CIUDADANA (O)

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED
SUFRAGO EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017.

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS DERIVADOS

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
CDE: 198154017

002 **002-303** **1201023396**

ALFONZO AVELINO FLORENCIA
APELLIDOS Y NOMBRES

LOS RÍOS
PROVINCIA

BABAHOYO
CANTÓN

CLEMENTE BAQUERIZO
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN
ZONA

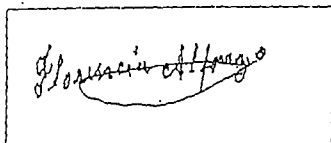
Doy FE: que la(s) copia(s) que antecede(n)
constante(s) en _____ foja(s) útiles es fiel
y exacta(s) al ORIGINAL que me fue exhibido
y que devuelvo al interesado.

17 JUL. 2017

Dr. Renato Vásquez Leiva
NOTARÍA NOVENA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1201023395

Nombres del ciudadano: ALFONZO AVELINO FLORENCIA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/SANTA ELENA/SANTA ELENA/CHANDUY

Fecha de nacimiento: 12 DE MAYO DE 1935

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BASICA

Profesión: QUEHACER. DOMESTICOS

Estado Civil: VIUDO

Cónyuge: BRAVO MUÑOZ BENIGNO DIONICIO

Nombres del padre: ALFONZO AVELINO ENRIQUE BUENAVENTURA

Nombres de la madre: AVELINO ALFONSO JUANA TEODORA

Fecha de expedición: 28 DE FEBRERO DE 2014

Información certificada a la fecha: 17 DE JULIO DE 2017

Emisor: ANA MARIA REAL GONZALEZ - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 9 - GUAYAS - GUAYAQUIL



N° de certificado: 170-038-40184



170-038-40184

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
DIRECCIÓN DE REGISTRO CIVIL Y IDENTIFICACIÓN

IDENTIFICACIÓN Nº: 0900463357

CIUDADANÍA: ALFONZO AVELINO JOSÉ GILBERTO
NOMBRE: ALFONZO AVELINO JOSÉ GILBERTO
LUGAR DE NACIMIENTO: SANTA ELENA
CANTÓN: SANTA ELENA
PARROQUIA: CHANDUY
FECHA DE NACIMIENTO: 1944-02-04
CIUDADANÍA: ECUATORIANA
SEXO: M
ESTADO CIVIL: SOLTERO

INSTRUCCIÓN BÁSICA

APPELLADO: ALFONZO AVELINO JOSÉ GILBERTO
NOMBRE: ALFONZO AVELINO JOSÉ GILBERTO
LUGAR DE NACIMIENTO: SANTA ELENA
CANTÓN: SANTA ELENA
PARROQUIA: CHANDUY
FECHA DE NACIMIENTO: 1944-02-04
CIUDADANÍA: ECUATORIANA
SEXO: M
ESTADO CIVIL: SOLTERO

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
12 DE ABRIL 2017

001 JUNTA Nº. 001-226
NÚMERO: 0900463357

ALFONZO AVELINO JOSÉ GILBERTO
APELLIDOS Y NOMBRES

QUAYAS
PROVINCIA
QUAYAS
CANTÓN
AYACUCHO
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN: 3
ZONA

CNE
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

ECUADOR
HEGEMONÍA
TRANSPARENCIA

ELECCIONES 2017
GARANTIZAMOS TU DECISIÓN

CIUDADANA (O):

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

IMP. ION, M.J.

Doy FE: que la(s) copia(s) que antecede(n) constante(s) en _____ foja(s) útiles es fiel y exacta(s) al ORIGINAL que me fue exhibido y que devuelvo al interesado.

17 JUL 2017

Dr. Renato Vásquez Leiva
NOTARIA NOVENA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

**ESPACIO
EN BLANCO**

**ESPACIO
EN BLANCO**



Gantes.-

Felicita Tomasa
FELICITA TOMASA ALFONZO AVELINO

C. C. No. 090698718-5

C. V. No. 009-092

José G. Alfonso
JOSÉ GILBERTO ALFONZO AVELINO

C. C. No. 090046335-7

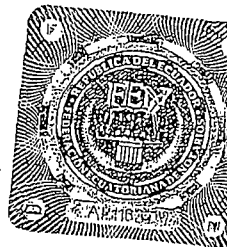
C. V. No. 001-226

DR. RICARDO RENATO VÁSQUEZ LEIVA
NOTARIO NOVENO DEL CANTÓN GUAYAQUIL

Se otorga ante mí, en virtud de ello, confiero
ese... *Se otorga*... TESTIMONIO
que sello, Bravo, rubrico en esta fecha
De todo lo cual doy fe.

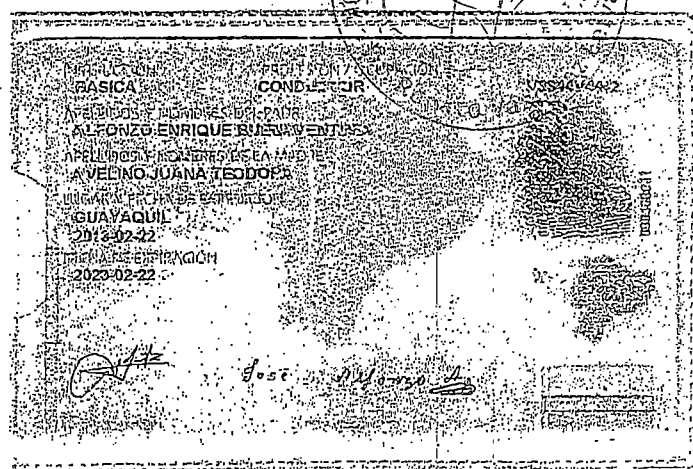
Guayaquil, 17 JUL. 2017

DR. RENATO VÁSQUEZ LEIVA
NOTARIO NOVENO DEL CANTÓN GUAYAQUIL



ESPACIO
EN BLANCO

ESPACIO
EN BLANCO



Doy FE: que la(s) copia(s) que antecede(n) constante(s) en 3 foja(s) útiles es fiel y exacta(s) al ORIGINAL que me fue exhibido y que devuelvo al interesado.

2/2 MAR. 2018

Dr. Renato Vásquez Leiva
NOTARIA NOVENA DEL CANTON GUAYAQUIL



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0900463357

Nombres del ciudadano: ALFONZO AVELINO JOSE GILBERTO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/SANTA ELENA/SANTA
ELENA/CHANDUY

Fecha de nacimiento: 4 DE FEBRERO DE 1944

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BASICA

Profesión: CONDUCTOR

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: ALFONZO ENRIQUE BUENAVENTURA

Nombres de la madre: AVELINO JUANA TEODORA

Fecha de expedición: 22 DE FEBRERO DE 2013

Información certificada a la fecha: 22 DE MARZO DE 2018

Emisor: EVELYN GRACIELA CARRANZA VELEZ - GUAYAS-GUAYÁQUIL-NT 9 - GUAYAS -
GUAYÁQUIL

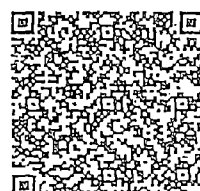
N° de certificado: 186-106-31123

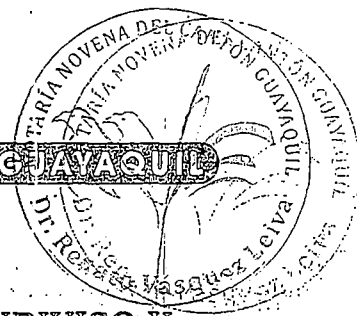


186-106-31123

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



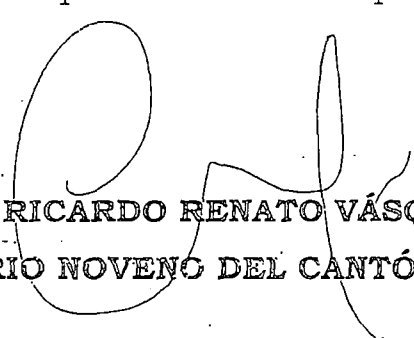


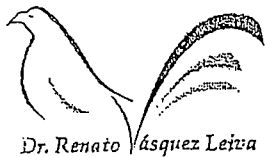
No. ESCRITURA 2018-09-01-009-P01008

**ACTA NOTARIAL DE POSESION EFECTIVA PROINDIVISO Y
SIN PERJUICIO DE TERCEROS DE LOS BIENES DEJADOS
POR LA SEÑORITA MARTHA AÍDA ALFONZO AVELINO.**

En la ciudad de Guayaquil, cabecera cantonal del mismo nombre Provincia del Guayas, República del Ecuador, hoy VEINTIDÓS DE MARZO DEL DOS MIL DIECIOCHO, ante mí, DOCTOR RICARDO RENATO VÁSQUEZ LEIVA, NOTARIO NOVENO DEL CANTÓN GUAYAQUIL, en atención a la petición formulada por el señor JOSÉ GILBERTO ALFONZO AVELINO, por sus propios derechos y por los derechos que representa en calidad de Apoderado Especial de sus hermanas FLORENCIA ALFONZO AVELINO; DOLORES DE JESÚS ALFONZO AVELINO; JUANA CELINA ALFONZO AVELINO; y, FELÍCITA TOMASA ALFONZO AVELINO, tendentes a obtener la POSESIÓN EFECTIVA PROINDIVISO Y SIN PERJUICIO DE TERCEROS de los bienes dejados por su hermana MARTHA AÍDA ALFONZO AVELINO, fallecida en la ciudad de Guayaquil el veintiocho de Noviembre del dos mil dieciséis, que se detalla a continuación:- El cien por ciento de OCHOCIENTAS ACCIONES, ordinarias y nominativas de un valor nominal de UN DÓLAR cada una, que nuestra hermana poseía dentro del Capital Social de la COMPAÑÍA RATRIN S.A., compañía que fue constituida mediante escritura pública celebrada el veinticinco de Mayo del dos mil cuatro, ante el Notario Séptimo del Cantón Guayaquil, Abogado Eduardo Falquez Ayala, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el siete de Junio del dos mil cuatro; por lo tanto, al haber declarado bajo juramento que les asiste el derecho a la sucesión ab-intestatos o intestados de la GAP

mencionada causante, por ser herederos y legitimarios, y en mérito de los documentos presentados y anexos a la declaración juramentada, en ejercicio de la fe pública de la que me hallo investido, y de conformidad con la atribución prevista en el número doce, agregado al artículo dieciocho de la Ley Notarial, el Infrascrito Notario Noveno del Cantón Guayaquil, CONCEDE LA POSESIÓN EFECTIVA PROINDIVISO Y SIN PERJUICIO DEL DERECHO A TERCEROS DE LOS BIENES DEJADOS POR LA CAUSANTE MARTHA AÍDA ALFONZO AVELINO a favor de sus hermanos FLORENCIA ALFONZO AVELINO; DOLORES DE JESÚS ALFONZO AVELINO; JOSÉ GILBERTO ALFONZO AVELINO; JUANA CELINA ALFONZO AVELINO; y FELÍCITA TOMASA ALFONZO AVELINO; ya que la causante falleció en estado civil de soltera, tampoco mantenía unión de hecho con persona alguna; sin dejar ascendientes, además no dejó descendientes ni ascendientes y no otorgó testamento. Copia de esta Acta Notarial, servirá para proceder con el respectivo trámite en la Superintendencia de Compañías del Ecuador. El original de esta diligencia, se incorpora al Protocolo de la Notaría a mi cargo, extendiendo dos copias certificadas de la misma, suscribiendo para constancia la presente Acta Notarial. Doy fe.-


DR. RICARDO RENATO VÁSQUEZ LEIVA
NOTARIO NOVENO DEL CANTÓN GUAYAQUIL



NOTARIA NOVENA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



1 agregan: Poder Especial conferido a favor del señor JOSÉ GILBERTO
2 ALFONZO AVELINO; copia de la cédula del compareciente; Certificados
3 de nacimiento; Certificado de Defunción de Martha Aída Alfonso Avelino;
4 Certificado de Defunción de Enrique Buenaventura Alfonso Avelino y
5 Juana Teodora Avelino Alfonso.- Yo, el Notario, doy fe: Que después de
6 haber leído, en voz alta, toda esta escritura pública al otorgante, éste la
7 aprueba y la suscribe conmigo en un sólo acto.-

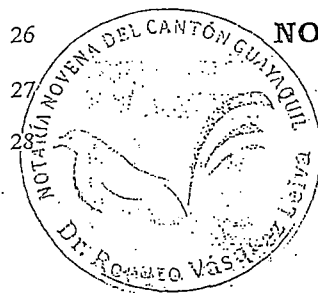
8
9 *José S. Alfonso*
10 **JOSÉ GILBERTO ALFONZO AVELINO**

11 **Por sus propios derechos**
12 **C. C. No. 090046335-7**

13
14 *José S. Alfonso*
15 **JOSÉ GILBERTO ALFONZO AVELINO**

16 **C. C. No. 090046335-7**
17 **Apoderado Especial de**
18 **FLORENCIA ALFONZO AVELINO**
19 **DOLORES DE JESÚS ALFONZO AVELINO**
20 **JUANA CELINA ALFONZO AVELINO**
21 **FELÍCITA TOMASA ALFONZO AVELINO**

22
23
24
25 **DR. RICARDO RENATO VASQUEZ LEIVA**
26 **NOTARIO NOVENO DEL CANTÓN GUAYAQUIL**



Se otorgó ante mí, en virtud de ello, confiero
este *POWER* TESTIMONIO,
que sello, firmo, rubrico en esta fecha.
De todo lo cual doy fe.-

Guayaquil, 22 MAR. 2016

DR. RENATO VASQUEZ LEIVA
NOTARIO NOVENO DEL CANTÓN GUAYAQUIL



ESPACIO
EN BLANCO

ESPACIO
EN BLANCO



Factura: 002-992-000023611



20180901009P01008

PROTOCOLIZACIÓN 20180901009P01008

POSESIÓN EFECTIVA, INCLUIDA SU PROTOCOLIZACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO: 22 DE MARZO DEL 2018, (13:56)

OTORGA: NOTARÍA NOVENA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

CUANTÍA: INDETERMINADA

A PETICIÓN DE:			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
ALFONZO AVELINO JOSE GILBERTO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0900463357
ALFONZO AVELINO FLORENCIA	REPRESENTADO POR JOSE GILBERTO ALFONZO AVELINO	CÉDULA	1201023395
ALFONZO AVELINO DOLORES DE JESUS	REPRESENTADO POR JOSE GILBERTO ALFONZO AVELINO	CÉDULA	0906989421
ALFONZO AVELINO JUANA CELINA	REPRESENTADO POR JOSE GILBERTO ALFONZO AVELINO	CÉDULA	0906931464
ALFONZO AVELINO FELICITA TOMASA	REPRESENTADO POR JOSE GILBERTO ALFONZO AVELINO	CÉDULA	0906987185

Observaciones:

NOTARIO(A) RICARDO RENATO VÁSQUEZ LEIVA
NOTARÍA NOVENA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



Doy FE: que la(s) copia(s) que antecede(n)
constante(s) en 33 foja(s) útiles es fiel
y exacta(s) al ORIGINAL que me fue exhibido
y que devuelvo al interesado.

22 OCT. 2018

Dr. Renato Vázquez Leiva
NOTARÍA NOVENA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

**ESPACIO
EN BLANCO**

**ESPACIO
EN BLANCO**

REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS DEL ECUADOR
REGISTRO DE SOCIEDADES

DATOS GENERALES DE LA COMPAÑÍA

RAZÓN O DENOMINACIÓN	RATRIN S.A.		
NOMBRE COMERCIAL:			
EXPEDIENTE:	115674	RUC:	0992353767001
FECHA DE CONSTITUCIÓN:	07/06/2004	PLAZO SOCIAL:	07/06/2104
NACIONALIDAD:	ECUADOR	TIPO DE CIA:	ANÓNIMA
OFICINA:	GUAYAQUIL	SITUACIÓN LEGAL:	DISOLUC. LIQUIDAC. OFICIO INSC. EN RM

DIRECCIÓN LEGAL

PROVINCIA: GUAYAS CANTÓN: GUAYAQUIL CIUDAD:

DIRECCIÓN POSTAL

PROVINCIA: GUAYAS CANTÓN: GUAYAQUIL CIUDAD: GUAYAQUIL
 PARROQUIA: CALLE: GENERAL CORDOVA NÚMERO: 407
 INTERSECCIÓN/MZ. P. ICAZA CIUDADELA:
 CONJUNTO: BLOQUE:
 NÚMERO DE OFICINA: EDIFICIO/C.C.:
 REFERENCIA / UBICACIÓN:
 PISO: TELÉFONO1: 2304048 TELÉFONO2:
 FAX: CORREO ELECTRÓNICO 1:
 CASILLERO POSTAL: CORREO ELECTRÓNICO 2:
 CELULAR: PERTENECE A M.V.: NO SITIO WEB:

INFORMACIÓN

¿Es proveedora de bienes o servicios del estado? NO ¿Ofrece servicios de pago a remesas? NO ¿Es sociedad de Interés público? NO
 ¿Pertenece a MV? NO ¿Compañía vende a crédito? NO Fecha de última act. de datos

ACTIVIDAD ECONÓMICA

OBJETO SOCIAL: Compra-venta, corretaje, administración, permuta, agendamiento, explotación, arrendamiento y anticreos de bienes inmuebles...
 CIIU Actividad Nivel 2: L68 ACTIVIDADES INMOBILIARIAS.
 CIIU Operación Principal: L6810.01 COMPRA - VENTA, ALQUILER Y EXPLOTACIÓN DE BIENES INMUEBLES PROPIOS O ARRENDADOS, COMO: EDIFICIOS DE APARTAMENTOS Y VIVIENDAS; EDIFICIOS NO RESIDENCIALES, INCLUSO SALAS DE EXPOSICIONES; INSTALACIONES PARA ALMACENAJE, CENTROS COMERCIALES Y TERREÑOS; INCLUYE EL ALQUILER DE CASAS Y APARTAMENTOS AMUEBLADOS O SIN AMUEBLAR POR PERÍODOS LARGOS, O EL GENERAL POR

CAPITAL A LA FECHA

CAPITAL SUSCRITO: 800.0000 CAPITAL 1600.0000 VALOR X ACCIÓN: 1.00000

ADMINISTRADORES DE LA COMPAÑÍA

IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	CARGO	FECH. NOMB.	PERIODO	FECHA DE REG.	No. DE REGISTRO	ART.	RL/ADM
1800618090	PALLO JOSE ANTONIO	ECUADOR	PRESIDENTE	8/3/06 12:00 a.m.	5	24/08/2006	16507	27	RL

FECHA DE EMISIÓN: 22/10/2018 00:00:00

Es obligación de la persona o servidor público que recibe este documento validar su autenticidad ingresando al portal web www.supercias.gob.ec/portalinformacion/verifica.php con el siguiente código de seguridad:

RAZÓN: CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTO MATERIALIZADO

22 OCT 2018



D9M21278700

**ESPACIO
EN BLANCO**

**ESPACIO
EN BLANCO**



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS DEL ECUADOR REGISTRO DE SOCIEDADES

SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA

No. de Expediente:

115674

No. de RUC de la Compañía:

0992353767001

Nombre de la Compañía:

RATRIN S.A.

Situación Legal:

DISOLUC. LIQUIDAC.
OFICIO INSC. EN RM

No.	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	TIPO DE INVERSIÓN	CAPITAL	MEDIDAS CAUTELARES
1	0907040265	ALFONSO AVELINO MARTHA AIDA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 800.0000	N

CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑÍA (USD)\$:

800.0000

Se deja constancia que, la presente nómina de accionistas otorgada por el Registro de Sociedades de la Superintendencia de Compañías, se efectúa teniendo en cuenta lo prescrito en los artículos 18 y 21 de la Ley de Compañías, que no extingue ni genera derechos respecto de la titularidad de las acciones ya que, en el Art. 187, en concordancia con los artículos 188 y 189 del mismo cuerpo legal, "se considerará como dueño de las acciones a quien aparezca como tal en el libro de Acciones y Accionistas". De lo expresado se infiere que, es de exclusiva responsabilidad de los representantes legales de las compañías anónimas con el acto de registro en los libros, antedichos formalizar las transferencias de acciones de las mismas.

En tal virtud esta Institución de control societario no asume respecto de la veracidad y legalidad de las transferencias de acciones de las compañías, responsabilidad alguna y deja a salvo las variaciones que sobre la propiedad de las mismas puedan ocurrir en el futuro. pues acordé con lo prescrito en el Art. 256 de la Ley de Compañías, ordinal 3°, los administradores de las compañías son solidariamente responsables para con la compañía y terceros: "De la existencia y exactitud de los libros de la compañía". Exactitud que pueda ser verificada por la Superintendencia de Compañías, en armonía con lo dispuesto en el Art. 440 de la Ley en materia.

ADVERTENCIA: CUALQUIER ALTERACIÓN AL TEXTO DEL PRESENTE DOCUMENTO COMO SUPRESIONES, AÑADIDURAS, ABREVIATURAS, BORRONES O TESTADURAS, ETC. LO INVALIDAN.

FECHA DE EMISIÓN: 22/10/2018 14:06:57

Es obligación de la persona o servidor público que recibe este documento validar su autenticidad ingresando al portal web www.supercias.gob.ec/portalinformacion/verifica.php con el siguiente código de seguridad:



S0002180402

22/10/2018 13:51:11

RAZÓN: CERTIFICACIÓN DE
DOCUMENTO MATERIALIZADO

22 OCT 2018

Dr. Renato Vázquez Leiva
NOTARIA NOVENA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

ESPACIO
EN BLANCO

ESPACIO
EN BLANCO

1 GANTES.-

2
3 Juana C. Alfonso
4

5 JUANA CELINA ALFONZO AVELINO

6 C. C. No. 090693146-4

7 C. V. No. EXENTO

8
9 Felícita T. Alfonso
10

11 FELÍCITA TOMASA ALFONZO AVELINO

12 C. C. No. 090698718-5

13 C. V. No. EXENTO

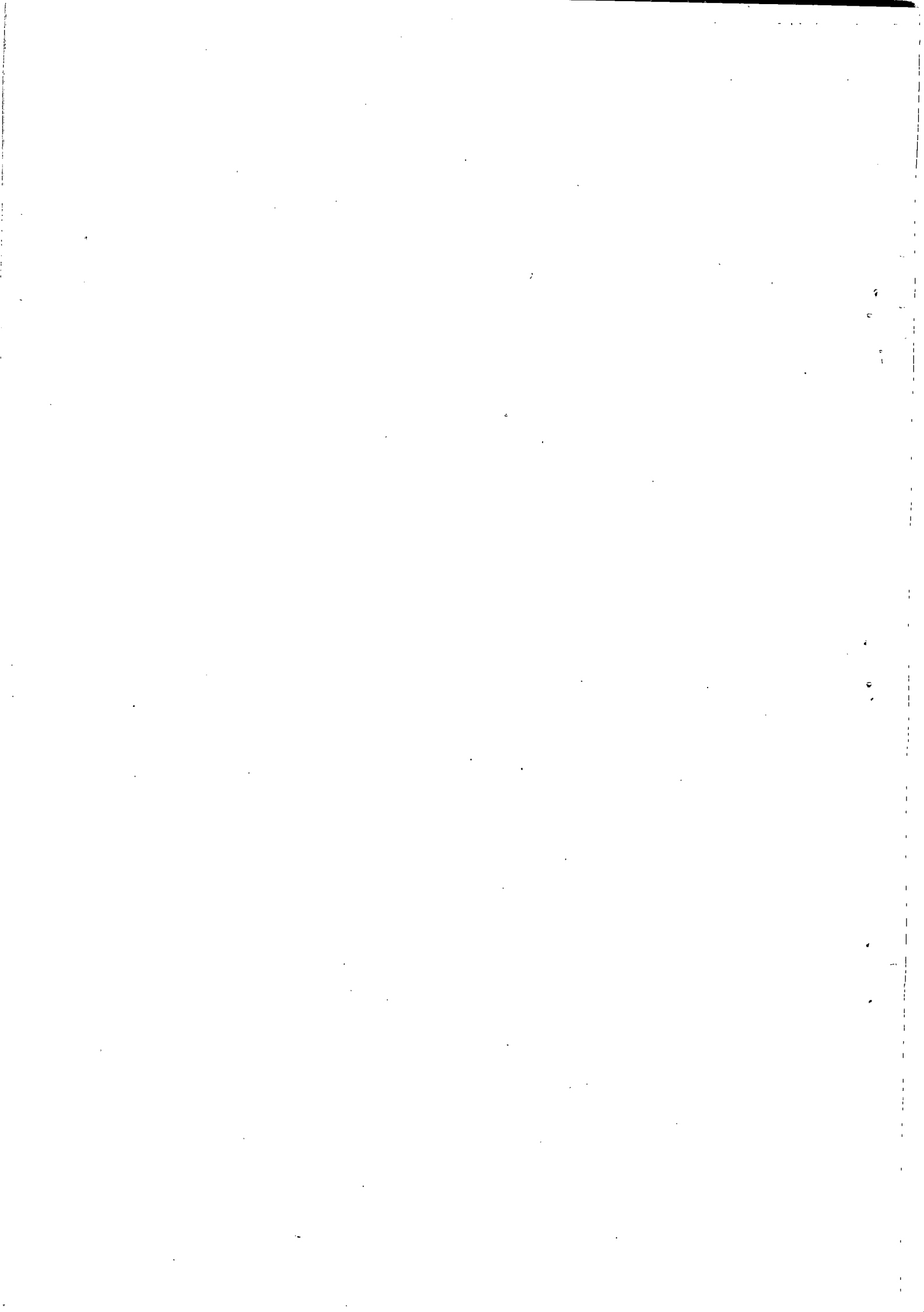
14
15
16
17 DR. RICARDO RENATO VÁSQUEZ LEIVA
18 NOTARIO NOVENO DEL CANTÓN GUAYAQUIL

19 Se otorgó ante mí en virtud de ello, confiero
20 esta... TESTIMONIO,
21 que sello, firmo, rubrico en esta fecha.
22 De todo lo cual doy fe.

23 Guayaquil, 23 OCT. 2018

24 DR. RENATO VÁSQUEZ LEIVA
25 NOTARIO NOVENO DEL CANTÓN GUAYAQUIL





NOTARÍA NOVENA
Cantón Guayaquil



Dr. Renato Vásquez Leiva

DR. RENATO VÁSQUEZ LEIVA

**NOTARIO PÚBLICO NOVENO
DEL CANTÓN GUAYAQUIL**

Oficina:

*Av. 9 de Octubre # 411 y Chile
Edificio Pasaje Valco, Planta Baja, Local 7
Teléfonos: (04) 2321504 – (04) 2321515
E-mail: informacion@notarianovena.com,
notaria.novena.guayaquil@gmail.com*